

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA  
  
INSTRUMENTO DE LA HERMANDAD



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 957/2023 Fecha: 15-02-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos

JCA/ypt

Visto el expediente número **2022069919**, relativo a la aprobación del Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "PATRIMONIO DE BARRIOS" del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

**Primero.-** Consta en el expediente Propuesta de Inicio de la Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos, de fecha 13 de febrero de 2023, por el que se determina expresamente:

*«El Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha participado en la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que es cofinanciada mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, regulada por la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre; concedida por importe de 15.000.000 € en virtud de Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre; y aceptada por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente nº 359/2018, de 6 de septiembre.*

*Conforme las Bases de la ayuda, las entidades beneficiarias «Organismos intermedios del FEDER», deberán elaborar un manual de procedimientos; aprobado por este Excmo. Ayuntamiento por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2019, y modificado por sendos Acuerdos de fecha 20 de abril de 2021 y 14 de junio de 2022.*

*Entre las acciones a desarrollar en dicho Manual se incluye un Plan de Comunicación, difusión y promoción de la Estrategia, que deberá impulsar y aprobar la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos.*

Por todo ello, **SE PROPONE:**

*Iniciar la tramitación del oportuno expediente para la aprobación del Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "PATRIMONIO DE BARRIOS" del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna»*

**Segundo.-** Consta en el expediente el «Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "PATRIMONIO DE BARRIOS" del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna».

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda <a href="#">Ver firma</a>	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**Tercero.-** El régimen jurídico aplicable al Plan es el establecido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo; que, para la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI), se concreta en un Plan de Comunicación.

**Cuarto.-** La competencia para aprobar el Plan corresponde a la Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos en virtud de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Entidades DUSI (Organismos Intermedios Ligeros) del Excmo. Ayuntamiento De San Cristóbal De La Laguna, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2019, y modificado por sendos Acuerdos de fecha 20 de abril de 2021 y 14 de junio de 2022.

Por todo lo antes expuesto, dado que el expediente cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Hacienda y Patrimonio, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente, en virtud del Decreto 12213/2022, de 12 de diciembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el «Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "PATRIMONIO DE BARRIOS" del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna», conforme al siguiente tenor literal:

...//...

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45	- 2/240 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31	

# Plan de Comunicación

## Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado



diciembre 2022

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785          Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45		- 3/240 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31

# Índice

1	Introducción	1
2	Contexto	5
3	Alcance	11
4	Estructura	13

5	Objetivos	15
6	Públicos	18
7	Estrategia	23
8	Buenas Prácticas	28
9	Mensajes	38
10	Acciones	63
11	Presupuesto	86
12	Seguimiento	98

13	Planificación	100
14	Dirección	104
15	Anexos	108

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 4/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 5/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En esta Introducción del presente Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Laguna, EDUSI “Patrimonio de Barrios” para la zona La Cuesta – Taco se exponen las principales líneas que se pretenden abordar en este documento de redacción del Plan.

El principal objetivo es **“socializar” la EDUSI**; es decir, traducir los objetivos recogidos en el documento de la Estrategia EDUSI y las actuaciones que se lleven a cabo, a los diferentes públicos en sus correspondientes mensajes, canales y soportes, haciendo uso de un lenguaje eminentemente cercano, que resalte los beneficios y las ventajas que se obtendrán; simplificando la información en ideas nucleares claras.

Cada una de las propuestas de comunicación que se formulan en el Plan están orientadas a **hacer visibles las intervenciones que se van a ejecutar** en el marco de la EDUSI, difundiéndolas **de una forma clara y directa al mayor público posible, reflejando al mismo tiempo el papel que juega la Unión Europea en su cofinanciación**, para que la opinión pública conozca el alcance de la Política de Cohesión Europea y entienda cómo dichas intervenciones **con la participación del Ayuntamiento de La Laguna** contribuyen a la mejora de su calidad de vida y bienestar.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 6/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



En este sentido, **el Plan se conforma como una Guía Estratégica que marcará las líneas generales de información, comunicación y publicidad de la EDUSI**, señalando qué contar (mensaje), cómo contarlos (acciones) y a quién (público objetivo segmentado). Se hará especial hincapié en conocer muy bien el colectivo al que se va a dirigir la información, para que el mensaje sea lo más cercano a sus características, necesidades e intereses.

Teniendo en cuenta que el Plan de Comunicación es imprescindible y fundamental para garantizar una comunicación eficaz de la EDUSI, su objetivo será crear un ecosistema de públicos con acciones integrales para lograr que la población beneficiaria directa, los ciudadanos del resto del municipio, así como los interlocutores económicos y sociales, centros educativos y universitarios, medios de comunicación y otros grupos de interés sean copartícipes y *agentes de difusión* de los avances y beneficios que se producirán en la zona de actuación y en la ciudad en general.

No cabe duda de que el presente plan de comunicación será implementado siempre en coordinación con las líneas de actuación de la EDUSI, teniendo en cuenta cada uno de los procesos de su puesta en marcha y ejecución, así como los resultados de las mismas.

En este sentido, lo que presentamos es una hoja de ruta donde se contempla cada uno de los parámetros exigidos por Europa, es decir, el origen de los fondos y el imperativo de dar a conocer a la sociedad en general las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto, pero al mismo tiempo es un documento abierto y flexible para aprovechar la oportunidad que nos invite cada momento con el objetivo de poner en valor esta estrategia.

La comunicación debe formar parte del día a día de la implementación de la EDUSI, entendiéndose no solo como el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias, sino también como una línea de acción inherente a cada paso del proceso, lo que nos permitirá un flujo dinámico de información, una mayor transparencia y acercamiento a los beneficiarios directos e indirectos del conjunto de las actuaciones contempladas.

Tal y como insistiremos a lo largo de plan, la información debe llegar con la mayor claridad, en el momento preciso y de forma diferenciada e impactante, fomentando su difusión y entendimiento para una mayor participación ciudadana. En el caso de los vecinos de La Cuesta- Taco su papel no solo debe ser el de destinatario de la información, sino también el de protagonista de la misma, aportando su testimonio como sujetos beneficiarios de las acciones, aportando así credibilidad a lo que deseamos transmitir.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 7/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Las redes sociales, los medios de comunicación tradicionales, la web, el contacto directo con los vecinos o cualquier acción de relaciones públicas, etc. deben ser canales cotidianos donde informar e interactuar con los ciudadanos. También debemos tener en cuenta que debe ser una comunicación accesible e inclusiva, que piensa en todas las personas, independientemente de sus capacidades y competencias.

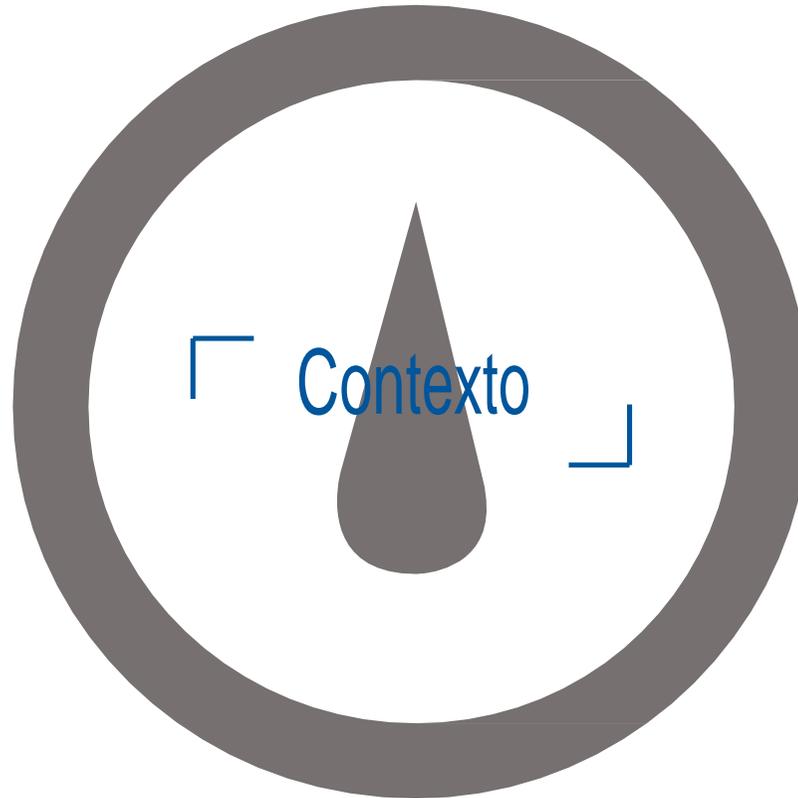
Indudablemente este plan de comunicación debe estar implementado bajo el paraguas de una campaña institucional que de homogeneidad en la utilización de la identidad corporativa dirigida a una pluralidad de destinatarios, una imagen que nos permita generar confianza y credibilidad.

Son tiempos complejos y la sociedad está hiperconectada e hiperinformada por lo que en este documento también proponemos generar un argumentario de la EDUSI, que permita a todos los “portavoces” de la estrategia comunitaria manejar el mismo discurso y las mismas ideas nucleares para así llegar de una forma más certera a la sociedad.

En definitiva, el objetivo de este Plan de Comunicación es poner en valor el esfuerzo inversor de la Unión Europea y del Ayuntamiento de La Laguna y su compromiso con el bienestar de los ciudadanos a través de una apuesta sólida por ciudades sostenibles, innovadoras, integradoras y accesibles.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 8/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

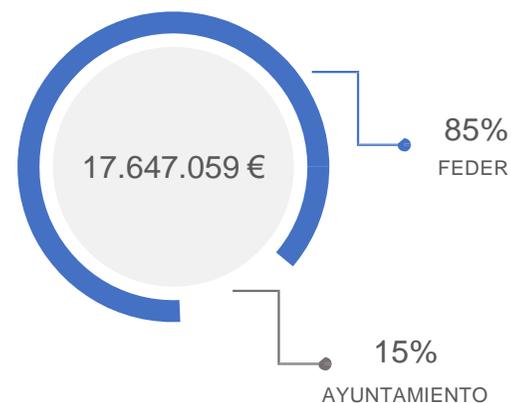


<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 9/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de avanzar en la mejora de las condiciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales de determinadas áreas del municipio, ha impulsado la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”**.

Mediante Resolución de 04 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos dependiente, en ese momento, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se concedió al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna una ayuda de 15.000.000 € a través del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible del periodo 2014 – 2020 para el desarrollo de la mencionada EDUSI; que conjuntamente con la aportación del Ayuntamiento de 2.647.059 €, conforman un presupuesto total de 17.647.059 €.



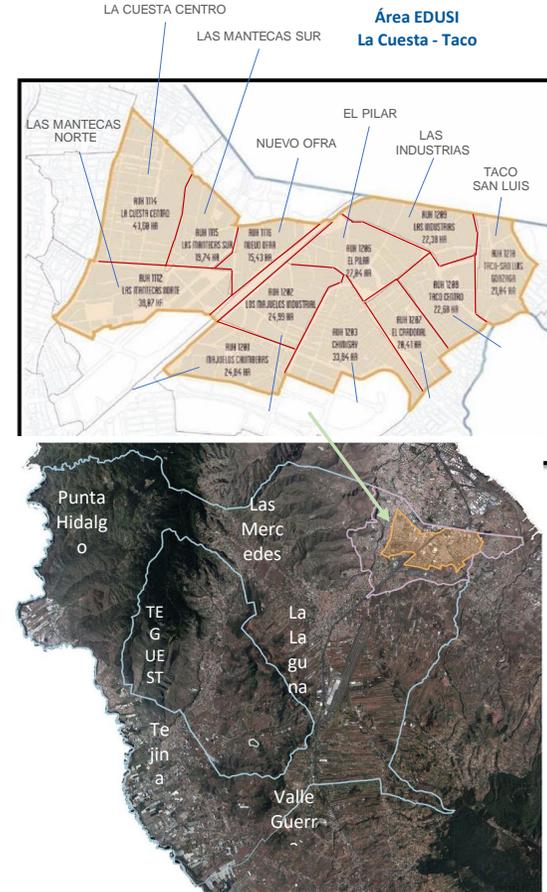
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 10/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Para la implantación de la EDUSI La Laguna se ha seleccionado un Área perteneciente al núcleo La Cuesta – Taco, conformada por 12 barrios. Esta área quedó fuera de la zona colindante beneficiaria de un Plan URBAN en el periodo 2002 – 2006 que supuso un importante revulsivo económico y social para dicha zona.

Los barrios seleccionados para la EDUSI tienen la más alta densidad de población del municipio y presentan las mayores necesidades de regeneración física, económica y social por ofrecer:

- Brecha digital de la ciudadanía que obstaculiza la presentación de servicios públicos a través de TIC.
- Alto predominio del uso del vehículo privado frente al transporte público.
- Bajos niveles de eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas/privados y en el alumbrado del viario público.
- Alto número de viviendas en mal estado con importantes deficiencias de habitabilidad y accesibilidad.
- Escasez de espacios verdes (parques, zonas ajardinadas...)
- Altos niveles de desempleo y exclusión social.

Por todo ello se ha considerado fundamental intervenir en el Área de La Cuesta – Taco donde no actuó el Plan URBAN, posibilitando de este modo un desarrollo



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b>	15-02-2023 12:31:31



La intervención en el Área seleccionada pivota en torno a tres ejes estructurantes:



Mejora de la gestión municipal con el apoyo de las nuevas tecnologías y a través de la participación ciudadana.

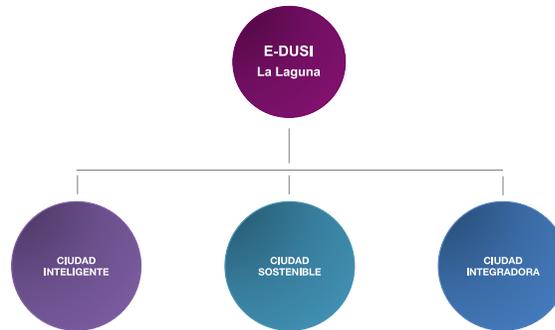


Mejora de las edificaciones e infraestructuras privadas y públicas, centrando los esfuerzos tanto en la rehabilitación de viviendas como en la regeneración urbana, con criterios de sostenibilidad.



Creación de empleo e inclusión social a partir de la dotación de equipamientos de apoyo al tejido económico y productivo, así como a través de la atención a colectivos vulnerables y/o desfavorecidos.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 12/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



La Estrategia DUSI La Laguna se compone de **9 líneas de actuación** integradas en los **tres ejes estratégicos del municipio** (Ciudad Inteligente, Ciudad Sostenible y Ciudad Integradora) y divididas en **20 Actuaciones** respondiendo a los **cuatro Objetivos Temáticos** del Programa:

OBJETIVO TEMÁTICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN		ACTUACIÓN		PRESUPUESTO			
OT	Descripción	LA	Descripción	Nº	Descripción	€			
OT2	Garantizar un mejor uso de las Tecnologías de Información	LA1	Servicios Públicos Digitales	1	Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.	450,000			
				2	Elaboración de un PIn Inteligente del Sistema Energético Local	200,000			
				3	Impulso de iniciativas TIC	450,000			
		LA2	Participación Ciudadana y Transparencia	4	Creación de un Portal de Transparencia Institucional y de Fomento de la Participación Ciudadana	625,000			
						<b>1,725,000</b>			
OT4	Conseguir una Economía más Limpia y Sostenible	LA3	Red de Caminos Peatonales y Accesibilidad a Nodos de Transporte Público	5	Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.	2,947,059			
		LA4	Reducción del Consumo Energético en Viviendas Sociales, Centros de Titularidad Municipal y Zonas Libres y Peatonales	6	Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica.	900,000			
						<b>3,847,059</b>			
OT6	Contribuir a la Conservación del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural	LA5	Regeneración Integral de Espacios Urbanos de Uso Mixto Residencial e Industrial Público	7	Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.	1,048,360			
				8	Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.	423,560			
				9	Regeneración de Accesos, Mobiliario, Jardinería y Alumbrado de Parques Urbanos	3,303,080			
		LA6	Catalogación, Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural Urbano e Industrial	10	Inventario y Catalogación del Patrimonio Industrial y Cultural	400,000			
									<b>5,175,000</b>
									<b>5,175,000</b>

OBJETIVO TEMÁTICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN		ACTUACIÓN		PRESUPUESTO		
OT	Descripción	LA	Descripción	Nº	Descripción	€		
OT9	Promover la Igualdad, la Salud y la Inclusión Social	LA7	Rehabilitación de Viviendas y Reurbanización en barrios desfavorecidos	11	Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardenal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.	2,218,752		
				12	Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardenal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.	295,834		
				13	Protección Externa para la reducción del consumo energético y Renovación de Instalaciones básicas en Viviendas Sociales de El Cardenal	2,621,414		
		LA8	Regeneración Económica, Emprendimiento y Empleabilidad	14	Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking	450,000		
				15	Creación de una Red Empresarial de Barrio en el entorno DUSI	200,000		
				16	Fomento de la Igualdad de Oportunidades y la Sostenibilidad Ambiental	100,000		
				17	Plan de Comunicación para promocionar las acciones de la línea entre los potenciales beneficiarios	180,000		
				LA9	Plan de Acción Sociocomunitario y de Inclusión de Colectivos Desfavorecidos	18	Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.	341,550
						19	Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.	317,975
						20	Pendiente definir	174,475
						<b>6,900,000</b>		
<b>TOTAL EDUSI LA LAGUNA</b>						<b>17,647,059</b>		

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 13/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo establece como **principales responsables de la labor de comunicación y publicidad** de las actuaciones con financiación europea, tanto a las autoridades de gestión como a **los beneficiarios de los proyectos**, a los que exige que asuman esta responsabilidad destinando parte de las ayudas directamente a acciones de información y publicidad sobre las actuaciones desarrolladas, incidiendo siempre en que éstas han sido posibles gracias a la financiación europea.



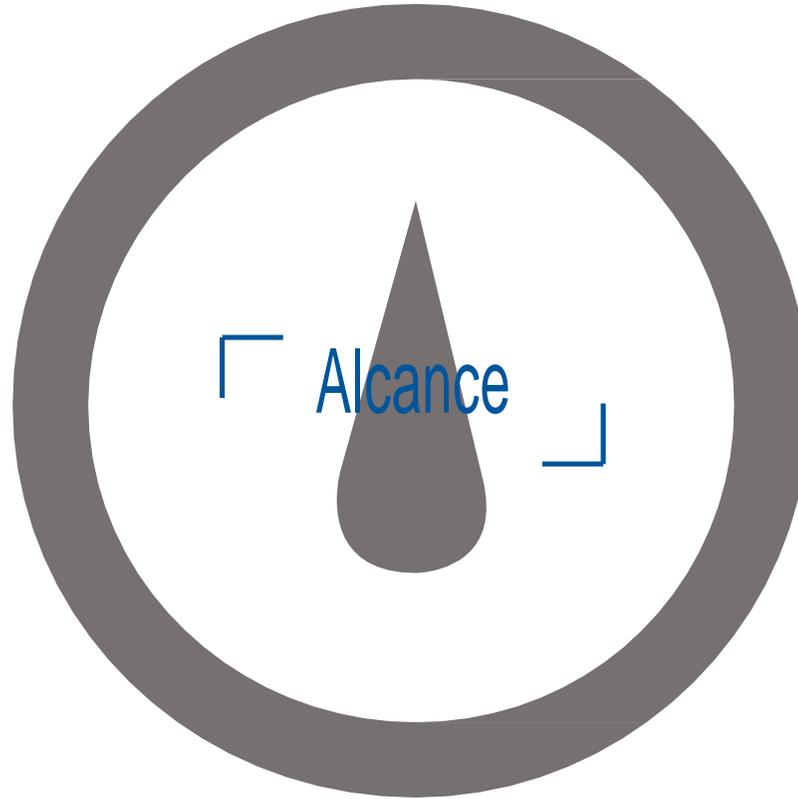
Por otra parte, la *Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020* concreta estas obligaciones definiendo los objetivos, las medidas y el sistema de seguimiento para la comunicación, información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas; en tal sentido establece que **contar con una Estrategia y un Plan de Comunicación es algo fundamental para poder llevar a cabo una comunicación de calidad** que garantice la transparencia en la ejecución de las medidas y la publicidad de las actuaciones que se cofinancian, así como los logros conseguidos a través de las mismas, como una medida indirecta del impacto de la Política Regional.

Por tanto, **el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, como entidad beneficiaria de Fondos FEDER, **asume una serie de obligaciones en materia de comunicación**.

Por otra parte, la comunicación se ha convertido en un eje clave de las administraciones públicas a fin de atender la alta demanda de una **sociedad que reclama estar informada** de forma permanente, objetiva y transparente de todas las decisiones, acciones y proyectos que lleven a cabo dichas administraciones, así como de todas las inversiones que vayan a llevarse a cabo con fondos públicos.

Por todo ello, y para cumplir con las obligaciones de información y comunicación descritas, **es preciso diseñar un Plan de Comunicación para la EDUSI “Patrimonio de Barrios”** del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que garantice una buena información y difusión sobre sus obligaciones y responsabilidades como beneficiario de las ayudas, **desarrollando las acciones de divulgación de las operaciones contenidas en la EDUSI y dando a conocer a la ciudadanía el papel que Europa juega en la mejora de la ciudad**.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 14/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 15/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El alcance del presente documento se circunscribe al **Diseño y Desarrollo del Plan de Comunicación** de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) La Laguna “Patrimonio de Barrios”. En tal sentido, dicho Plan contempla **la definición y desarrollo en detalle (no la ejecución) de todas las acciones de información y difusión** para facilitar la comunicación a los públicos objetivos definidos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades de comunicación propias y específicas de la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios” y de las operaciones financiadas por la misma, dándole visibilidad y divulgación.
- Las directrices, obligaciones y recomendaciones recogidas/dictadas en/por:
  1. Reglamento (UE) 1303 /2013 de Disposiciones Comunes, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (Capítulo II y Anexo XII).
  2. Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión (Capítulo II y ANEXO II).
  3. Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional (POP) de España 2014-2020
  4. Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014- 2020.
  5. Breve Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios en Materia de Comunicación 2014-2020.
  6. Indicaciones de las Redes GERIP y GRECO-AGE.

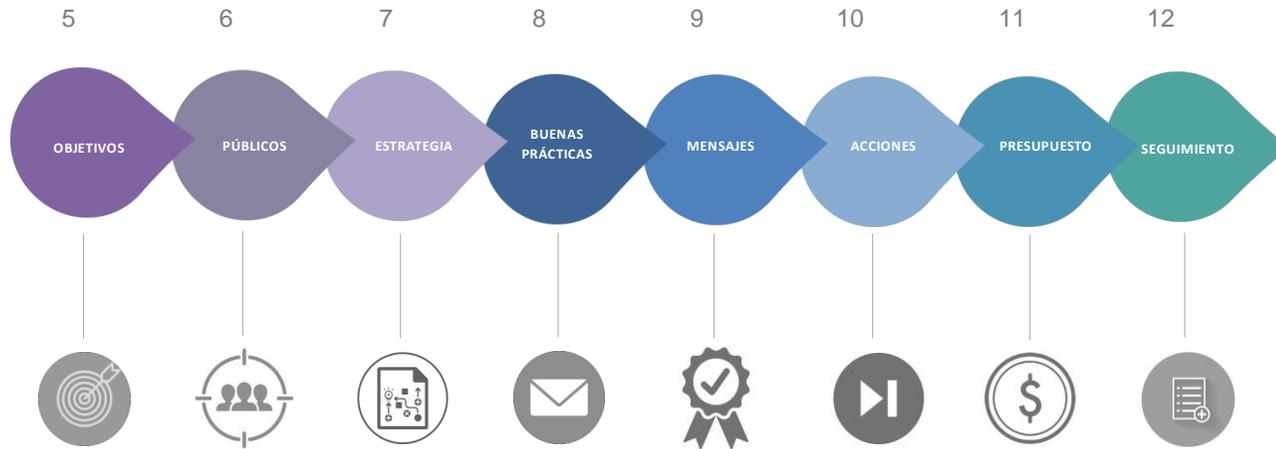
El presente Plan de Comunicación **será implementado en coordinación con la ejecución de las actuaciones de la EDUSI La Laguna y dentro de su marco temporal** ya que se alimentará de sus acciones y resultados. Así, el éxito de la ejecución del Plan y su impacto cuantitativo y cualitativo están en estrecha relación con la efectiva realización de las Buenas Prácticas y Otras Actuaciones contempladas en la EDUSI.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 16/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 17/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

La estructura del presente Plan de Comunicación aborda todos los aspectos que integran las distintas propuestas que hemos formulado para generar una comunicación eficaz de la EDUSI, dejando claro qué objetivos se marca el plan, a qué públicos vamos a dirigirnos, la estrategia que proponemos, los mensajes que deben marcar la campaña institucional, así como las acciones, el presupuesto y el seguimiento que se debe hacer para cumplir las exigencias de Europa y que todo la ejecución del plan culmine con éxito.



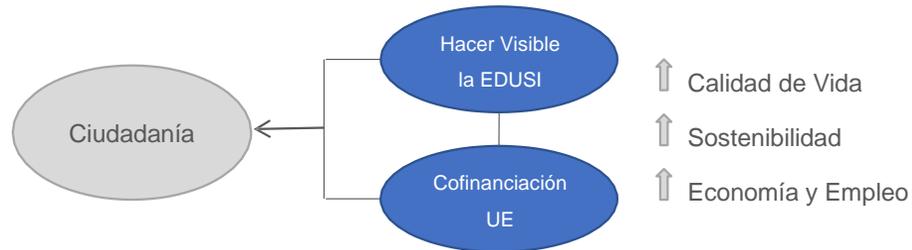
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 18/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 19/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

El objetivo global del Plan de Comunicación será **“socializar” la EDUSI La Laguna (visibilizarla y difundirla) en la población del municipio en general y, en particular, en aquellos vecinos susceptibles de ser beneficiarios de las operaciones ejecutadas**, así como el realizar las acciones de comunicación necesarias hacia la ciudadanía sobre la **procedencia de la financiación comunitaria del FEDER** en las actuaciones desarrolladas.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 20/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de los objetivos generales de comunicación incluirán la consideración de los siguientes aspectos que propugna el *Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación*:

- Conocimiento de la población en general sobre la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales.
- Refuerzo de la comunicación con el conjunto de la ciudadanía.
- Transparencia en la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas.

En tal sentido, el Plan de Comunicación se centrará en:

#### Dimensión Externa



Incrementar el grado de conocimiento que tiene la población de La Laguna sobre los fondos FEDER para que visibilice la importancia de pertenencia a la UE y su contribución en la mejora del municipio.



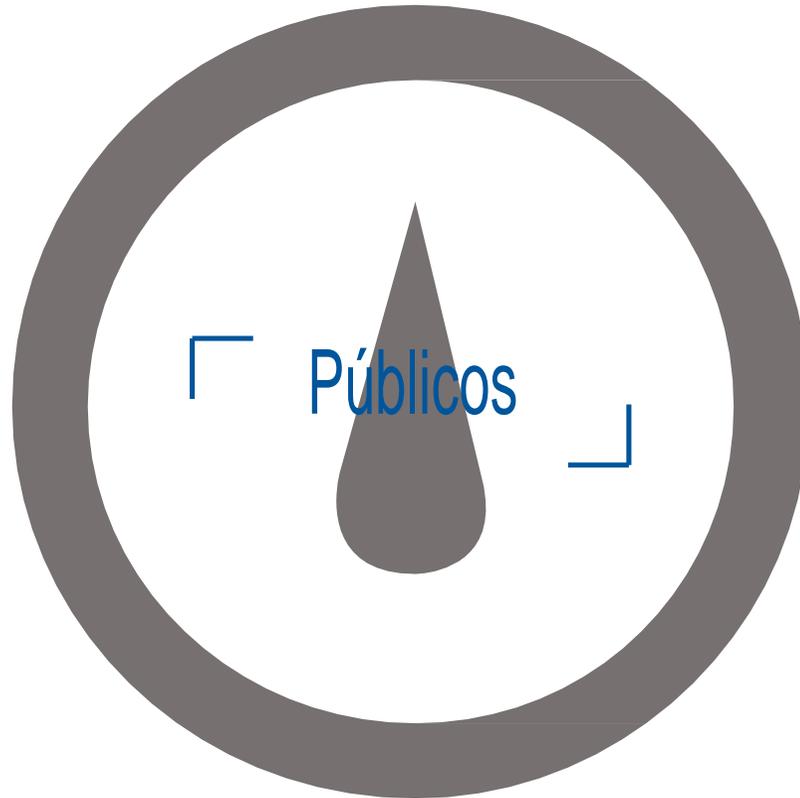
Difundir la EDUSI La Laguna, sus actuaciones y operaciones, haciéndola llegar al mayor público posible, sensibilizando a la ciudadanía sobre su incidencia en el desarrollo sostenible e integrado de la ciudad y, en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

#### Dimensión Interna



Incorporar la dimensión de la Comunicación en el día a día de la EDUSI, no limitándose a las obligaciones reglamentarias sino asumiéndola como una forma de completar el proyecto con el flujo constante de información entre las unidades y entidades participantes, así como para garantizar la transparencia en todo el proceso de aplicación de los recursos.

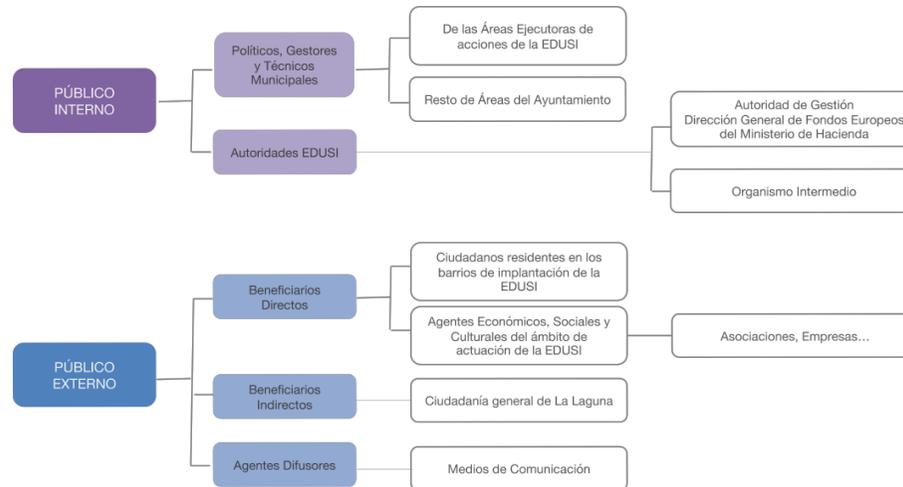
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 21/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 22/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

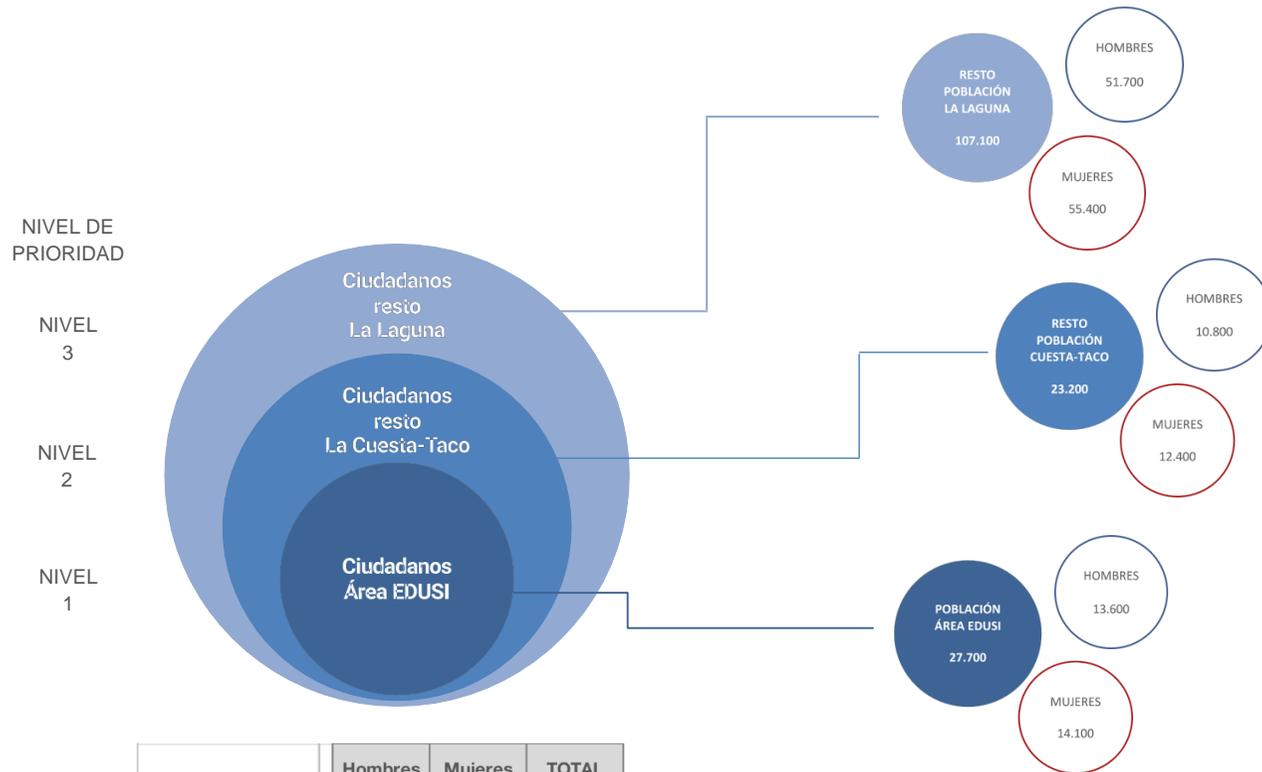
La Comunicación se va a dirigir a diferentes colectivos. Los esfuerzos comunicativos se centrarán y adaptarán a las características, necesidades e intereses de los grupos destinatarios (internos y externos); por lo que en algunos casos, dada la amplitud de algún grupo con múltiples diferencias (ciudadanía), se establecerán nichos específicos (segmentación) en función de diferentes variables.

El Público Objetivo se



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919    Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 23/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Respecto al Público Objetivo Externo (Ciudadanía) se establecen tres niveles de prioridad a:



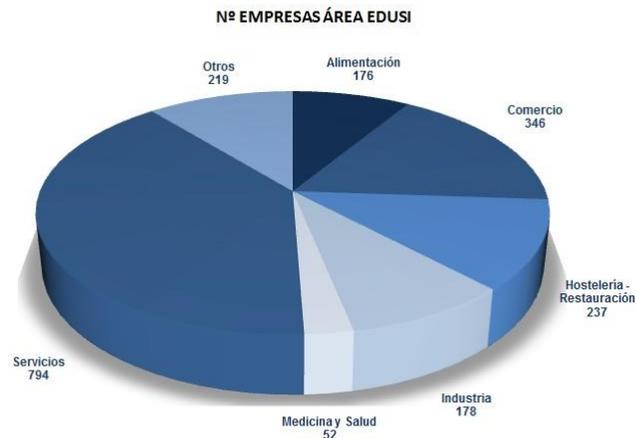
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total La Laguna	76.100	81.900	158.000
Total La Cuesta - Taco	24.400	26.500	50.900
Total Área EDUSI	13.600	14.100	27.700

Fuentes  
 La Laguna y La Cuesta Taco: I.N.E. año 2021. Población por m  
 Área EDUSI: Documento EDUSI La Laguna año 2014

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 24/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

El otro Público Objetivo Externo (Agentes Económicos, Sociales y Culturales) del **Área EDUSI**, también de nivel prioritario 1, se identifica a continuación:

SECTOR	EMPRESA AREA EDUSI	
	Nº	%
Alimentación	176	8,79
Comercio	346	17,28
Hostelería - Restauración	237	11,84
Industria	178	8,89
Medicina y Salud	52	2,60
Servicios	794	39,66
Otros	219	10,94
<b>TOTAL</b>	<b>2002</b>	<b>100</b>



Fuente: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna año 2021

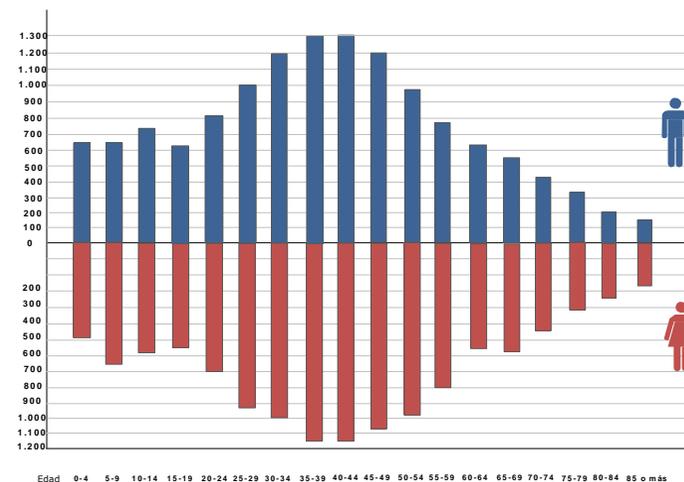
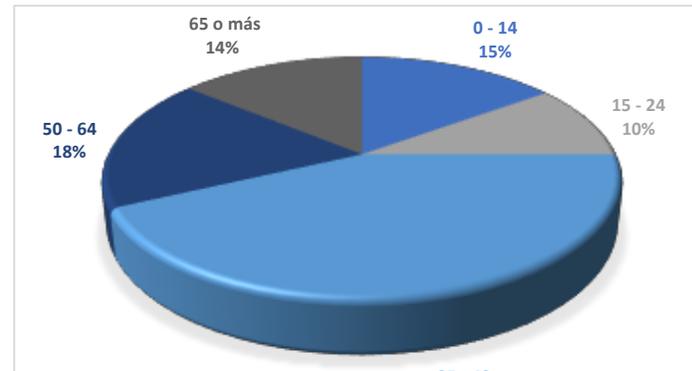
AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES ÁREA EDUSI			
Centros Ciudadanos	13	Asociaciones Juveniles	3
Asociaciones Empresariales	3	Asociaciones de Mujeres	1
Asociaciones de Mayores	2		

\_\_\_\_\_ 21

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 25/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

	Hombres		Mujeres			
0 - 4	620		590		1.210	
5 - 9	676	<b>2.048</b>	735	<b>1.998</b>	1.411	4.046
10 - 14	752		673		1.425	
15 - 19	618	1.437	646	1.446	1.264	<b>2.883</b>
20 - 24	819		800		1.619	
25 - 29	1.001		1.032		2.033	
30 - 34	1.207		1.112		2.319	
35 - 39	1.291	<b>6.006</b>	1.266	<b>5.829</b>	2.557	<b>11.835</b>
40 - 44	1.297		1.243		2.540	
45 - 49	1.210		1.176		2.386	
50 - 54	986		1.079		2.065	
55 - 59	775	<b>2.385</b>	904	<b>2.630</b>	1.679	5.015
60 - 64	624		647		1.271	
65 - 69	577		688		1.265	
70 - 74	462		524		986	
75 - 79	336	1.710	416	<b>2.257</b>	752	<b>3.967</b>
80 - 84	199		358		557	
85 ó más	136		271		407	
	<b>13.586</b>					
	100					

Fuente: Ayuntamiento La Laguna  
Documento EDUSI La Laguna 2014





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 27/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



La estrategia del Plan de Comunicación 'Edusi Patrimonio de Barrios' abarcará todo el ciclo de ejecución del proyecto, desde la fase inicial de lanzamiento de las actuaciones hasta su cierre y presentación de resultados. En todo el proceso se tendrá presente que cada una de las actuaciones comulga con uno o varios de los ejes de la EDUSI: TIC, Sostenibilidad, Medioambiente e Integración.

El primer paso para afrontar la estrategia de comunicación es definir la imagen de la Edusi Patrimonio de Barrios La Cuesta-Taco. Esta labor de branding o creación de la marca nos permitirá desarrollar una imagen única y representativa que servirá de guía para todo el diseño gráfico posterior. Debe ser una marca que armonice con otras identidades visuales de los socios y del Programa Operativo.

Una vez que esté diseñada las líneas generales y comunes de la creatividad de la campaña institucional y el Manual de Identidad Corporativa, se podrá implementar el plan de acción, con las medidas de información y publicidad que proponemos en este plan con el objetivo de dar a conocer las actividades del mismo y contribuir a los objetivos de comunicación.

En la presente estrategia contemplamos el desarrollo de una Comunicación 360º, con todos los públicos, que tendrá como base principal la Web de la EDUSI como escaparate digital y punto de dinamización de la información, junto con el resto de canales on y off line. Estos últimos son especialmente interesantes porque nos permitirán no solo informar, sino generar un diálogo e intercambio de opiniones entre los públicos objetivos.

En la estrategia digital no apostamos por la creación de nuevos canales digitales específicos para la EDUSI y si por aprovechar el flujo de los social media institucionales ( redes sociales, blogs, foros...) para difundir la información, así como localizar comunidades y grupos de interés activos para compartir y hacer llegar nuestro mensaje.

Asimismo, proponemos la realización de actuaciones de impacto caracterizadas por el empleo de la creatividad, originalidad y oportunidad, utilizando medios publicitarios Above y Below the Line, con mensajes sencillos, claros y atractivos.

Estas acciones, además, son un imperativo de la Unión Europea que contempla, entre otros medios de comunicación, la difusión de la EDUSI en televisiones nacionales, radios regionales, etc. lo que nos permitiría llegar, presumiblemente, a grandes audiencias.

Otro de los criterios que orientará en todo momento la estrategia de comunicación es el de la utilidad. Cada información sobre las intervenciones EDUSI debe responder a cuestiones claras, indicando qué problema resuelve, qué solución da y qué beneficios aporta. Se trata de aportar información útil y directa en el epicentro del mensaje.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 28/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Por otro lado, es necesario que en todo el proceso comunicativo se busque la complicidad de los vecinos, porque cualquier actuación contemplada en la Edusi va a generar un beneficio sobre el entorno en el que vive y su calidad de vida.

A este respecto, nos parece fundamental que los testimonios personales y colectivos ocupen un lugar importante en la estrategia de comunicación, así como los casos reales contados en primera o tercera persona, dando con ello autenticidad y cercanía. Se trata de hacer sentir el proyecto como algo propio, generando ilusión y orgullo de pertenencia

Para reforzar la comunicación, el contacto directo con los públicos es otra de las grandes aristas de la estrategia por lo que contemplamos en este plan la organización de actuaciones de proximidad con la ciudadanía (eventos) para permitir mantener una relación directa, informar y comunicar de forma eficaz y resolver dudas de los vecinos.

Igualmente se realizarán acciones de Relaciones Públicas con las diferentes asociaciones y colectivos vecinales, empresariales, sociales y culturales, como entidades de dinamización y difusión zonal. Para éxito de la estrategia, el flujo de comunicación debe ser permanente con los agentes sociales que deberían convertirse en los principales prescriptores de la EDUSI.

Sugerimos además que la comunicación siga una línea pedagógica y que el humor y las emociones, a través de personajes públicos reconocidos de la isla, sea también un ingrediente de la campaña institucional que nos ayude a rebajar la tensión de los conceptos técnicos, un factor clave para acercar el mensaje al público. Las píldoras audiovisuales en esta línea generarán empatía con el proyecto.

En la estrategia también planteamos el papel de los medios de comunicación que son una de las correas de transmisión de la información más importantes. En este sentido, el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de La laguna debe contribuir a posicionar a la EDUSI como uno de los ejes claves de su estrategia de comunicación institucional, haciéndoles coparticipes, a través de convocatorias, notas de prensa, desayunos de trabajo, etc. de la importancia de informar a la ciudadanía de un proyecto como la EDUSI que supone la mayor inversión de fondos comunitarios en la ciudad de La Laguna y de cada uno de las actuaciones que contempla y sus objetivos.

La implicación de los Medios de Comunicación es fundamental para dar visibilidad y credibilidad a las mejoras y actuaciones de la EDUSI, propiciando la correcta interpretación de los mensajes y su difusión masiva.

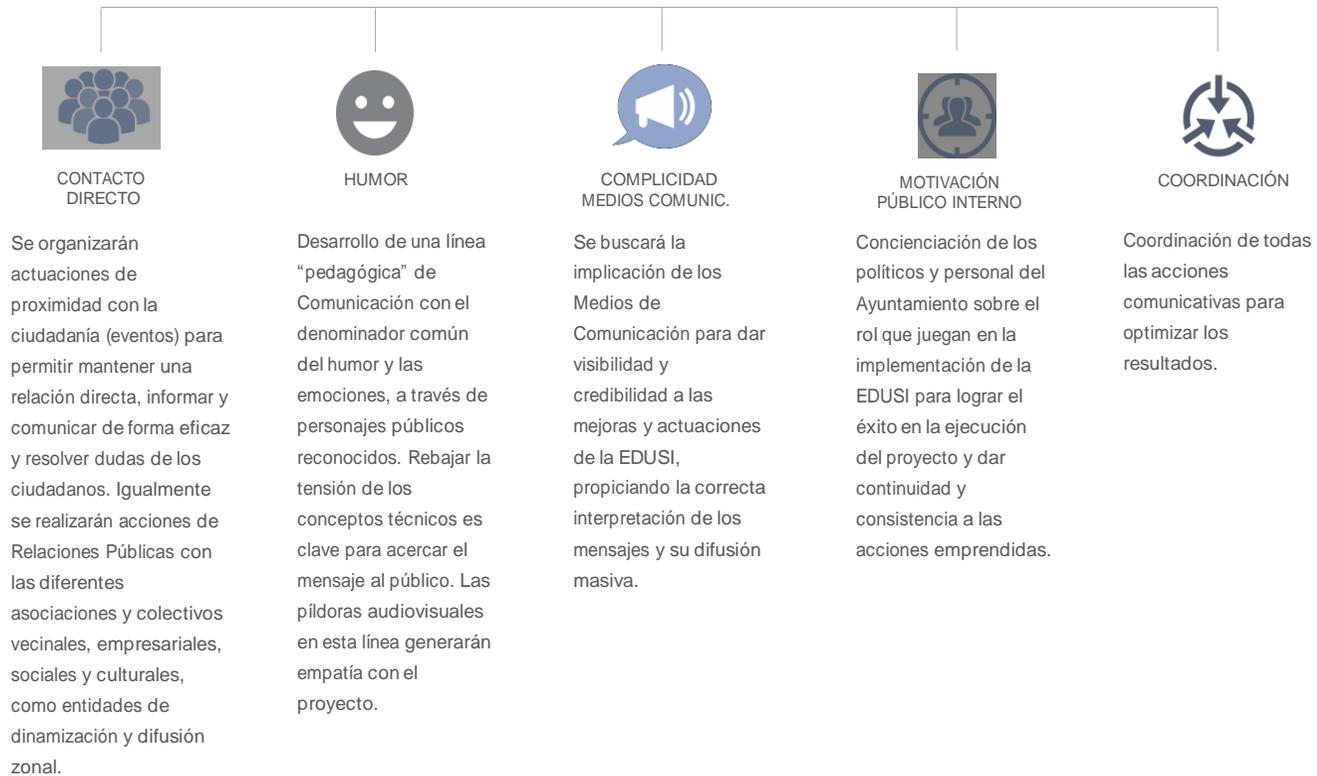
Por otra parte, en esta estrategia también contemplamos las acciones encaminadas al público interno, buscando la concienciación de los políticos y personal del Ayuntamiento sobre el rol que juegan en la implementación de la EDUSI para lograr el éxito en la ejecución del proyecto y dar continuidad y consistencia a las acciones emprendidas.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 29/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

A continuación se indican los ejes principales en torno a los que girará la estrategia comunicación de la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”.

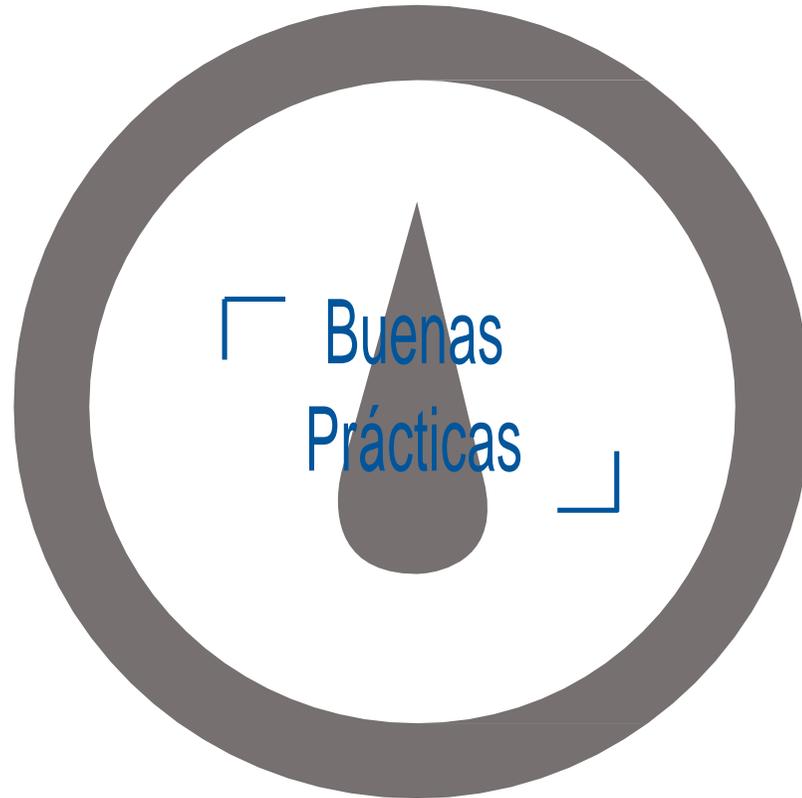


<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 30/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 31/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 32/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La identificación y transferencia de Buenas Prácticas constituye un eje fundamental de toda la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER y una herramienta esencial para la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria.

En tal sentido, es una obligación en materia de comunicación establecida por la Autoridad de Gestión<sup>(1)</sup> (Ministerio de Hacienda) y consensuada en reunión de la red GERIP de octubre 2011 y confirmada en diferentes acuerdos tomados por las redes GRECO-AGE y GERIP, que el Ayuntamiento de La Laguna, como beneficiario de financiación FEDER, presente y difunda una serie de Buenas Prácticas de entre las actuaciones contempladas en su EDUSI, seleccionando las que considere mejores, excelentes. Deberá presentar al menos una Buena Práctica al año y por un montante suficiente para que cuando se acabe el período haya presentado Buenas Prácticas por un importe superior al 50% de la Ayuda recibida.



Las Buenas Prácticas seleccionadas por todos los beneficiarios, formarán una Base de Datos incluida en el portal Web de la Autoridad de Gestión constituyendo un lugar de referencia de libre acceso para todos los implicados en el proceso de aplicación de los Fondos europeos (Comisión, Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios, Beneficiarios y Ciudadanía española y europea)

Para que una actuación pueda ser considerada Buena Práctica ha de **cumplir una serie de criterios**<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.*

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 33/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Para que una actuación pueda ser seleccionada como buena práctica en el marco de una EDUSI debe cumplir con los siguientes 7 requisitos:

**01 Estar convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, los beneficiarios/as potenciales y el público en general.**

Esta difusión no se refiere únicamente a la propia actuación sino al **papel de los fondos FEDER y de la Unión Europea** en la misma, para lo que se deben utilizar las herramientas de comunicación que están recogidas en los indicadores de comunicación, que sean **más interesantes y oportunas** en cada caso concreto. Sin ello, este criterio no se considera cumplido y por ello la actuación no podrá ser considerada Buena Práctica.

Por otra parte, en varias reuniones de la red de comunicación GRECO-AGE<sup>(2)</sup> y en reunión virtual mantenida por el Ayuntamiento de La Laguna con la Autoridad de Gestión<sup>(3)</sup> se estableció que para cumplir con el primer criterio de BP, además de las herramientas y materiales de comunicación obligatorias por Reglamento (carteles, placas o que la operación aparezca en el apartado específico del portal web) deben aplicarse **otras 3 herramientas** de comunicación. La Autoridad de Gestión, en la reunión mencionada y en línea con una propuesta de la red GERIP<sup>(4)</sup>, determinó que estas 3 herramientas deben seleccionarse de un conjunto de 13: 1.Video con subtítulos en inglés, 2. Micro videos para Redes Sociales, 3. Evento en la calle con la ciudadanía, 4. Compra de espacios en Redes Sociales, 5,6 y 7. Anuncios en prensa de ámbito local, regional nacional, 8, 9 y 10, Cuñas en radio de ámbito local, regional o nacional, 11, 12 y 13. Anuncios en TV de ámbito local, regional o nacional.

La aplicación de las 3 herramientas en cada BP, de las 13 indicadas debe realizarse teniendo en cuenta que todas se deben seleccionar, al menos una vez, tratando de diversificarlas.

En todas aquellas actuaciones que no se seleccionen como excelentes (BP), se debe llevar a cabo al menos una acción de difusión, pudiendo utilizar en este caso cualquier herramienta de entre las recogidas en los indicadores de comunicación (definidos en los documentos mencionados en la nota (1) de la página anterior).

<sup>(2)</sup> abril y septiembre 2019

<sup>(3)</sup> marzo 2022

<sup>(4)</sup> febrero 2020

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 34/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### Cartel de Obra Temporal

Para operaciones que consistan en obras de infraestructura o construcción que se beneficien de una **ayuda del FEDER superior a 500.000 €**, se colocará un cartel durante toda su ejecución, con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público (no se especifica nada más sobre el tamaño).

La referencia a la participación de la Unión Europea ocupará, al menos, un 25% del espacio disponible, y los distintivos de la Unión Europea (EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA) deberán estar, preferentemente, en la parte alta o baja del cartel.

### Cartel o Placa Permanente

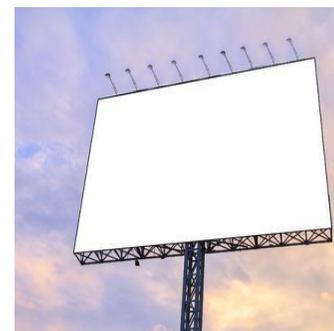
Para operaciones donde **la contribución pública total supere los 500.000 €** y consistan en la compra de un objeto físico, la financiación de una infraestructura o trabajos de construcción habrá que colocar en el plazo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación un cartel o placa con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

La referencia a la participación de la Unión Europea ocupará, al menos, un 25% del espacio disponible, y los distintivos de la Unión Europea (EMBLEMA (Bandera Europea), REFERENCIA A LA UNIÓN EUROPEA (“Unión Europea”) REFERENCIA AL FONDO (Fondo Europeo de desarrollo Regional FEDER) y LEMA (“Una manera de hacer Europa”) deberán estar, preferentemente, en la parte alta o baja del cartel.

### Cartel de Operación

Para el resto de operaciones tendrá que colocarse un cartel con información sobre el proyecto de un tamaño mínimo A3.

Debe colocarse en un lugar bien visible para el público (la entrada de un edificio, por ejemplo).



<sup>(4)</sup> Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento y del Consejo

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 35/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 1.2 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Autoridad de Gestión

1. Video con subtítulos en inglés.
2. Micro videos para Redes Sociales.
3. Evento en la calle con la ciudadanía.
4. Compra de espacios en Redes Sociales.
5. Anuncios en prensa de ámbito local.
6. Anuncios en prensa de ámbito regional.
7. Anuncios en prensa de ámbito nacional.
8. Cuñas en radio de ámbito local.
9. Cuñas de radio de ámbito regional.
10. Cuñas de radio de ámbito nacional.
11. Anuncios en TV de ámbito local.
12. Anuncios en TV de ámbito regional.
13. Anuncios en TV de ámbito nacional.

## 1.3 Otras Herramientas de Comunicación recogidas en los Indicadores<sup>(5)</sup>

CATEGORÍA DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN
Actividades y Actos Públicos	Actos de presenciaión o de inauguración de actuaciones cofinanciadas, Jornadas Informativas, Seminarios, etc.
Difusión y Medios de Comunicación	Banners en Internet, Notas/Noticias de/en Prensa, Nocticias en Inetnet y en Redes Sociales.
Publicaciones	En soporte papel o electrónico: Libros, Folletos (dípticos, trípticos), Revistas.
Información a través de Página Web	Noticias en Web EDUSI.
Información a través de cualquier tipo de Cartelería	Distintos soportes: Carteles, Placas, Posters, Expositores, Stands, Vallas, Mupis. También incluye Material ñpromocional (Bolígrafos, Carpetas, Camisetas, Pendrives, etc.)

<sup>(5)</sup> Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45		- 36/240 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31	

La mayoría de los siguientes criterios son ya exigibles para la selección/elegibilidad de las operaciones por parte de la propia Unidad de Gestión EDUSI del Ayuntamiento de La Laguna

## 02 Incorporar elementos innovadores.

Habrà que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y a las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.

## 03 Conseguir una adecuación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos.

Se han de destacar los principales objetivos, dando visibilidad al valor añadido que supone el haber recibido fondos europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos e impacto en términos de crecimiento y empleo.

## 04 Contribuir a la resolución de un problema o una debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o público objetivo.

## 05 Proporcionar un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 37/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 06

### Considerar los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.

**No Discriminación:** Indicar de qué modo contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social tanto de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas. Se trata de demostrar que las actuaciones previstas generan oportunidades de desarrollo para todos y promueven una ciudad diversa e igualitaria.

**Sostenibilidad:** Señalar en qué modo contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la resiliencia ante desastres, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

## 07

### Tener sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos. En este sentido, habrá que contemplar que proyectos se han ejecutado anteriormente en la zona de La Cuesta –Taco y han favorecido el cumplimiento de objetivos como la regeneración urbana, la cohesión social y la generación de empleo, entre otros, como, por ejemplo, los planes Urban que se han desarrollado también con inversiones de los fondos comunitarios y cofinanciación del Ayuntamiento de La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 38/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Se han seleccionado las siguientes Buenas Prácticas de la EDUSI La Laguna:

BUENAS PRÁCTICAS			
		PRESUPUESTO €	
	Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.	450.000	382.500
	Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.	2.947.059	2.505.000
	Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Luminica.	900.000	765.000
	Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.	1.048.360	891.106
	Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.	423.560	360.026
	Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.	2.218.752	1.885.939
	Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardonal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.	295.834	251.459
	Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking	450.000	382.500
	Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.	341.550	290.318
	Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.	317.975	270.279
	<b>TOTAL</b>	<b>9.393.090</b>	<b>7.984.127</b>
	<b>% sobre Total EDUSI</b>	<b>53,23</b>	<b>53,23</b>

\_\_\_\_\_ 35

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 39/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			



### Informe

La presentación de las Buenas Prácticas se realizará<sup>(6)</sup> a través de un **informe individual** por cada una (formulado en castellano e inglés) en el que se presentará con lenguaje accesible y claro la Actuación y se aportarán los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios, así como cuantas evidencias gráficas y documentales de apoyo se consideren oportunas. Así mismo, se deberá facilitar el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y el impacto de la misma en términos de desarrollo económico y empleo, en su caso.

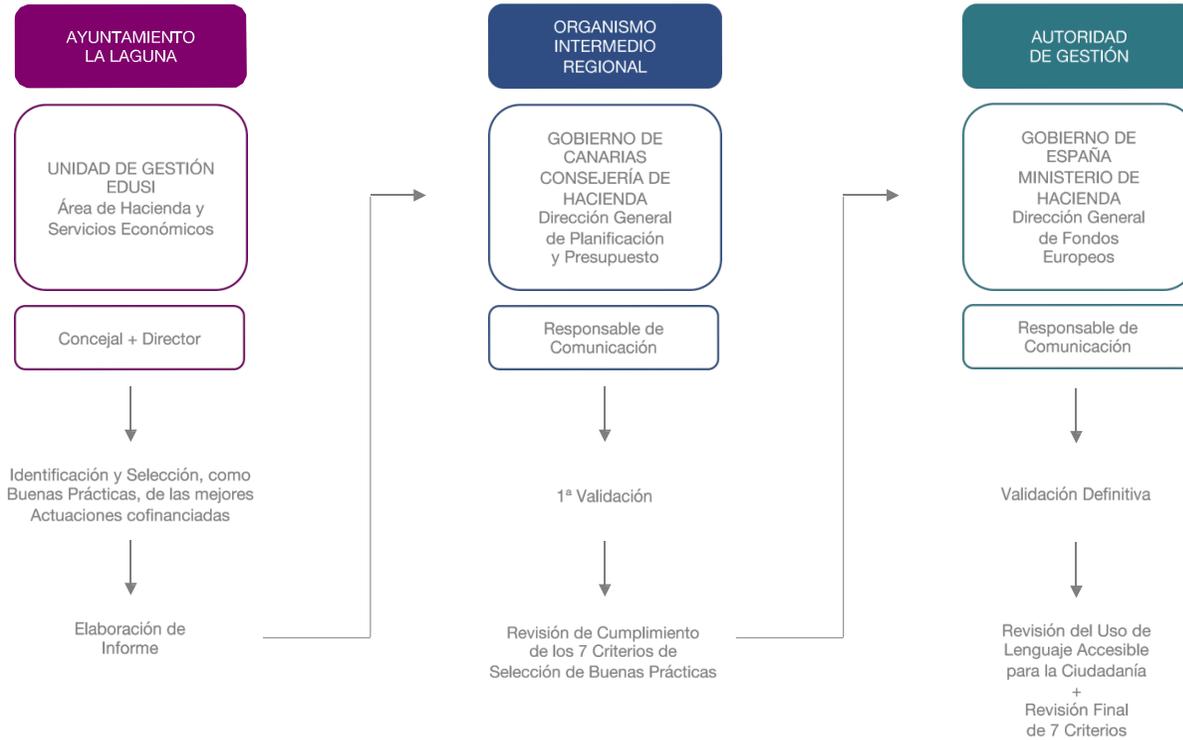
En diferentes reuniones de las redes GRECO-AGE y GERIP se ha acordado la **estructura** que debe tener el informe:

- Tipo de letra: Times New Roman 11
- Extensión máxima del informe: 8 folios
  - 1 Folio: Presentación de la Actuación + Coste total + Ayuda FEDER + Impacto
  - 2 a 3 Folios: Justificación de cumplimiento del primer criterio + documentación gráfica
  - Resto de folios para la justificación de los otros criterios.

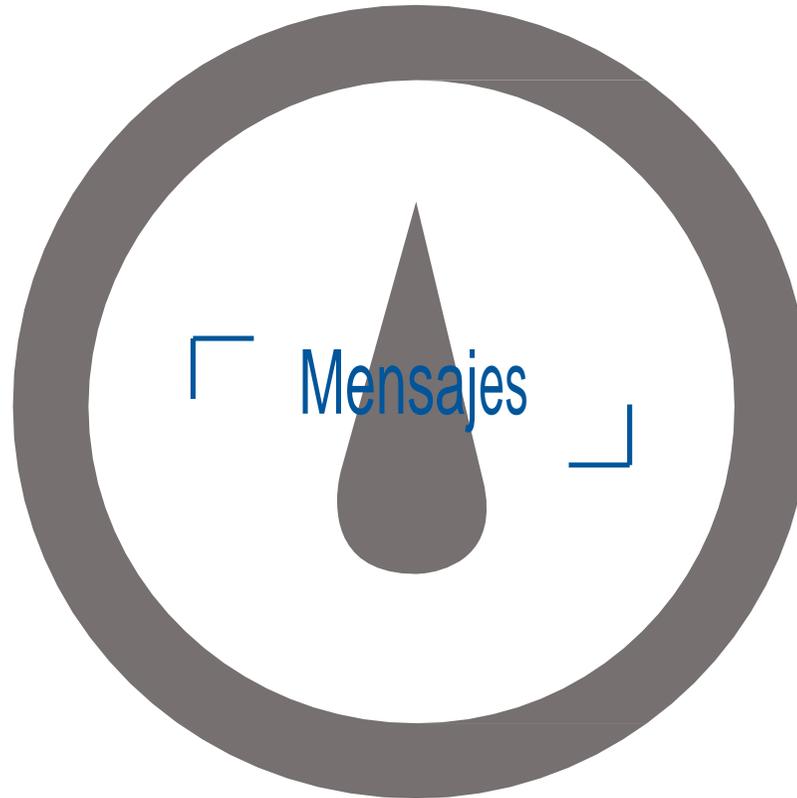
<sup>(6)</sup> Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 40/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

Procedimiento de Validación de Buenas Prácticas:



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 41/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 42/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## 9.1 Introducción

La complejidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) de La Laguna 'Patrimonio de Barrios' para la zona La Cuesta-Taco y el amplio abanico de actuaciones que engloba requiere de una comunicación con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo, buscando la simplicidad en los mensajes para facilitar la comprensión.

Tal y como se ha comentado al inicio de este Plan de Comunicación, el objetivo es "socializar" la EDUSI, es decir, traducir la formalidad y el laberinto de términos y tecnicismos del documento de la Estrategia para adaptar el mensaje a los diferentes soportes, haciendo uso de un lenguaje eminentemente publicitario, que resalte el atractivo de las principales actuaciones, al tiempo que la esencia de los objetivos temáticos.

Asimismo, en la elaboración y difusión de los mensajes se ha de tener en cuenta que debe ser una **comunicación accesible e inclusiva**, que piensa en todas las personas, incluidas las **personas con discapacidad** (*Lenguaje braille, Subtitulados, Lenguaje de signos, Lectura fácil*) y las personas mayores, así como también desde un punto de vista de género.

Para conectar con las diversos públicos, audiencias y comunidades, los mensajes deben responder y explicar con claridad, de forma directa y didáctica a cuestiones como quiénes son los promotores de la EDUSI, en qué consiste esta estrategia, qué inversión se va destinar, qué actuaciones se van a llevar a cabo, dónde se van a desarrollar y por qué se ha elegido esta zona, qué se pretende con estas actuaciones, cómo y cuándo se van a ejecutar, qué beneficios generará, su impacto social y ambiental, etc.

No hay que obviar que **la EDUSI Patrimonio de Barrios representa la mayor inyección económica de fondos europeos que ha recibido la ciudad de La Laguna**: un presupuesto total de cerca de 18 millones de euros cofinanciados entre el Ayuntamiento de La Laguna (15%) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER (85%) para impulsar y materializar diferentes proyectos de impacto social, medioambiental, urbanístico y tecnológico. Y esta inversión **requiere de un gran ejercicio de transparencia y comunicación, donde cada mensaje** que se elabore debe responder a las exigencias planteadas por la Unión Europea en cuanto a su promoción y difusión de la Estrategia.

De ahí la importancia de generar un flujo dinámico de información para llegar de una forma certera a los destinatarios de la comunicación dando cobertura al proceso de la puesta en marcha de la EDUSI, a la aprobación y ejecución de cada uno de sus proyectos, así como a la finalización y evaluación de los mismos.

Aunque la comunicación de la Estrategia requiere de múltiples mensajes dependiendo de la actuación, el público y el canal, es importante que todos los mensajes que se generen no sólo pongan en valor la participación de la UE y el conjunto de las actuaciones que contempla, sino que den una respuesta a las cuestiones, dudas o inquietudes que se puede plantear cualquier ciudadano de la zona beneficiaria de la EDUSI o del resto de La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 43/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En este sentido, el diseño de la comunicación general de la EDUSI y de cada uno de los mensajes, debe incluir una serie de requisitos, independientemente del medio o soporte por el que se transmita.

**UTILIDAD:** Cada una de las actuaciones programadas aporta una solución a un problema detectado o bien responde a una demanda social, por lo tanto, cualquiera de los mensajes que genere la EDUSI debe dejar claro este aspecto, ya que le da coherencia a la línea de actuación y a la inversión que se realiza.

**IMPLICACIÓN:** Es extraordinariamente importante que en cada mensaje generado quede claro el compromiso de Europa y del Ayuntamiento de La Laguna con la EDUSI y que todo **“lo que hacemos es para ti”**, para mejorar directamente la calidad de vida de los vecinos de los barrios afectados e, indirectamente, de los residentes en el resto de La Laguna; porque todos van a ser usuarios de la mayoría de los proyectos contemplados en las actuaciones.

**VERACIDAD:** Los vecinos y vecinas de los barrios de La Cuesta-Taco son los verdaderos protagonistas de la EDUSI y ellos deberían ser los actores principales de la comunicación de la misma. Los testimonios personales y colectivos ocupan un lugar importante en la comunicación de la Estrategia, así como los casos reales contados en tercera persona.

**INMEDIATEZ:** Una vez que se ponga en marcha la EDUSI es importante mantener a los vecinos informados de lo que está ocurriendo en ese momento para que sean conscientes del proceso y puedan tomarle el pulso a lo que se está ejecutando.

**VALOR SOCIAL:** El beneficio final está conectado con la calidad de vida de los ciudadanos de La Laguna.

En definitiva, los mensajes que nutran la estrategia de comunicación planteada deben aunar la **vertiente informativa, de sensibilización ciudadana, didáctica y también lúdica** para reforzar la comunicación institucional del proyecto, y acercar Europa a la ciudadanía como responsable última de una Estrategia que va a aportar una transformación de calado en los barrios de La Cuesta-Taco, mediante actuaciones encaminadas hacia la consecución de una ciudad de La Laguna inteligente, sostenible e integradora..



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 44/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## 9.2 Argumentario para portavoces

Para que la información llegue con efectividad a sus destinatarios es necesario que quiénes sean los transmisores de la misma -los portavoces de las distintas áreas del Ayuntamiento implicadas, así como los dirigentes vecinales, empresariales y personas influyentes de la zona- dispongan y dominen un 'discurso' homogéneo y focalizado en las ideas nucleares de la EDUSI para lograr así un mayor impacto de los mensajes a transmitir a la sociedad.

En este sentido será tarea prioritaria, en el momento de desarrollar la campaña de comunicación y publicidad, **redactar y consensuar un Argumentario o Guía Práctica de Comunicación de la EDUSI**, una herramienta clave que servirá como orientación tanto para los portavoces principales de la estrategia como para aquellos que asuman el papel de prescriptores en los distintos barrios beneficiarios, en el resto de la zona La Cuesta-Taco y en el resto de La Laguna.

En la redacción de los contenidos del Argumentario se tendrá que sentir el 'latido' de lo que se está contando, huyendo de los términos técnicos y 'protocolizados' que caracterizan la EDUSI, aterrizando el contenido para poder conectar con los vecinos y generar un vínculo con sus emociones.

### 9.2.1 Orientación del mensaje

Con este documento guía, los *portavoces* directos e indirectos podrán preparar y reforzar el "discurso" de la EDUSI con el objetivo de realizar una comunicación efectiva que estará orientada principalmente a poner en valor las ventajas y beneficios que supone el conjunto de actuaciones recogidas en la Estrategia y que, resumidamente, están orientadas a:

**Mejorar la calidad urbana** de los barrios para generar un espacio óptimo de convivencia y revertir la degradación que sufre el entorno, haciendo de los barrios de La Cuesta-Taco un espacio urbano cada vez más sostenible, diverso, seguro e integrador.

**Mejorar la calidad de vida** de sus vecinos y vecinas que sentirán cómo sus barrios progresan, se modernizan, se generan nuevas oportunidades de empleo, se apoya a los jóvenes y se atiende a los mayores, entre otros aspectos.

**Reforzar el papel de Europa** y su compromiso con el bienestar de los ciudadanos.

**Reforzar el papel del Ayuntamiento de La Laguna** en afianzar una ciudad sostenible, innovadora e inclusiva, referente comercial y cultural.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 45/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.2.2 Objetivos de la campaña institucional

A la hora de redactar el Argumentario debe tenerse en cuenta que, desde el punto de vista de la elaboración de contenidos, los objetivos de esta campaña institucional son:

- Generar un mensaje que informe y sensibilice a la ciudadanía sobre el **papel de la Unión Europea** a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional “FEDER” en la cofinanciación de las operaciones ejecutadas a través de la EDUSI Plan de Barrios. **“Europa nos está permitiendo transformar La Laguna y hacer de ella una ciudad más amable, verde y humana, para vivir y convivir”**.
- Poner en valor **la alianza entre Europa y el Ayuntamiento de La Laguna**. Los mensajes deben transmitir una visión clara de la importancia que las actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia tienen para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y del esfuerzo que para llevarla a cabo están haciendo, por un lado, la Unión Europea a través de los fondos aportados, y por otro el Ayuntamiento de La Laguna a través de su diseño, su cofinanciación y su implementación.

En este sentido, habrá que dejar claro que este “mano a mano” entre el Ayuntamiento de La Laguna y Unión Europea es una **apuesta transformadora** para dotar a los barrios de La Cuesta-Taco de unas infraestructuras y unos servicios necesarios para promover un desarrollo más equilibrado.

- Sensibilizar a la población sobre la **oportunidad** de la EDUSI para conseguir un desarrollo más sostenible de la ciudad, especialmente de La Cuesta-Taco, mejorando la **calidad de vida de sus vecinos y la calidad del entorno urbano**.
- Demostrar a través de los mensajes dirigidos a poner en valor las líneas de trabajo que **cada actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución**. Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o beneficia al público objetivo.
- **Llegar al máximo número de ciudadanos, estableciendo un canal directo y participativo con la ciudadanía** para conseguir un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. Asimismo, se deberá mencionar el alcance, no sólo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.

\_\_\_\_\_ 42

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 46/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 9.3 Mensajes de los Pilares de la Comunicación

Los pilares principales de la comunicación de la EDUSI son la Unión Europea, el Ayuntamiento de La Laguna y Los Vecinos y Vecinas de La Cuesta -Taco. Cada uno de ellos juega un papel fundamental en la gestación, ejecución e impacto de la EDUSI. De ahí la importancia de contar con un mensaje que ayude a posicionar a cada uno de estos 'agentes'.

#### 9.3.1 Unión Europea

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios de la estrategia de comunicación es **acercar Europa** a la ciudadanía y mostrar el papel que juega en la transformación de los espacios urbanos haciendo visibles las intervenciones que se van a ejecutar en el marco de la EDUSI, los mensajes deben tener en cuenta:

- **Identificación:** La Unión Europea **debe ser un actor siempre presente en la comunicación de la EDUSI ya que gracias a su implicación** a través de los fondos FEDER **será posible la revitalización y regeneración de los barrios de La Cuesta-Taco mediante una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**. Sin duda, es una excelente manera de hacer Europa y visibilizar sus beneficios a la sociedad.
- **Reconocimiento:** La Unión Europea y sus fondos **son un valioso apoyo y un nuevo empujón** para seguir haciendo de La Laguna un municipio cohesionado, que lucha contra la desigualdad y trabaja para mejorar y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente, de los Barrios de La Cuesta-Taco.

En este sentido, Europa a través de la EDUSI, es un **aliado extraordinario** para conquistar un nuevo futuro en el que la aportación comunitaria se suma a la gran tarea de recuperación urbana, a un cambio de rumbo para ponerlos en valor como barrios con identidad, que progresan, para vivir y convivir.

- **Agradecimiento:** Los laguneros y laguneras **se muestran agradecidos** de que esa Europa, a la que pertenecen por ubicación pero también por vocación y convicción, se sume a un esfuerzo de desarrollo urbano y sostenible que contribuirá a una ciudad más integradora e inclusiva.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 47/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 9.3.2 Ayuntamiento de La Laguna

En cualquiera de los mensajes que se generen poniendo en valor el papel de la Unión Europea deberá reflejarse también el **trabajo, esfuerzo y compromiso del Ayuntamiento de La Laguna** en el diseño, aprobación, cofinanciación e implementación de la EDUSI.

El papel del Ayuntamiento debe estar ligado a su **apuesta por impulsar La Laguna**, como una ciudad sostenible, innovadora e inclusiva, una ciudad abierta, referente comercial y cultural, generadora de conocimiento y emprendimiento, que da respuesta a las necesidades crecientes de los laguneros y, especialmente, de los vecinos de los barrios de La Cuesta-Taco.

Asimismo, en el marco de colaboración, cooperación y trabajo compartido que supone la EDUSI, sería interesante subrayar las características que definen la labor del Ayuntamiento como institución cercana, comprometida y con vocación de servicio a los ciudadanos.

- **Cercanía.** El Ayuntamiento trabaja en el marco de la EDUSI al lado de los vecinos, desde el diálogo continuo, escuchando sus propuestas, trabajando juntos, desde la participación vecinal, desde la atención permanente a las necesidades individuales y colectivas, desde el servicio público, la cercanía y el trato por igual.
- **Compromiso.** Se comparte un sueño, cambiar esta ciudad; y una estrategia como es la EDUSI para conseguirlo de forma sostenible, inteligente e integradora.
- **Vocación de Servicio.** El Ayuntamiento trabajará con firmeza para mejorar la habitabilidad de los barrios de La Cuesta-Taco, para la integración de colectivos en riesgo de exclusión ofreciendo mayores oportunidades socio-laborales y formativas, para mejorar la morfología de la ciudad hacia un modelo más sostenible con regeneración de espacio y creando zonas más abiertas, verdes y accesibles.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 48/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 9.3.3 Vecinos y Vecinas de La Cuesta-Taco

No cabe duda de que los principales destinatarios de la estrategia de comunicación de la EDUSI son los vecinos y vecinas de La Cuesta-Taco, por lo que se convierten en el **primer público objetivo al que hay que dirigirse con mensajes que generen ilusión y sentimiento de orgullo** poniendo en valor los aspectos más positivos que presenta el barrio y cómo mejorará con las actuaciones que se llevarán a cabo a través de la EDUSI. A continuación se apuntan algunos ejemplos de mensajes que irían en esta línea:

- La Cuesta Taco es su gente y también sus barrios, todo un símbolo de convivencia, respeto e integración que se verá reforzado por un conjunto de actuaciones de la EDUSI dirigidas a contribuir a que cada lagunero y lagunera se sienta identificado con su municipio, viva donde viva, y se ilusione también con un proyecto para el futuro, con los mismos servicios y las mismas oportunidades para todos.
- La Cuesta-Taco se ha conformado como un núcleo vital, fundamental en el desarrollo presente y futuro de La Laguna que tiene en sus vecinos su mejor aliado.
- La EDUSI contribuirá a reforzar el papel emprendedor de los vecinos de La Cuesta-Taco que con sus iniciativas y esfuerzo han logrado que esta zona se convierta en uno de los polos de desarrollo industrial y comercial más importantes de la ciudad de La Laguna.
- Los barrios de La Cuesta y Taco han ido mejorando sus necesidades en los últimos años, gracias en parte al esfuerzo, activismo y compromiso social de sus vecinos, una de las principales señas de identidad de este enclave lagunero. A ellos se debe, principalmente, el enorme empuje que ha tenido la zona, levantada a golpe de esfuerzo por sus habitantes y con un importante movimiento activo desde su origen.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 49/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.4 Claim

Uno de los elementos clave de la campaña de Comunicación y Publicidad de la EDUSI es acertar con el claim que va a ser el denominador común de cualquier acción que se desarrolle para difundir la Estrategia. El claim elegido debería desarrollarse junto al logo en todas las acciones de comunicación que se lleven a cabo.

Hay que tener en cuenta también que debe crearse una armonía con el claim que viene de la Unión Europea: **“Una manera de hacer Europa”**

El *claim* es esa frase pegadiza que se utiliza en publicidad para crear emociones y despertar la memoria, en este caso, de los laguneros.

Se proponen a continuación algunas ideas iniciales que pueden orientar la creatividad de la campaña de comunicación:

- \* *Lo que pasa en el barrio, No se queda en el barrio*
- \* *La Laguna, una ciudad con sus barrios que mira a Europa*
- \* *Somos de barrio. Somos Europa. Hagamos ciudad*
- \* *Contigo podemos avanzar*

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 50/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.5 Mensajes de la EDUSI

### 9.5.1 Generales

Seguidamente se avanza, a modo de guía y a través de interrogantes y mensajes, algunas de las cuestiones que deberán abordarse en los mensajes generales cuando se defina la Campaña.

- 1. ¿Qué es la EDUSI?** EDUSI Patrimonio de Barrios es un proyecto liderado por el Ayuntamiento de La Laguna y cofinanciado por la Unión Europea que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de La Cuesta-Taco y la reactivación económica de la zona para fomentar la creación de empleo y la diversificación productiva. Para ello, se está trabajando en la modernización y embellecimiento de sus barrios, acercando los servicios de la Administración a sus casas, contribuyendo al bienestar a las familias, fomentando el apoyo a los emprendedores y empresarios y a los colectivos más vulnerables con el objetivo de crear una ciudad Patrimonio de la Humanidad más sostenible, integradora, igualitaria, inclusiva y accesible para todos.
- 2. ¿Con qué financiación cuenta?** La Estrategia DUSI «Patrimonio de Barrios» La Cuesta-Taco cuenta con una aportación económica total de 17.647.059 € de los cuales 15 millones (85%) son facilitados por los fondos FEDER y el 15% restante corresponde a fondos del propio Ayuntamiento.
- 3. ¿Cuáles son los ejes de la Estrategia?** Todas las intervenciones, planes, programas y actuaciones financiados con fondos europeos están vinculados a tres ejes principales: Crecimiento inteligente, Crecimiento sostenible y Crecimiento integrador.
- 4. ¿Dónde se llevará a cabo?** Los barrios en los que se llevarán a cabo las actuaciones son: Las Mantecas Norte, La Cuesta Centro, Las Mantecas Sur, Nuevo Ofra, El Pilar, Las Industrias, Taco San Luis, Taco Centro, El Cardonal, Chimisay, Majuelos Industrial y Majuelos-Chumberas.
- 5. ¿Qué se va a hacer?** Los Fondos FEDER se van a destinar a actuaciones tan importantes como la regeneración urbana y social de los barrios de La Cuesta -Taco, mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas a través de la rehabilitación de viviendas, mejoras en el transporte público y la accesibilidad, renovación de parques infantiles y zonas de ocio para el disfrute de la familia, fortalecimiento del tejido empresarial y proyección del comercio, potenciación de la inclusión social de colectivos y generación de nuevas oportunidades de empleo, mejora en la administración electrónica con los ciudadanos, o reducción del consumo energético en los edificios municipales.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 51/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**6. ¿Quién lo va a hacer?** La Edusi es el resultado de un esfuerzo compartido entre la Unión Europea y el Ayuntamiento de La Laguna que apuestan por invertir en el desarrollo socioeconómico, el empleo y la mejora de la calidad de vida de los barrios de La Cuesta y de Taco, a través de la regeneración urbana y social basada en los principios de sostenibilidad, inclusión social e incorporación de las nuevas tecnologías y competencias digitales.

**7. ¿Qué se pretende?** La EDUSI es una oportunidad para hacer de San Cristóbal de La Laguna, ciudad Patrimonio de la Humanidad, un auténtico espacio de convivencia y progreso poniendo el acento en sus barrios, en la mejora de las condiciones de vida y bienestar de sus vecinos y vecinas mejorando las condiciones sociales, medioambientales y urbanas del municipio.

**8. ¿Por qué se elige La Cuesta-Taco?**

- El objetivo del Ayuntamiento de La Laguna es seguir trabajando por un desarrollo económico, social y urbano de todo el municipio de manera sostenible, integradora e inteligente, centrando el esfuerzo en aquellos barrios con mayores necesidades de regeneración, evitando de esta forma que se consoliden las desigualdades, desarrollando un modelo de ciudad para todos.
- Con la puesta en marcha y ejecución de la EDUSI, La Laguna consigue un municipio con mayor calidad de vida, más eficiente y cohesionado, apoyando el desarrollo de los barrios de La Cuesta y Taco
- Los 12 barrios de La Cuesta y Taco, pertenecientes a los distritos 2 y 3 de La Laguna, presentan mayores necesidades de regeneración física, económica y social. Son áreas urbanas homogéneas, situadas en el sur del municipio de San Cristóbal de La Laguna. Estos barrios se consideran desfavorecidos en la medida en la que cuentan con un conjunto de problemas y retos sobre los que resulta necesario actuar de una manera inmediata.
- Según la memoria de la EDUSI, el sector tenía 27.746 habitantes (año 2014, pendiente de actualización), siendo el área con mayor densidad de población del municipio, ocho veces superior al conjunto del término municipal; debido en gran parte al importante número de bloques de viviendas sociales, la mayoría de ellas con graves necesidades de rehabilitación y donde se concentra la población con mayor riesgo de exclusión social.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 52/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

- Pese a suponer apenas el 3% del territorio, concentra al 18% de la población lo que representa el área con mayor densidad del municipio, y de las mayores de la isla.
- Requiere de una intervención integral de mayor calado que en otras zonas del municipio de La Laguna para superar las deficiencias.
- Tiene una alta tasa de desempleo con especial incidencia en la población juvenil y en parados de alta duración, además de que cerca de la mitad de la población está en riesgo de exclusión social.
- Se trata del área urbana con los peores índices de exclusión social del municipio. Las unidades de trabajo social del Ayuntamiento despliegan una intensa actividad asistencial, unido al tejido de ONGs, para paliar las situaciones de emergencia. En el ámbito de menores y familia, la zona de Taco y La Cuesta, reúne igualmente a buena parte de los recursos municipales especializados en bienestar social.
- El municipio desarrolló importantes urbanizaciones de viviendas de protección oficial (el 80% de estas viviendas se encuentran en la zona La Cuesta-Taco), cuya actual obsolescencia, tras cuatro décadas de existencia, obliga a actuaciones ambiciosas de regeneración y rehabilitación urbana dados los problemas de habitabilidad y accesibilidad que presentan.
- La ciudad de La Laguna (como se ha indicado anteriormente en este documento) fue beneficiaria en el periodo 2002 - 2006 de un Plan URBAN que ayudó a equipar con importantes infraestructuras a las zonas colindantes al área EDUSI. La ejecución de dicho URBAN supuso un importante revulsivo económico y social para la zona, mejorando la movilidad, los espacios públicos, vías de acceso y la empleabilidad, provocando con ello el crecimiento comercial y edificatorio de la zona. Es por todo ello que se considera fundamental actuar en las zonas de La Cuesta y Taco donde no actuó el Plan URBAN y realizar de este modo un desarrollo integrado de la zona, donde no existan guetos ni diferencias entre la población de los barrios.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 53/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.5.2 Específicos

De cara a reforzar los Objetivos Temáticos (OT) de la EDUSI, se podrían englobar las actuaciones de comunicación bajo los siguientes eslóganes que se proponen a continuación, a modo de guía inicial y de forma provisional, que se desarrollarán de forma más concreta cuando se diseñe la Campaña de Comunicación y Publicidad.

	OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI	ESLOGAN
02	<p>Garantizar un mejor uso de las Tecnologías de la Información</p> <p>Se trata de actuaciones dirigidas a impulsar las TIC y aplicaciones móviles destinadas a acercar la Administración a la sociedad mejorando la gestión de los servicios públicos, a facilitar una movilidad más fluida a través del transporte público, a potenciar la digitalización del sector empresarial con la creación de un centro de apoyo a Comercios, emprendedores y empresas y en general, al fomento de estas tecnologías entre toda la población, superando la brecha digital y mejorando las oportunidades laborales.</p>	La Cuesta-Taco más conect@da
04	<p>Conseguir una Economía más Limpia y Sostenible</p> <p>Actuaciones encaminadas a resolver los problemas de tráfico y conectividad entre los barrios involucrados, y a fomentar un transporte sostenible basado en energías limpias...</p> <p>Actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética en las viviendas rehabilitadas y en infraestructuras públicas, así como actuaciones dirigidas al ahorro energético y económico en el sistema de</p>	<p>La Cuesta-Taco más sostenible</p> <p>La Cuesta-Taco ahorra energía</p>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785                  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 54/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI

## ESLOGAN

06

Contribuir a la Conservación del Medioambiente

Actuaciones orientadas a la recuperación de espacios urbanos degradados y sus entornos.

La Cuesta-Taco verde y saludable

09

Promover la Igualdad, la Salud y la Inclusión Social

Proyectos dirigidos a la regeneración física, económica y social de los barrios más desfavorecidos, para fomentar su desarrollo, su vitalidad como centros urbanos y mejorar las oportunidades de sus habitantes.

La Cuesta-Taco por su gente y sus barrios

### 9.6 Contexto y Mensajes de las Buenas Prácticas

Como se ha indicado en diferentes apartados del presente capítulo, el enfoque de la EDUSI se basa en tres grandes dimensiones estratégicas: la dimensión medioambiental que responde a la idea de impulsar una «Ciudad Sostenible»; la dimensión económica y la competitividad, basada en la noción de «Ciudad Inteligente» y, por último, la dimensión social con el objetivo de avanzar hacia una «Ciudad Integradora»

Teniendo en cuenta estos tres ejes, a continuación se expone, a modo de esbozo, el contexto en el que se desarrolla cada uno de ellos, las actuaciones que la EDUSI La Laguna ha seleccionado como Buenas Prácticas, así como una propuesta inicial de Mensaje que habría que terminar de perfeccionar una vez se diseñe la Campaña de Comunicación y Publicidad.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 55/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## Contexto



- La planificación de La Laguna como Smart City a través del Plan “**Aguere inteligente**” y su pertenencia a la Red española de ciudades inteligentes, con la participación activa de numerosos Clúster de empresas (agrupados en el Clúster Club Canarias).
- La Laguna, dentro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, va a formar parte de la **plataforma de Destinos Inteligentes** que está impulsando el Ministerio de Turismo, a través de SEGITTUR, con una inversión de 130 millones de euros procedentes de los fondos europeos de resiliencia.
- La Laguna a través del Clúster de Innovación forma parte de la **Alianza Europea para la Innovación en Ciudades Inteligentes**.
- La Laguna ostenta el **liderazgo científico, tecnológico e innovador del conjunto de las Islas Canarias**. Es integrante de la **Red INNPULSO**, es sede de varias instituciones de desarrollo tecnológico, y por tanto supone un importante núcleo de atracción de talento e inversiones en esta materia.
- Es sede de la **Universidad de La Laguna**, primera universidad fundada en Canarias y catalizadora del talento a través de sus actividades formativas, innovadoras e investigadoras, realizando cerca del 80% de la investigación que se hace en Tenerife, transfiriendo a la sociedad y al tejido productivo el conocimiento generado y adquiriendo verdaderos compromisos para un modelo productivo basado en el conocimiento.
- La ciudad alberga, asimismo, el **Instituto de Astrofísica de Canarias, reconocido internacionalmente como vanguardia de la investigación astrofísica mundial**. Asimismo, La Laguna ha obtenido la **distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»**, otorgada por el Ministerio de Economía y Competitividad (obtenida el 3 de noviembre de 2014) que se da a aquellas ciudades que se distinguen por el apoyo a la innovación en sus territorios, definiendo políticas, potenciando estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 56/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

### (BP1) Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos

El reto del Ayuntamiento es dotar una oferta de servicios públicos electrónicos de calidad, accesibles y usables por todas las personas poniendo el foco en las ventajas que proporcionan; evitar desplazamientos innecesarios, disponibilidad 24 horas, mejora de la gestión municipal, etc. y garantizando su prestación 100% telemática.

Las ventajas de la transformación digital del Ayuntamiento son que permite lograr una **mayor eficiencia** en los procesos y tareas municipales, supone un **ahorro económico** ya que se disminuyen los costes de impresión, de almacenamiento físico de documentos y gastos en papel, **mejora la comunicación** con los vecinos al **acercar el ayuntamiento a los ciudadanos** y con ello tener una relación más fluida y cercana.

Por otra parte, también conlleva un **ahorro de tiempo** al transformarse los procesos en más ágiles y rápidos, acortándose así los plazos de los trámites y siendo más cómodo tanto para el ciudadano como para el Ayuntamiento, permite ofrecer un **mejor servicio** a los ciudadanos optimizando la **productividad** y alcanzando una **mayor rentabilidad**.

Asimismo, ayuda a alcanzar una **mayor facilidad y comodidad** para los vecinos ya que pueden realizar trámites desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarse y, por último supone convertirse en un **Ayuntamiento actualizado**, participando y siendo protagonista de la revolución digital actual.

#### Mensaje

*La Laguna ostenta el liderazgo científico, tecnológico e innovador de Canarias y, desde esta posición trabaja para acercar su Ayuntamiento al conjunto de los ciudadanos a través de una mayor digitalización de sus servicios, lo que supone facilitarles sus trámites con la Administración, evitando colas y desplazamientos innecesarios, desde casa a cualquier hora del día, ahorrando tiempo y dinero, prestando servicios útiles y eficientes.*

BP

**Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos**

— 53

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b>	15-02-2023 12:31:31



**(BP8) Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking**

Se trata de aprovechar el potencial de las TIC en el modelo de desarrollo económico y de generación de empleo de los barrios de La Cuesta-Taco, incluyendo la inserción laboral a través de las TIC. Las acciones definidas en la EDUSI se concretan en la creación de un centro factoría de empresas, laboratorio de apoyo a emprendedores de base industrial, tecnológica y nueva economía. Se habilitarán dependencias de servicios multifuncionales para el apoyo a la empleabilidad en el tejido comercial y económico, con creación de zona de coworking, networking, formación tutorizada y autoformación.

**Mensaje**

*La EDUSI es una apuesta por apoyar al tejido empresarial de los barrios de La Cuesta-Taco, apostando por el comercio de cercanía, generando nuevas oportunidades de empleo, facilitando el camino a los nuevos emprendedores y autónomos con asesoramiento, formación y espacios de trabajo que les permita dar mayor solidez a sus iniciativas empresariales.*

**BP**

**Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking**

**(BP2) Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.**

Las paradas son infraestructuras básicas que forman parte de la vida cotidiana del barrio y del vecindario que, cada día, y durante todo el año, se mueve por la ciudad. Son miles de personas las que, diariamente, hacen uso de las marquesinas de las paradas de guagua.

Se aplicará equipamiento urbano de última generación para las paradas dando un salto de calidad en accesibilidad, innovación tecnológica, servicio de información a la ciudadanía y promoviendo el avance de los barrios de Taco – La Cuesta en el marco del proyecto de La Laguna como Smart City.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 58/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## Mensaje

La red de transporte público de La Cuesta-Taco consolida su apuesta por la *tecnología y la accesibilidad a través de la EDUSI impulsada por el Ayuntamiento y los fondos Feder, con la renovación de las marquesinas de paradas de guagua que incorporan innovadoras plataformas para mejorar la accesibilidad y garantizar esperas más seguras y confortables.*

*Las plataformas facilitan la accesibilidad a la red municipal del transporte urbano de toda la ciudadanía - con o sin movilidad reducida-; mejoran la seguridad de quienes lo utilizan al incrementar la distancia con el tráfico rodado; y logran una espera más cómoda. Además, mejoran la funcionalidad de la maniobra de recogida de viajeros del transporte público ya que impiden que las paradas puedan estar ocupadas por otros vehículos.*

*Las nuevas marquesinas tienen un diseño renovado y original para la ciudad de La Laguna que, entre otros factores, incluye sistemas comunicativos para personas con discapacidad visual, diversidad funcional y trastorno del espectro autista; entre ellas placas en Braille, pictogramas serigrafiados e información locutada mediante el teléfono móvil.*

BP

**Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.**

55

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 59/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## Contexto

La Laguna es un municipio firmante del **Pacto de Alcaldes de la UE**, con el objetivo principal de la reducción general de emisiones de CO2. El municipio se debe dotar de los instrumentos operativos adecuados para cumplir el compromiso asumido con el Pacto de los Alcaldes con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se deberán tomar un conjunto de medidas encaminadas a reducir el consumo energético, tanto en los edificios municipales, como en las zonas y vías públicas del área de actuación.

El concepto de sostenibilidad es vertebral a toda la Estrategia, entendido como motor económico y social capaz de generar un modelo de ciudad factible a medio y largo plazo. Cualquiera de los proyectos contemplados en la EDUSI van encaminados a hacer de La Laguna y, especialmente de La Cuesta -Taco, una ciudad sostenible en las múltiples vertientes que engloba este concepto.

Este apartado se centrará en aquellas medidas que vayan orientadas hacia la parte medioambiental, donde la EDUSI contiene **acciones relacionadas con la reducción de la contaminación atmosférica** a través de medidas de eficiencia energética y **aumento de los espacios verdes, mediante la recuperación nuevas zonas ajardinadas**. Se pretende una *regeneración de espacios urbanos degradados para la creación en su lugar de grandes espacios verdes que fomenten la vida familiar y donde se potencien hábitos de vida saludable a través del deporte*.

Más de la mitad de la población del área DUSI considera la ausencia de zonas verdes (56%) como problema relevante en el entorno de su residencia y, también, más de un tercio menciona el ruido excesivo y un 20% la contaminación y las malas comunicaciones



## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

### (BP3) Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica

El área de intervención de la EDUSI requiere una mejora del alumbrado público que es esencial no sólo para favorecer el tránsito de peatones y vehículos, sino también para favorecer el comercio, el turismo y la seguridad.

En principio se pretende sustituir alrededor de 1.600 luminarias convencionales por otras con tecnología LED de menor potencia instalada que permitirán un mayor ahorro energético y, además, mejorar los niveles de iluminación y uniformidad existentes. Esta renovación también tendrá un impacto positivo en el medio ambiente, avanzando así en el reto de favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 60/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Mensaje

*El proyecto de renovación de las luminarias de los barrios de La Cuesta-Taco supondrá rebajar a la mitad el coste del consumo eléctrico para las arcas municipales y la reducción de emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente en un 70%; además de favorecer el tránsito de peatones y vehículos, ser un estímulo para el comercio y el turismo y aportar seguridad en el entorno.*

*Una vez que se culmine la renovación lumínica, el Ayuntamiento habrá reducido en XXX euros/año la factura de luz y en XXX kw/año las emisiones de dióxido de carbono respecto al consumo de las lámparas de vapor de sodio actuales.*

*Es de destacar la importancia de los fondos europeos en esta transición que La Laguna está haciendo hacia una ciudad más eficiente y respetuosa con el medio ambiente en un momento, además, en el que reducir la factura que el Ayuntamiento paga por iluminar las calles y plazas y por reponer las lámparas que se rompen, con una vida útil más corta que las nuevas de tipo LED, es un objetivo estratégico para ayudar al equilibrio económico.*

*Con esta actuación se cumple con las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación insertada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI Patrimonio de Barrios.*

BP

**Mejora del Alumbrado Público  
empleando Luminarias LED para  
la Reducción del Consumo  
Energético y de la  
Contaminación Lumínica**

57

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 61/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**(BP4) Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.**

**(BP5) Dotación de zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.**

Consisten en la recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona EDUSI que redunde en el uso y disfrute de la ciudadanía. En concreto, los espacios que se verán beneficiados de esta estrategia, con la mejora de las instalaciones y la dotación de equipamientos y mobiliario serán: Parque Correos La Cuesta, Plaza de la Encarnación, Plaza Príncipe Ruymán, Parque La Hornera, Parque Las Torres de Taco, Plaza Av. Los Majuelos, Parque Calle Bejeque, Parque Finca Pacho, Parque El Polvorín, Plaza San Luis Gonzaga y Plaza de los Muchachos.

*Para el Ayuntamiento de La Laguna es fundamental promover la instalación de parques para el ocio y tiempo libre para el disfrute de los más pequeños y del resto de la familia en los barrios de La Cuesta- Taco, como espacios inclusivos, accesibles y biosaludables en los que se favorezca la convivencia como lugar de encuentro, esparcimiento y relación social, repercutiendo además en efectos positivos de mejora de la salud. Estos parques reúnen los parámetros de seguridad, homologación, calidad, durabilidad e innovación; con juegos inclusivos y adaptados y con áreas de juegos intergeneracionales.*

BP

**Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.**

**Dotación de zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 62/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



## Contexto

La Laguna es una ciudad heterogénea y diversa, inclusiva y moderna, una ciudad medioambientalmente sostenible que considera la integración y la eliminación de barreras como pivote central para lograr una mayor convivencia social que fomente la inclusión de la ciudadanía y garantice igualdad de oportunidades para el conjunto de la población.

Sin embargo, la zona de La Cuesta-Taco se caracteriza por un deterioro grave de espacios residenciales, altas tasas de desempleo y exclusión social crónica. Los indicadores de la vulnerabilidad socioeconómica del área EDUSI se sitúan, de forma clara, por encima de los municipales, en particular la tasa de paro que, junto al elevado empleo eventual, los ocupados no cualificados y la población sin estudios, constituye un ámbito que requiere de actuaciones urgentes.

Indicadores muy llamativos son también los correspondientes al estado de las viviendas que, dada su antigüedad y escaso mantenimiento, presentan importantes deficiencias.

Para paliar estos problemas se plantean diferentes actuaciones en las que se invertirá el casi el 40% del total de los fondos.

## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

**(BP6) Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.**

**(BP7) Reurbanización de su Entorno para la mejora de la Accesibilidad.**

La EDUSI contempla la rehabilitación integral de 32 edificios residenciales y la reurbanización de zonas anexas, mejorando la calidad de estos espacios y su accesibilidad. La antigüedad de estas edificaciones unida a la falta de mantenimiento adecuado hacen necesaria su rehabilitación completa, asimismo se pretende crear itinerarios accesibles dentro de estos espacios que beneficien a toda la comunidad mediante la creación de rampas, colocación de barandillas y mobiliario urbano, etc.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 63/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Mensaje

Más de 200 familias desfavorecidas se verán beneficiadas con la rehabilitación de sus viviendas de protección oficial en El Cardonal, una actuación que busca mejorar su calidad de vida y que se contempla en el marco de la EDUSI para La Cuesta-Taco, liderada por el Ayuntamiento de La Laguna, a través de los Fondos FEDER de la Unión Europea.

La mejora de las fachadas y cubiertas, la modernización de la red eléctrica y de saneamiento, la implantación de un mecanismo para la recogida de aguas de lluvia, nuevas dotaciones de mobiliario urbano y una mejor accesibilidad al edificio son las actuaciones que se llevarán a cabo, en función de las necesidades de cada bloque, para suplir las deficiencias que presentan los espacios comunitarios de estos edificios construidos en la década de los sesenta.

## BP

**Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.**

**Reurbanización de su Entorno para la mejora de la Accesibilidad.**

\_\_\_\_\_ 60

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 64/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

**(BP9) Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.**

Esta actuación contempla apoyar activamente a personas con discapacidad y mayores que vivan solas para que puedan desarrollar su proyecto de vida de forma independiente en los diferentes ámbitos de su vida personal y cotidiana. El objetivo es promover su inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

**Mensaje**

*El programa de acompañamiento para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores tiene como objetivo principal superar el aislamiento y la situación de soledad en que viven. Está dirigido a personas mayores de 65 años que se encuentren en esta situación y que puedan presentar algún tipo de discapacidad o no.*

*Este programa lleva a cabo diferentes actividades para concienciar a la población de la importancia de ayudar a las personas que están en situación de soledad no deseada, posibilitar la salida de personas mayores sin apoyo familiar que se encuentren aisladas en su domicilio y desarrollar redes sociales de apoyo en los barrios, facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas e implicando a las personas que viven en el barrio en la detección de posibles necesidades de las personas mayores del entorno.*

**BP**

**Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 65/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**(BP10) Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.**

El Servicio de primera Atención es el encargado de realizar la valoración inicial de la situación de los ciudadanos necesitados, dar una información y apoyo básico y garantizar la atención ágil de las demandas que no requieren intervención a medio o largo plazo. Determina, así mismo, la necesidad de derivación al resto de programas y otros servicios. Todo ello para facilitar el acceso a los recursos sociales, al objeto de garantizar los derechos sociales de la ciudadanía.

**Mensaje**

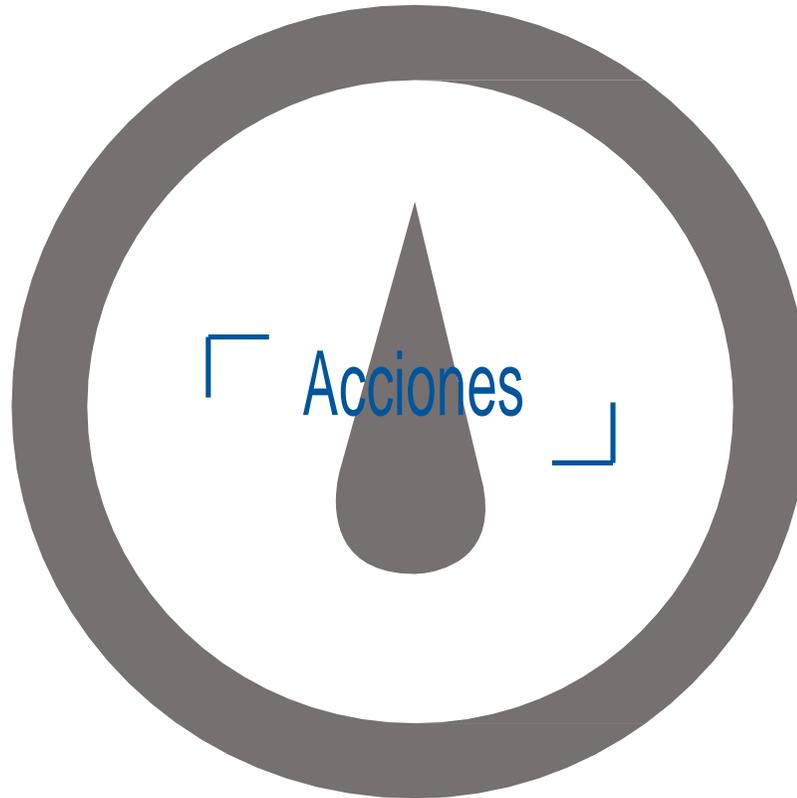
*En el marco de la EDUSI, los vecinos y vecinas, especialmente en situación de vulnerabilidad de los barrios de La Cuesta-Taco contarán con una atención más rápida y el acompañamiento necesario a través de la puesta en marcha de la Oficina Municipal de Información y Atención Social.*

*Este servicio actuará como una primera línea de orientación y valoración inicial para agilizar las consultas y los trámites a las personas que acuden por primera vez a los Servicios con el objetivo de reducir la lista de espera en las Unidades de Trabajo Social (UTS), dar soluciones a las personas con dificultades para acceder a los trámites online y ofrecer la mejor y más rápida atención posible a la ciudadanía.*

**BP**

**Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 66/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 67/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

El presente capítulo de Acciones recoge las medidas de información y publicidad que se pondrán en marcha durante el ámbito temporal del proyecto de la EDUSI La Laguna para contribuir a la consecución de los objetivos de comunicación.

Su definición se ha realizado teniendo en cuenta las obligaciones establecidas por Reglamento UE, por la Autoridad de Gestión y el presupuesto global disponible para la realización de la actividad de Comunicación.

Las acciones se presentan organizadas en torno a tres dimensiones globales de la comunicación como es la Comunicación corporativa, la Comunicación interna y la Comunicación Externa.

Bajo la Comunicación Corporativa se asume la labor de branding o creación de marca y tal y como ya hemos indicado es necesario definir la identidad del proyecto con el objetivo de desarrollar una imagen única y representativa de la EUSI La Cuesta-Taco 'Patrimonio de Barrios' que servirá de guía para todo el diseño gráfico posterior.

En cuanto a la Comunicación Interna es otra de las aristas importantes de la estrategia de comunicación de cara a unificar criterios y lanzar un mensaje homogéneo que nos permita dirigirnos y llegar con eficacia a nuestros públicos. En este sentido, es importante calendarizar especialmente, al principio, reuniones presenciales con las áreas afectadas y con las empresas implicadas en el desarrollo y ejecución de los proyectos para que conozcan sus obligaciones en materia de comunicación.

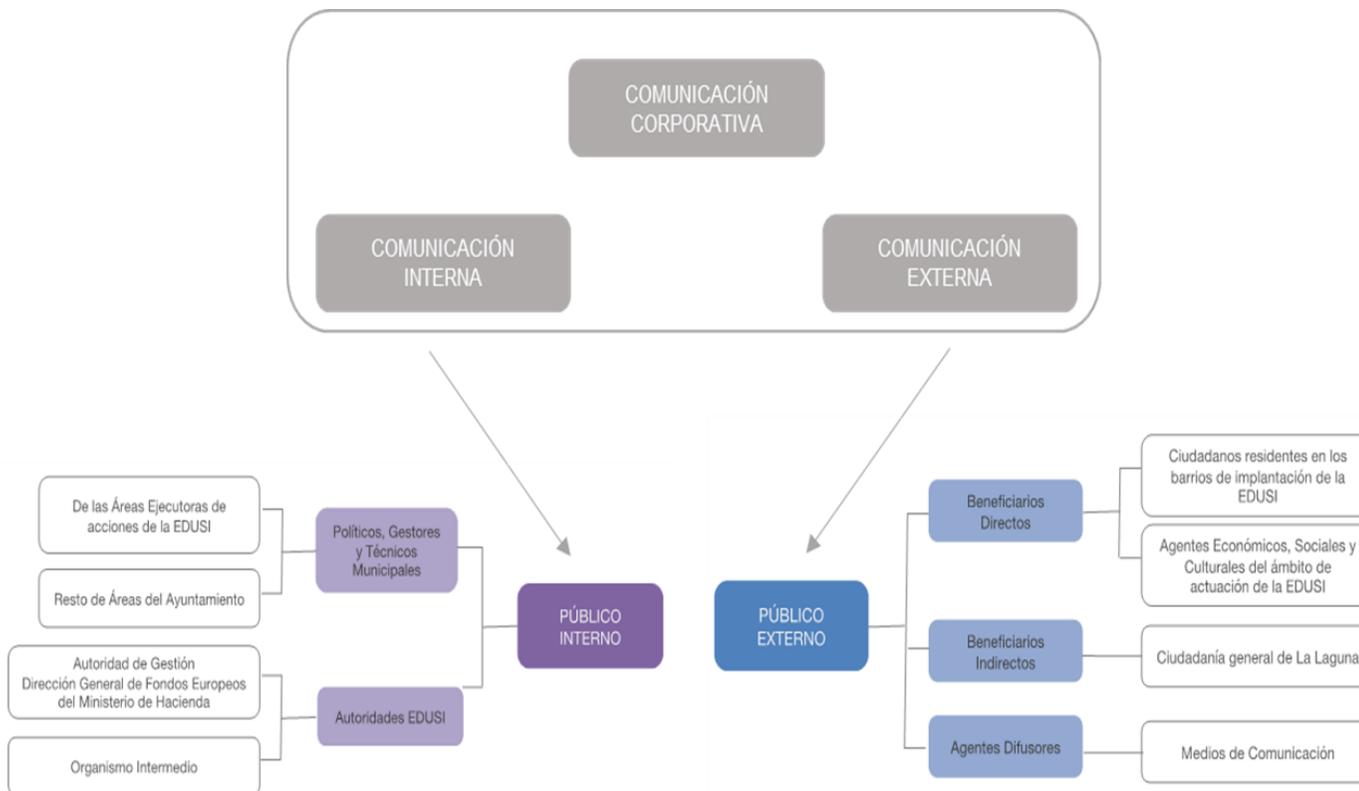
En cuanto a la Comunicación externa, las acciones que se contemplan en este plan siguen la línea marcada por la Unión Europea en cuanto a la propuesta y selección de soportes para cada una de las buenas prácticas seleccionadas.

Las acciones de Información, Sensibilización y Visibilidad que prevemos para la comunicación de la implementación de la Estrategia tendrán siempre como eje que la ciudadanía conozca, participe y sea sensible al papel que juegan la Unión Europea y sus gobiernos provinciales y locales en el desarrollo del territorio y en la mejora de su calidad de vida

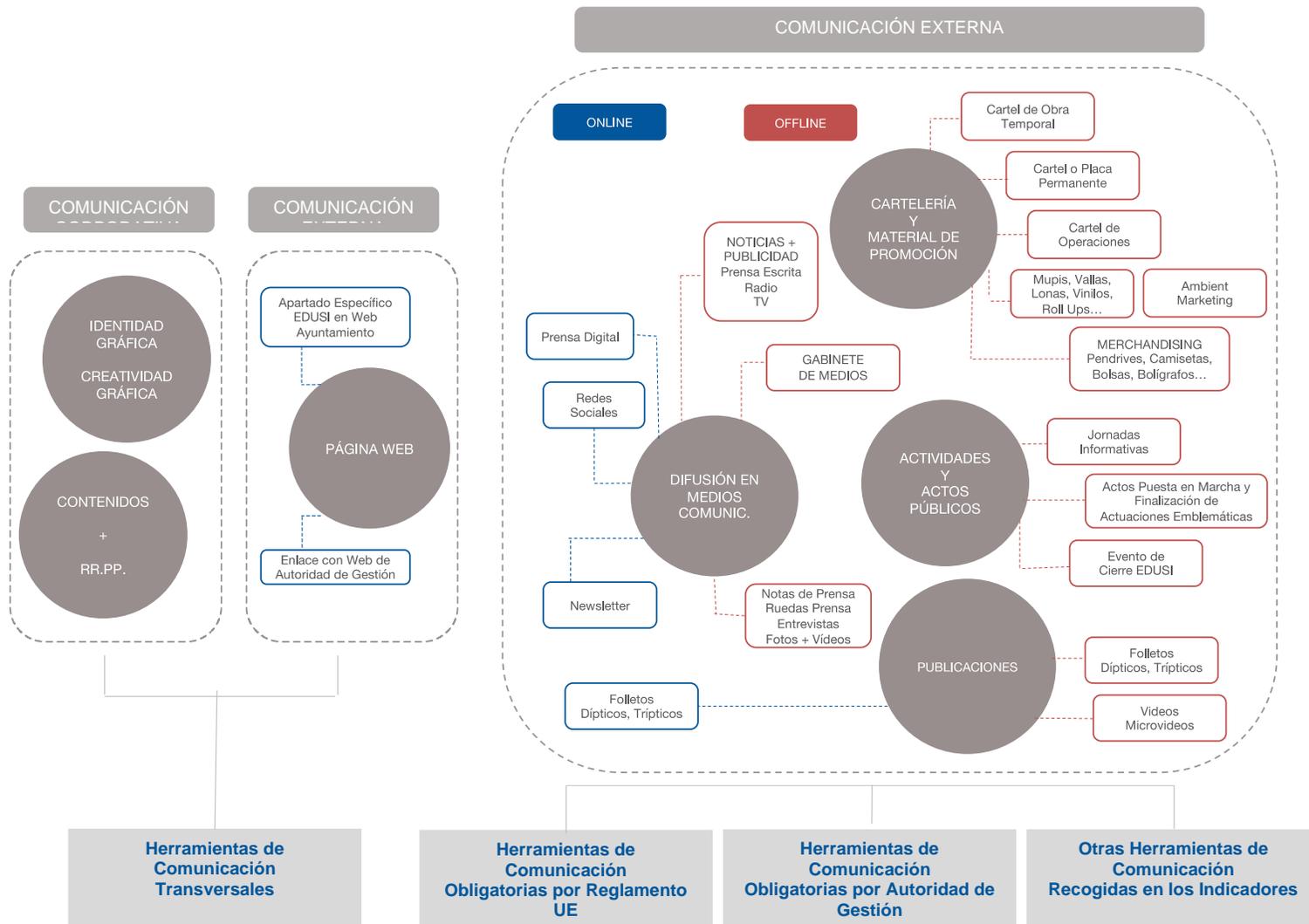
Por otra parte, apuntar que algunas de las medidas realizadas para la comunicación y difusión de esta Estrategia trascenderán las fronteras locales, en concreto aquellas dedicadas a difundir buenas prácticas, tal y contempla la Unión Europea, precisamente porque esta Estrategia se desarrolla gracias a la solidaridad europea, a través de los instrumentos de cohesión y desarrollo creados para ajustar los desequilibrios territoriales y alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en todo el territorio europeo.

Como se ha dicho antes, esta Estrategia de Comunicación, basada en un enfoque actual de la comunicación, hará uso de las nuevas tecnologías y nuevos canales de comunicación junto con herramienta más tradicionales, con la intención de cubrir todo el espectro de públicos destinatarios, incluido aquellos que forman parte de los grupos más vulnerables de la sociedad, donde la brecha digital es más acusada.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 68/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 69/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 70/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



10.1.1 Imagen Corporativa

Definición de la imagen de EDUSI La Laguna, Patrimonio de Barrios para garantizar la homogeneidad en la utilización de la identidad corporativa en todo tipo de soportes.

A. IDENTIDAD GRÁFICA

A.1 ELEMENTOS BÁSICOS

- Símbolo
- Lema
- Logotipo
- Colores: Principales, Matices (%) y Secundarios (complementarios)
- Tipografía
- Contratipos
- Tamaño mínimo. Distancia Seguridad
- Convivencia con Logo del Ayuntamiento y Distintivos UE y FEDER



A.2 APLICACIONES

Papelería

- Hoja A4
- Portada de documento
- Carpeta

Varios

- Presentación PowerPoint

Documentación Pública

- Procedimientos de Contratación Pública: Pliegos
- Material para Actuaciones Formativas: Diploma, Hoja Asistencia

Merchandising

- Gorras
- Bolsa/Mochila Textil
- Pulseras
- Imanes Nevera

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 71/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## B. CREATIVIDAD GRÁFICA

### B.1 CONCEPTO CREATIVO

Idea única y original que dará forma al mensaje publicitario definido para la consecución de los objetivos de la campaña de comunicación y publicidad. Formado por Imágenes + Textos, deberá servir de **eje comunicativo** y dará forma a todas las herramientas de comunicación necesarias para ejecutar la campaña

### B.2 DISEÑO DE ELEMENTOS INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS

#### B.2.1 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Reglamento UE

- Cartel de Obra Temporal
- Cartel o Placa Permanente
- Cartel de Operación



#### B.2.2 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Autoridad de Gestión

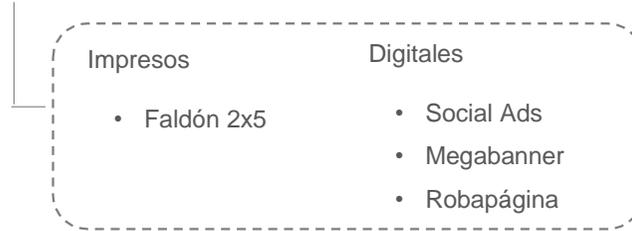
##### Audiovisuales

- | Video   | Audio   | Web  | Redes Sociales   |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Logo animado</li><li>• Cabeceras</li><li>• Rótulos</li><li>• Faldón</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Música y efectos sonoros para cuñas</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Paleta de colores</li><li>• Fuentes</li><li>• Imágenes</li><li>• Diseño</li><li>• Estilo general</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cabeceras</li><li>• Plantilla contenidos visuales</li><li>• Anuncios</li></ul> |

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 72/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

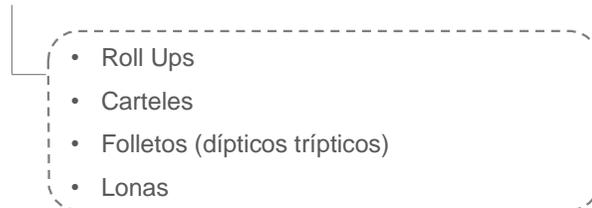


### Medios Gráficos



### B.2.3 Otras Herramientas de Comunicación

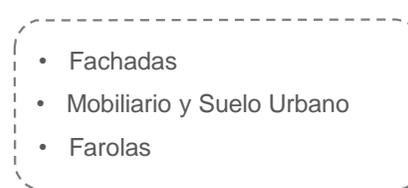
#### Impresas



#### Exterior



#### Ambient Marketing



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 73/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## 10.1.2 Página Web

→ El Ayuntamiento habilitará una sección específica en su Web corporativa con:

- Información sobre los Fondos FEDER y el Programa Operativo.
- Información de todo el proceso de aplicación de su EDUSI

→ El enlace a esta Página Web, una vez comunicado a la Autoridad de Gestión, será incluido en el Portal Web único de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE. Ministerio de Hacienda), donde se podrá consultar.

→ Según indicaciones de la Red GRECO-AGE, esta Página Web debe estructurarse siguiendo el modelo de la web de la Política Regional de la DGFE

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/Paginas/inicio.aspx>



### ESTRUCTURA DEL MENÚ

- PROGRAMACIÓN: Memoria EDUSI, Operaciones...
- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO: Selección de Operaciones, Documentación (reglamentos UE,...)
- EVALUACIÓN: Plan Evaluación FEDER, Indicadores Evaluación (de Productividad y de Resultados)
- COMUNICACIÓN: Estrategia de Comunicación, Buenas Prácticas, Indicadores de Comunicación, Noticias, Newsletter

70

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 74/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

→ Algunas de las recomendaciones de la Autoridad de Gestión, a nivel gráfico, en relación a este portal web son:

- Los distintivos obligatorios de la cofinanciación europea deben situarse de tal manera que sean visibles nada más acceder al sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.
- En la primera línea se situará el Logo de la Entidad Beneficiaria en el extremo izquierdo y el Emblema y nombre de la UE en el extremo derecho. En esta primera línea sólo se pondrán logos institucionales, no el de la EDUSI si lo hubiera.
- En la segunda línea el nombre completo del FONDO.
- En la tercera línea, pero con mayor tamaño y que resalte, el lema “Una manera de hacer Europa”



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 75/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## CARACTERÍSTICAS

La Web será eminentemente dinámica, hará las veces de *landing page* de la Campaña de Comunicación y Publicidad y servirá, asimismo, de “depósito” de los contenidos que se generen.

Se utilizarán elementos de diseño Web modernos: Tipografía única (grande, limpia), Diseño Plano (limpio, simple, minimalista), Espacio blanco, Combinación de color mínima, Codificación backend limpia, Facilidad de navegación y uso / Amigable, Optimización de la velocidad, Responsive, Imágenes de alta calidad, Infografías...



Deberá permitir la creación de contenidos utilizando un gestor avanzado de última generación que permita a un usuario autorizado, sin conocimiento técnicos, la edición del contenido y su visualización dentro del entorno de publicación.

La Web será fácilmente identificable por parte de los usuarios como perteneciente a la Campaña de Comunicación y Publicidad de la EDUSI La Laguna, y con independencia de la naturaleza y características de los contenidos que aloje, deberá ofrecer una imagen coherente y reconocible en todas sus secciones y alineada con la identidad audiovisual de la EDUSI La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 76/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.1.3 Generación de Contenidos

Creación y gestión de información para aportar Contenido de valor, realmente útil y de interés enfocado a los distintos públicos objetivo.

● Tipos / Categorías de contenidos a publicar.

- Presentación de las Actuaciones
- Evolución de las Actuaciones
- Finalización de las Actuaciones
- Testimonios y experiencias

Valor aportado (beneficios y soluciones): funcional y emocional

● Definición de tamaños y formatos de contenidos: texto, imágenes, + videos (actual, antes y después, making of), infografías, live,...

● Producción de contenidos

- Noticia / Actualización
- Entrevista
- Testimonio
- Fotografías
- Videos
- Audios
- Infografías
- Directos

● Calendario Editorial en medios online y offline.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 77/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 10.1.4 Gestión de Relaciones Públicas (RR.PP.)

Con el objetivo de propiciar la implicación, participación, colaboración de:

● Asociaciones del Área Edusi

- Asociaciones de Vecinos
- Asociaciones Empresariales (comercio, hostelería...)
- Asociaciones Culturales, Deportivas, de Cooperación Social...

Algunas actividades a desarrollar

- Reuniones
- Presentaciones de Actuaciones
- Visitas a Obras
- Cartelería en sedes
- Eventos



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 78/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**10.2.1 Cartel / Valla Temporal**

Para operaciones que consistan en **obras de infraestructura o construcción** que se beneficien de una **ayuda del FEDER superior a 500.000 €**, se colocará un cartel durante toda su ejecución, con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

El cartel de obra será colocado sobre los cerramientos provisionales o sobre soportes rígidos, con sujeciones que aseguren su estabilidad, y en lugar que resulte perfectamente visible y legible desde la vía pública.

POSIBLES MEDIDAS (metros)

A	B	A	B
1,50	1,50	3,00	2,40
2,00	1,00	3,20	2,00
2,50	2,00	4,00	3,00

**10.2.2 Cartel o Placa Permanente**

Para operaciones donde la **contribución pública total supere los 500.000 €** y consistan en la **compra de un objeto físico, la financiación de una infraestructura o trabajos de construcción** habrá que colocar en el plazo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación un cartel o placa con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

POSIBLES MEDIDAS (centímetros)

	A	B	A	B	
A1	84,1	59,4	42,0	29,7	A3
A2	59,4	42,0	29,7	21,0	A4

**Ambos tipos de Carteles**

❖ Los elementos básicos que deben contener:

- Nombre de la operación
- Objetivo Temático al que pertenece la operación.

En el caso de las EDUSI, estos objetivos se describirán con los eslóganes estipulados para ello:

- OT 2. "Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información"
- OT 4. "Conseguir una economía más limpia y sostenible"
- OT 6. "Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural"
- OT 9. "Promover la igualdad, la salud y la inclusión social"

- Emblema de la Unión Europea: BANDERA EUROPEA
- Referencia a la Unión Europea: con las palabras "UNIÓN EUROPEA"
- Referencia al Fondo: "FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional"
- Lema del Fondo: "Una manera de hacer Europa"

- Referencia expresa a la cofinanciación por parte de la UNIÓN EUROPEA y del Fondo FEDER.

- ❖ La información referida a la Unión Europea debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel. Cualquier otra información contenida en el cartel se presentará dentro del 75% restante de la superficie del mismo.
- ❖ Los emblemas (logos) institucionales se colocarán con preferencia en la parte alta o baja del cartel, si sólo hay dos, en las esquinas.
- ❖ El tipo de letra y la colocación de todo lo obligatorio será la que mejor convenga al resto del cartel.
- ❖ El tamaño de los carteles se ajustará a las características y dimensiones del lugar y visibilidad donde se localicen.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 79/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



### 10.2.3 Cartel de Operación

Para el resto de operaciones tendrá que colocarse un cartel con información sobre el proyecto, de un tamaño mínimo A3 (42,0 x 29,7 cm.), en un lugar bien visible para el público, en el que se informará sobre el apoyo obtenido de los Fondos y se mencionará la ayuda financiera de la Unión Europea., atendiendo a los elementos básicos anteriormente expuestos para los Carteles Temporales y Permanentes.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 80/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

En reunión del día 16 de marzo 2022 entre el Ayuntamiento de La Laguna y la Responsable de Comunicación de la Autoridad de Gestión, esta última confirmó como obligatorio lo tratado en la reunión de la red GERIP de febrero 2020: “Se establecen una serie de posibles herramientas de comunicación para consensuar indicadores de realización y resultados de acciones de comunicación. Estas **herramientas** indicadas son **13** :

1. Video con subtítulos en inglés
2. Micro videos para Redes Sociales
3. Evento en la calle con la ciudadanía
4. Compra de espacios en Redes Sociales
- 5,6 y 7. Anuncios en prensa de ámbito local, regional o nacional
- 8, 9 y 10. Cuñas en radio de ámbito local, regional o nacional
- 11, 12 y 13. Anuncios en TV de ámbito local, regional o nacional

De entre las 13 herramientas, teniendo en cuenta que todas se deben seleccionar, al menos una vez, se elegirán 3 de ellas en cada Buena Práctica (BP), tratando de diversificarlas, y además, en todas aquellas actuaciones que no se seleccionen como excelentes (BP), se debe llevar a cabo al menos un acción de difusión”.

A continuación se definen una serie de criterios a aplicar para la utilización de estas herramientas en la comunicación de Buenas Prácticas y otras Operaciones pertenecientes a la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”

### 10.3.1 Vídeos y Microvídeos

- 1 Vídeo promocional de lanzamiento del proyecto EDUSI, de entre 2 y 3 minutos de duración. Hará referencia a las diferentes Líneas de Actuación y Objetivos Temáticos que contempla la EDUSI La Laguna.
- 1 Vídeo de Balance de Resultados, de entre 3 y 5 minutos de duración. Mostrará la transformación de la zona de actuación de la EDUSI. Reflejará el antes y el después, de manera ágil y utilizando diferentes recursos visuales: mapeados (datos, cifras, gráficas...) imágenes captadas con drones, timelapse, etc..
- Vídeos explicativos singulares (de varios proyectos emblemáticos). De entre 2 y 3 minutos de duración.
- Microvídeos de proyectos EDUSI de entre 20 y 30 segundos de duración. Recogerán la situación antes y después, mejora de los espacios intervenidos, el impacto en la ciudadanía, las respuestas a los problemas detectados, etc. Utilizarán imágenes reales de los proyectos (algunas captadas con drones), animaciones gráficas, recreaciones virtuales, etc.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 81/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.3.2 Eventos en la Calle

Eventos abiertos a la sociedad que aúnan la vertiente informativa, didáctica y lúdica. Tendrán un enfoque de Street Marketing: aplicando la originalidad y la creatividad. Los mensajes serán claros, directos, cercanos e inteligibles, conectando con la ciudadanía,. Contribuirán a dinamizar las calles y animarán a la participación, a interactuar con el público y a proyectar de un modo original y visible la imagen de la EDUSI La Laguna. Tendrán un triple objetivo:

- Reforzar la comunicación institucional del FEDER y del proyecto europeo EDUSI y mejorar su posicionamiento y visibilidad ante las diferentes administraciones y la propia sociedad.
- Servir para acercar Europa a la ciudadanía como responsable última de una estrategia que va a significar una transformación de La Laguna mediante actuaciones encaminadas hacia la consecución de una ciudad inteligente, sostenible e integradora.
- Informar de las actuaciones proyectadas, realizar eventos de inauguración de los proyectos emblemáticos o hacer balance de las operaciones ejecutadas.

Se deberá realizar una planificación descentralizada de estos eventos, para que cubran diferentes barrios del área de actuación.

Los tipos de eventos que se desarrollarán son:

- 1) Evento de Cierre. Hará balance de las actuaciones realizadas. Se mostrarán al público y se evidenciará el impacto en su día a día.
- 2) Actos de Inauguración de Actuaciones. Su formato general será: presentación de la operación + descubrimiento de placa por parte de autoridades en presencia de la ciudadanía y medios de comunicación + actividad lúdica/cultural/de entretenimiento + oferta gastronómica + merchandising.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 82/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La realización de cada evento contemplará:

- 1) Diseño: se definirá el concepto, localización, estructura + contenidos del evento, información clave a transmitir, presentación audiovisual, selección de ponentes/participantes y el programa.
- 2) Planificación/Organización, teniendo en cuenta los recursos necesarios: Cartelería y Señalética, Equipos Audiovisuales e Informáticos, Escenario, Mobiliario y Decoración, Personal (artístico, técnico, auxiliar, presentación/animación), Merchandising. Alimentos y Bebidas...
- 3) Ejecución.

Los Eventos se acompañarán de acciones de comunicación (previas, durante y después del evento)

- Pre-evento: Comunicar fecha y lugar + crear expectación. En medios propios (RR.SS., Web, Newsletter) y externos (prensa, radio, TV).
- Durante el evento: En RR.SS. post + fotos + video; retransmisión en streaming (Facebook Live, Youtube)
- Post-Evento: En Medios de comunicación (nota de prensa + fotos + video) y en RR.SS.

### 10.3.3 Compra de espacios en Redes Sociales

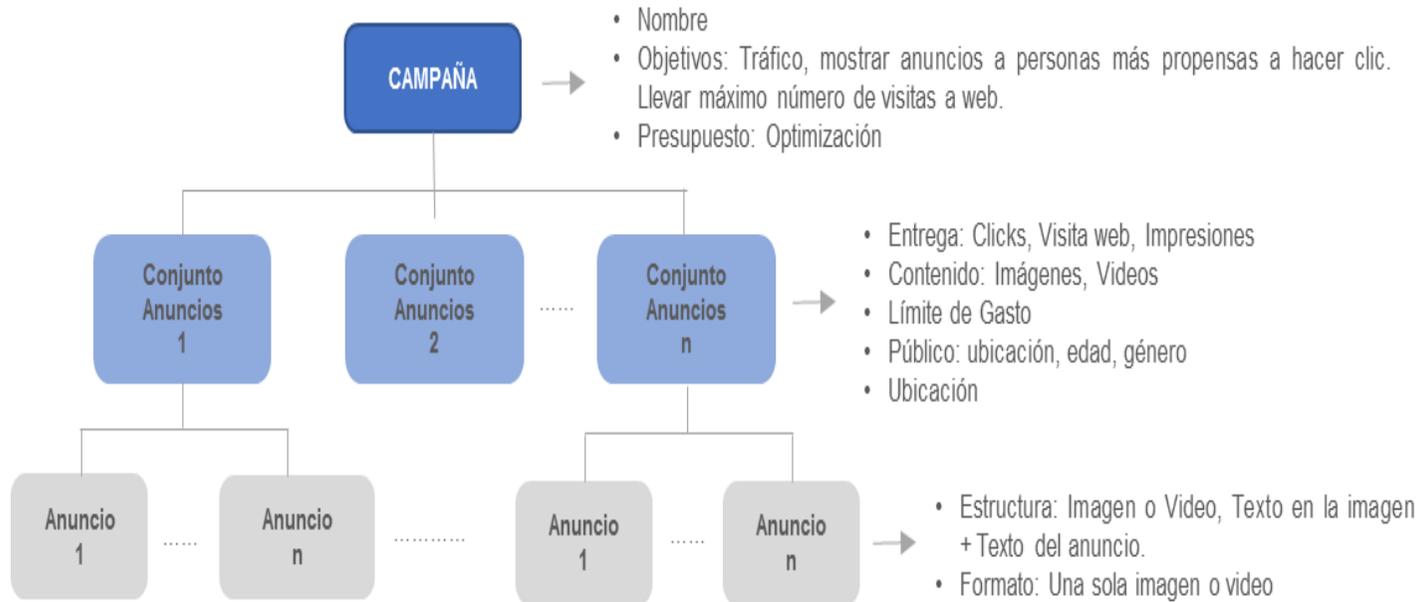
Las campañas de redes sociales se realizarán usando las cuentas que el Ayuntamiento de La Laguna tiene en canales oficiales: Facebook, Twitter y YouTube

Se establecerá una estrategia de publicidad de pago (Paid Media) realizando una segmentación en base a determinados parámetros, para mostrar los anuncios al público más adecuado.

El sistema de pago a contratar será el CPM: Coste por mil Impresiones (veces que el anuncio ha sido mostrado a algún usuario), definiendo un presupuesto máximo por campaña.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 83/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 84/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.3.4 Anuncios en Prensa, Radio y TV

En la inserción de anuncios se primarán los medios de ámbito local/provincial y se tendrán en cuenta los de rango regional y nacional (éste último en las operaciones de mayor entidad). Para la selección de medios de comunicación se atenderá a los resultados de sistemas de medición de audiencias EGM y OJD.

La información publicitaria se establecerá en faldones, banners, cuñas, videos, publirreportajes, entrevistas, etc.

#### Prensa

- Inserción de faldones 2x5 en medios de comunicación impresos acompañados de reseña informativa.
- Publirreportajes en medios de comunicación impresos.
- Inserción de banners (megabanner, robapágina) con acompañamiento informativo en medios digitales.



#### Radio

- Las cuñas tendrán una duración mínima de 20 segundos.
- En algunos casos se insertarán con acompañamiento informativo sobre la EDUSI La Laguna, en los programas magazine o informativos matinales de alguna de las tres emisoras de mayor audiencia local.
- Se establecerá un número mínimo de cuñas por campaña anual (2022 y 2023), por Actuación (BP y Otras) y, en su caso, por emisora.
- Su coste incluirá la creatividad (texto), la producción (locución + música + efectos sonido) y su difusión.

#### TV

- Los anuncios tendrán una duración mínima de 20 segundos (Se utilizará el material audiovisual ya desarrollado: microvideos).
- En algunos casos se insertarán con acompañamiento informativo / entrevista sobre la EDUSI La Laguna.
- También se contemplarán los Microespacios informativos de entre 1 y 3 minutos de duración.

\_\_\_\_\_ 81

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 85/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**10.4.1 Publicaciones**

En soporte papel o electrónico, dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer las actuaciones.

**Folletos**

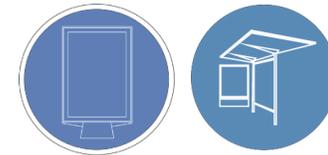
- Dípticos y Trípticos

**10.4.2 Cartelería**

Se utilizarán distintos espacios publicitarios urbanos, fijos o móviles, que por su ubicación y características puedan favorecer y potenciar la información y comunicación sobre las intervenciones de la EDUSI La Laguna, acercando la nueva realidad de la zona EDUSI y los resultados de las intervenciones a la ciudadanía.

**Mupis**

- Ubicados como mobiliario urbano en la ciudad y en paradas de Tranvía y de Guaguas
- Medida estándar: 1,20x1,75 m. Paradas Tranvía: 1,58x1,23 m

**Marquesinas**

- Ubicadas en paradas de Tranvía y de Guaguas
- Parada Tranvía (6,00x1,20 m.)

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 86/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Vallas

- Distribuidas por el cinturón urbano de La Laguna.

## Otros

- Roll Ups
- Vinilos para "escaparates" (bares, comercios...)
- Lonas gran formato (Fachadas)



### 10.4.3 Merchandising

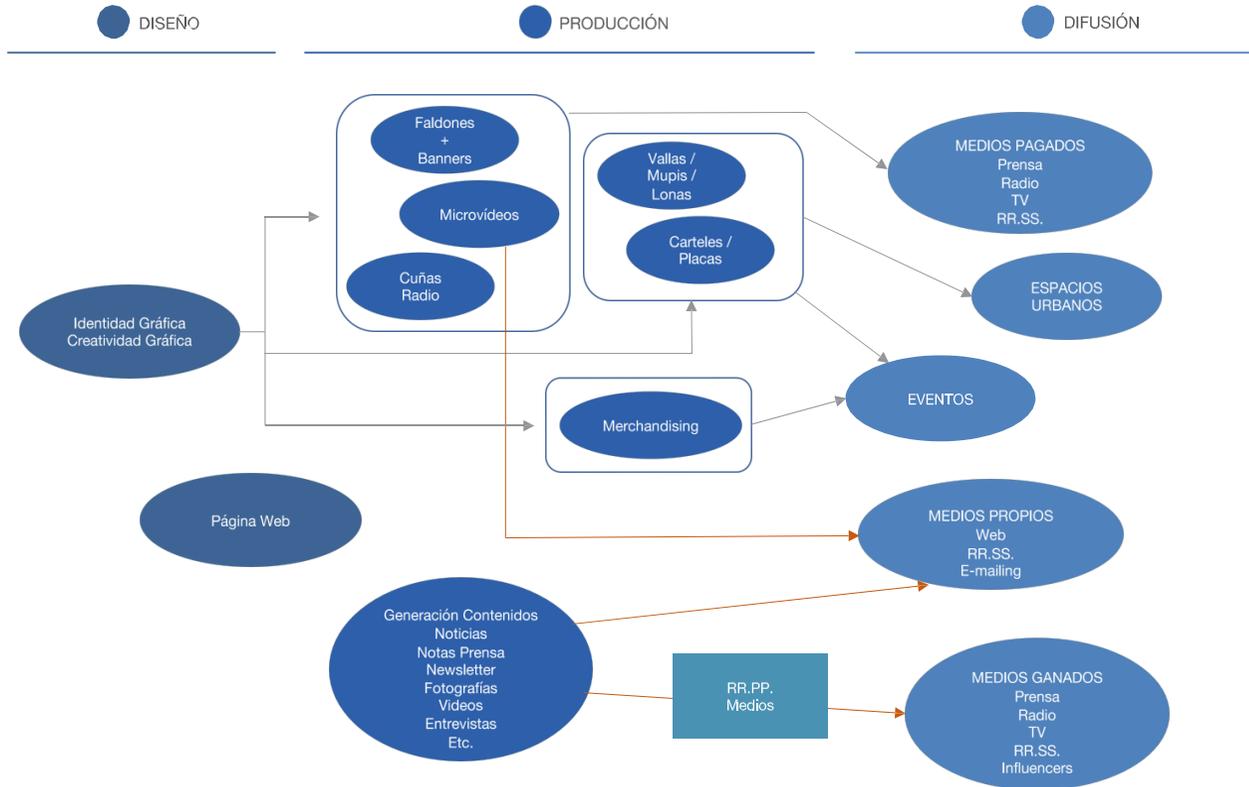
Tendrán como objetivo reforzar el naming de EDUSI / Ayuntamiento / Unión Europea, acercando su filosofía a la ciudadanía. Fundamentalmente se contemplarán artículos a ser repartidos en los eventos que se organicen y en acciones de RR.PP.: Gorras, Bolsa/Mochila Textil, Pulseras, Imanes Nevera...



\_\_\_\_\_ 83

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 87/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

El esquema adjunto recoge las relaciones entre el conjunto de acciones/herramientas contempladas en el presente Plan, aplicadas en las diferentes etapas de la Comunicación: Diseño, Producción y Difusión.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 88/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



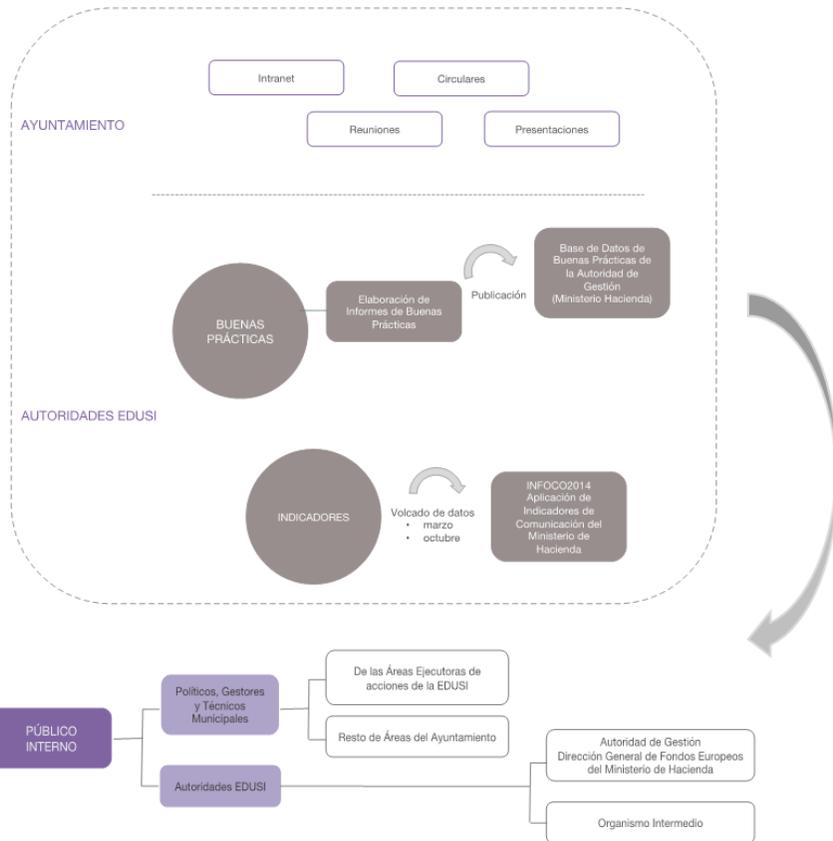
Finalmente, para concluir este capítulo de Acciones, se relacionan a continuación las que se pondrán en marcha en el ámbito de la Comunicación Interna.

**COMUNICACIÓN INTERNA**

La gestión de la Comunicación Interna se constituye en una variable importante para:

- Motivar al público interno del Ayuntamiento para dar continuidad y consistencia a las actuaciones emprendidas (ofreciéndole información continua sobre la evolución de la implantación de la EDUSI, explicando los "porqués" y "paraqués" del esfuerzo)
- Asegurar el correcto cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones en materia de información y comunicación que tiene el Ayuntamiento de La Laguna, tanto como beneficiario de Fondos Europeos (utilización de Emblema UE, mención al FEDER y Lema + carteles y placas con información de los proyectos) como en relación al desarrollo de la EDUSI respecto a la Autoridad de Gestión (envío de información sobre Buenas Prácticas e Indicadores).

En tal sentido, se articulará esta dimensión de la Comunicación a través de las acciones indicadas en el esquema gráfico adjunto.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 89/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 90/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



### 11.1 Comunicación Transversal

Total presupuesto Comunicación Transversal	
Identidad y Creatividad Gráfica	0,00
Página Web	0,00
Generación de contenidos	0,00
Gestión de RR.PP con Asociaciones	15.000,00
Coordinación, Seguimiento y Evaluación	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 €</b>

**Eje 13**

### 11.2 Comunicación de EDUSI General

Total Presupuesto comunicación EDUSI GRAL.	
Vídeo Lanzamiento EDUSI	2.000,00
Vídeo Balance Final	3.000,00
Evento de Cierre EDUSI	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00 €</b>

**Eje 13**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 91/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 11.3 Comunicación de Buenas Prácticas (Eje 12)

BP1		
Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	1.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>3.200</b>
BP2		
Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvideos	750
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Radio Regional	700
5	Anuncios en TV Locales	2.000
6	Mupis / Vallas	3.000
		<b>7.650</b>

BP3		
Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	1.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>3.200</b>
BP4		
Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niñ@s con diferentes capacidades a través del juego.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Videos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	10.000
4	Anuncios en Prensa Local	2.000
5	Anuncios en Radio Local	1.000
6	Anuncios TV Regional	3.000
7	Mupis / Vallas	2.000
8	Merchandising	2.000
		<b>22.900</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 92/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



BP5		
Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Anuncios en Radio Nacional	6.000
4	Anuncios en TV Locales	2.000
5	Mupis / Vallas	2.000
		<b>12.200</b>
BP6		
Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Videos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	9.000
4	Anuncios en Prensa Local	2.000
5	Anuncios TV Nacional	10.000
6	Mupis / Vallas	2.000
7	Merchandising	2.000
		<b>27.900</b>

BP7		
Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardonal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvideos	750
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>2.950</b>
BP8		
Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Prensa Regional	1.500
5	Anuncios en Prensa Nacional	11.200
6	Anuncios en Radio Local	500
7	Carteles	6.000
		<b>22.400</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 93/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



BP9		
Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Regional	700
5	Anuncios en TV Locales	2.000
		<b>6.400</b>
BP10		
Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Prensa Local	1.500
5	Anuncios en Radio Local	500
6	Anuncios en TV Locales	2.000
		<b>7.200</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 94/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

	PRESUPUESTO €										
HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
	PORTAL MUNICIPAL	PARADAS GUAGUAS	ALUMBRADO LED	PARQUES INFANTILES	DEPORTE PARQUES	VIMENDAS CARDONAL	ENTORNO CARDONAL	APOYO COMERCIOS	ATENCIÓN MAYORES	PREMIRA ATENCIÓN	
<b>OBLIGATORIAS REGLAMENTO UE</b>	200	200	200	900	200	900	200	200	200	200	3,400
Cartel Temporal				700		700					1,400
Cartel / Placa Permanente		200	200	200		200		200			1,000
Cartel de Operación	200				200		200		200	200	1,000
<b>OBLIGATORIAS AUTORIDAD GESTIÓN</b>	3,000	4,450	3,000	18,000	10,000	23,000	2,750	16,200	6,200	7,000	93,600
Producción de Videos				2,000	2,000	2,000		2,000	2,000	2,000	12,000
Producción de Microvideos		750					750				1,500
Eventos en calle con Ciudadanía				10,000		9,000					19,000
Campaña RR.SS.	1,000	1,000	1,000					1,000		1,000	5,000
Anuncios en Prensa Local	1,500		1,500	2,000		2,000	1,500		1,500	1,500	11,500
Anuncios en Prensa Regional								1,500			1,500
Anuncios en Prensa Nacional								11,200			11,200
Anuncios en Radio Local	500		500	1,000			500	500		500	3,500
Anuncios en Radio Regional		700							700		1,400
Anuncios en Radio Nacional					6,000						6,000
Anuncios en TV Locales		2,000			2,000				2,000	2,000	8,000
Anuncios TV Regional				3,000							3,000
Anuncios TV Nacional						10,000					10,000
<b>OTRAS</b>	0	3,000	0	4,000	2,000	4,000	0	6,000	0	0	19,000
Roll - Ups											0
Carteles								6,000			6,000
Mupis / Vallas		3,000		2,000	2,000	2,000					9,000
Merchandising				2,000		2,000					4,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,200</b>	<b>7,650</b>	<b>3,200</b>	<b>22,900</b>	<b>12,200</b>	<b>27,900</b>	<b>2,950</b>	<b>22,400</b>	<b>6,400</b>	<b>7,200</b>	<b>116,000</b>

## 11.4 Comunicación de Otras Actuaciones (Eje 12)

\_\_\_\_\_ 91

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45 <span style="float: right;">- 95/240 -</span> <span style="float: right;">Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31</span>		



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 96/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

OA5 Inventario y Catalogación del Patrimonio Industrial y Cultural		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	800
		<b>1.000</b>
OA6 Protección Externa para la reducción del consumo energético y Renovación de Instalaciones básicas en Viviendas Sociales de El Cardonal		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Vídeos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	10.000
4	Anuncios en TV Locales	1.000
5	Merchandising	2.000
		<b>15.900</b>

OA7 Creación de una Red Empresarial de Barrio en el entorno DUSI		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	800
3	Anuncios en Prensa Local	2.000
4	Carteles	5.682
		<b>8.682</b>
OA8 Fomento de la Igualdad de Oportunidades y la Sostenibilidad Ambiental		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvídeos	718
3	Anuncios en Prensa Local	2.000
		<b>2.918</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 97/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



	PRESUPUESTO €								
HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	OTRAS ACTUACIONES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
	PLAN ENERGÉTICO	IMPULSO TICs	PORTAL TRANSP.	REGENERAC. PARQUES	INVENTARIO PATRIM.	INSTALAC. CARDONAL	RED EMPRESAS	IGUALDAD Y SOSTENIB.	
<b>OBLIGATORIAS REGLAMENTO UE</b>	200	200	200	900	200	900	200	200	3.000
Cartel Temporal				700		700			1.400
Cartel / Placa Permanente			200	200		200			600
Cartel de Operación	200	200			200		200	200	1.000
<b>OBLIGATORIAS AUTORIDAD GESTIÓN</b>	800	1.500	2.700	13.000	800	13.000	2.800	2.718	37.318
Producción de Vídeos				2.000		2.000			4.000
Producción de Microvídeos		700	700					718	2.118
Eventos en calle con Ciudadanía				8.000		10.000			18.000
Campaña RR.SS.	800	800			800		800		3.200
Anuncios en Prensa Local			2.000	2.000			2.000	2.000	8.000
Anuncios en Prensa Regional									0
Anuncios en Prensa Nacional									0
Anuncios en Radio Local									0
Anuncios en Radio Regional									0
Anuncios en Radio Nacional									0
Anuncios en TV Locales				1.000		1.000			2.000
Anuncios TV Regional									0
Anuncios TV Nacional									0
<b>OTRAS</b>	0	0	0	2.000	0	2.000	5.682	0	9.682
Roll - Ups									0
Carteles							5.682		5.682
Mupis / Vallas									0
Merchandising				2.000		2.000			4.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>1.700</b>	<b>2.900</b>	<b>15.900</b>	<b>1.000</b>	<b>15.900</b>	<b>8.682</b>	<b>2.918</b>	<b>50.000</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 98/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

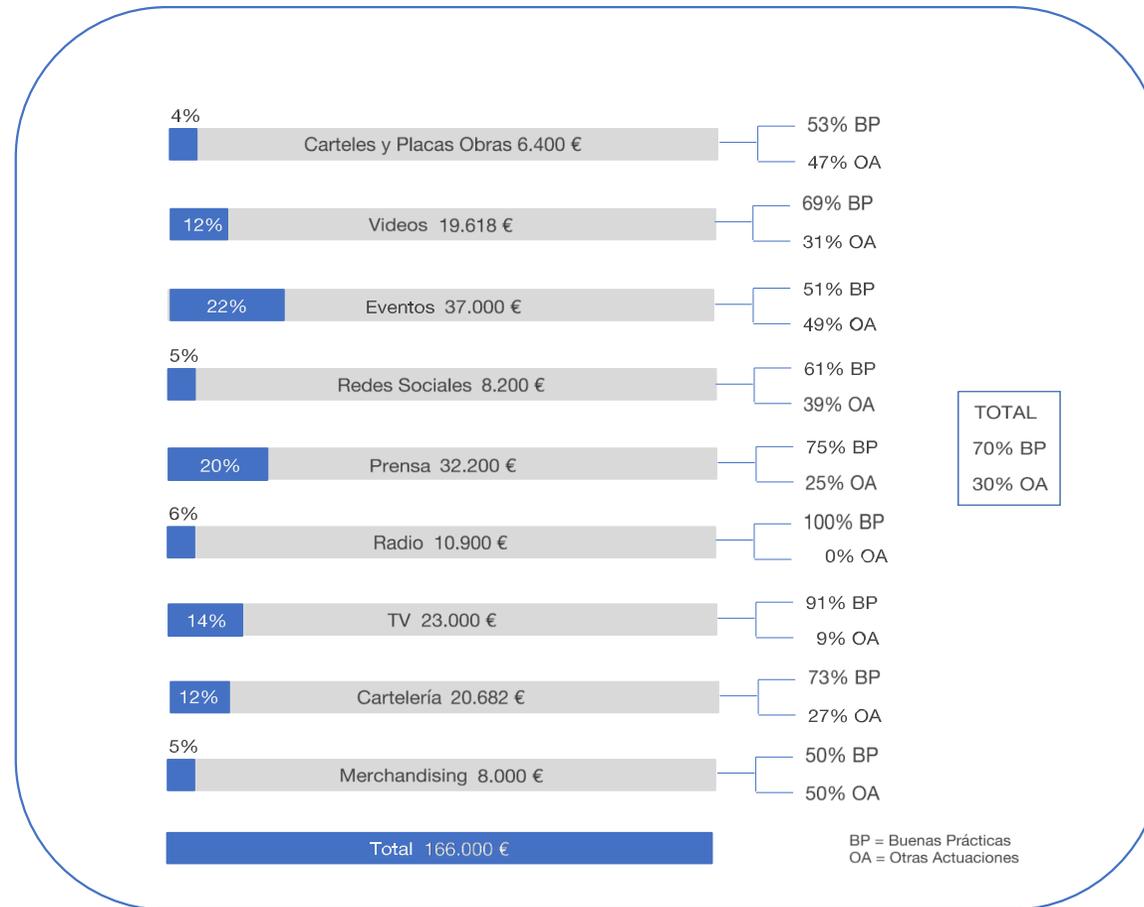
## 11.5 Comunicación TOTAL

PRESUPUESTO DE COMUNICACIÓN	
COMUNICACIÓN TRANSVERSAL	15.000
COMUNICACIÓN EDUSI GENERAL	20.000
COMUNICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS	116.000
COMUNICACIÓN OTRAS ACTUACIONES	50.000
	<b>201.000</b>

\_\_\_\_\_ 95

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 99/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

Distribución del Presupuesto  
**HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN**  
 Obligatorias Reglamento UE + Obligatorias Autoridad de Gestión + Otras



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 100/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 101/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Todas las acciones de Información, Comunicación y Publicidad que se lleven a cabo en la implementación de la EDUSI La Laguna deberán someterse a un mecanismo de seguimiento basado en **Indicadores** según establece la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020*.

CATEGORÍA DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
Actividades y Actos Públicos	Inauguraciones, Presentaciones, Jornadas...	Nº Eventos realizados Nº Asistentes
Difusión y Medios de Comunicación	Anuncios en prensa, radio y TV, Notas de prensa, Noticias en RR.SS	Nº Actos de difusión
Publicaciones Realizadas	En soporte papel o electrónico: Libros, Folletos, Revistas, Vídeos, CD, DVD...	Nº Publicaciones Externas
Información a través de Página Web	Web EDUSI	Nº Páginas Web Nº Visitas
Información a través de cualquier tipo de Cartelería	Carteles, Placas, Vallas, Stands, Material Promocional (camisetas, gorras, bolígrafos...)	Nº Soportes Publicitarios

El Ayuntamiento de La Laguna, como beneficiario de las ayudas FEDER, es el responsable de recopilar la información correspondiente a las distintas actuaciones de comunicación realizadas en el seno de su EDUSI, por lo que tendrá que tener en cuenta no sólo las actividades realizadas por él mismo (Unidad de Gestión, Unidades Ejecutoras) sino también las realizadas por otras entidades participantes (adjudicatarios de los contratos...)

La información de los Indicadores deberá volcarla el Responsable de Comunicación de la EDUSI La Laguna, directamente en la aplicación INFOCO2014 (Dirección General de Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda), preferentemente cuando se lleven a cabo las actuaciones de comunicación. En todo caso, será obligatorio realizarlo dos veces al año: meses de marzo y octubre.

Para la justificación de cada actuación de Información, Comunicación y Publicidad será necesario que la Unidad de Gestión conserve todas las pruebas documentales/fotográficas/multimedia que den constancia de su realización (fotografías/videos de eventos/carteles/vallas...; material impreso, grabaciones de cuñas de radio y de anuncios en TV; notas de prensa, anuncios en prensa etc.)

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 102/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 103/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Seguidamente se define una programación inicial de las acciones de Comunicación a desarrollar en el marco de la EDUSI La Laguna, teniendo en cuenta que su realización estará vinculada al ritmo de ejecución de las Actuaciones contempladas en la propia EDUSI.

## Planificación de Acciones

	2022			2023			
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Inicio EDUSI	Identidad y Creatividad Gráfica						
	Página Web						
	Generación de Contenidos						
	Press Kit <sup>(1)</sup>						
	Presentación a Medios de Comunic.						
	Publicación noticia en Medios Propios <sup>(2)</sup>						
	RR.PP. con Asociaciones <sup>(3)</sup>						
	Video Lanzamiento EDUSI						
	Mupis/Vallas EDUSI Gral.						

<sup>(1)</sup> Nota de prensa + Fact sheet + Imágenes + Gráficos...

<sup>(2)</sup> Web + RR.SS.

<sup>(3)</sup> Reuniones

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	Fecha: 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	Fecha: 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45	- 104/240 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31	



	2022			2023			
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Cierre EDUSI	Generación Contenidos						
	Producción de Contenidos <sup>(1)</sup>						
	Publicaciones en Medios Propios <sup>(2)</sup>						
	RR.PP. con Medios e Influencers <sup>(3)</sup>						
	Video Balance Final EDUSI						
	Evento de Cierre EDUSI + Merchandising						

<sup>(1)</sup> Noticias, Notas de prensa, Entrevistas, Testimonios, Imágenes, Videos, Audios, Infografías, Directos...

<sup>(2)</sup> Web + RR.SS.

<sup>(3)</sup> Dosieres informativos y Kits de prensa, Gestión de Entrevistas a cargos públicos...

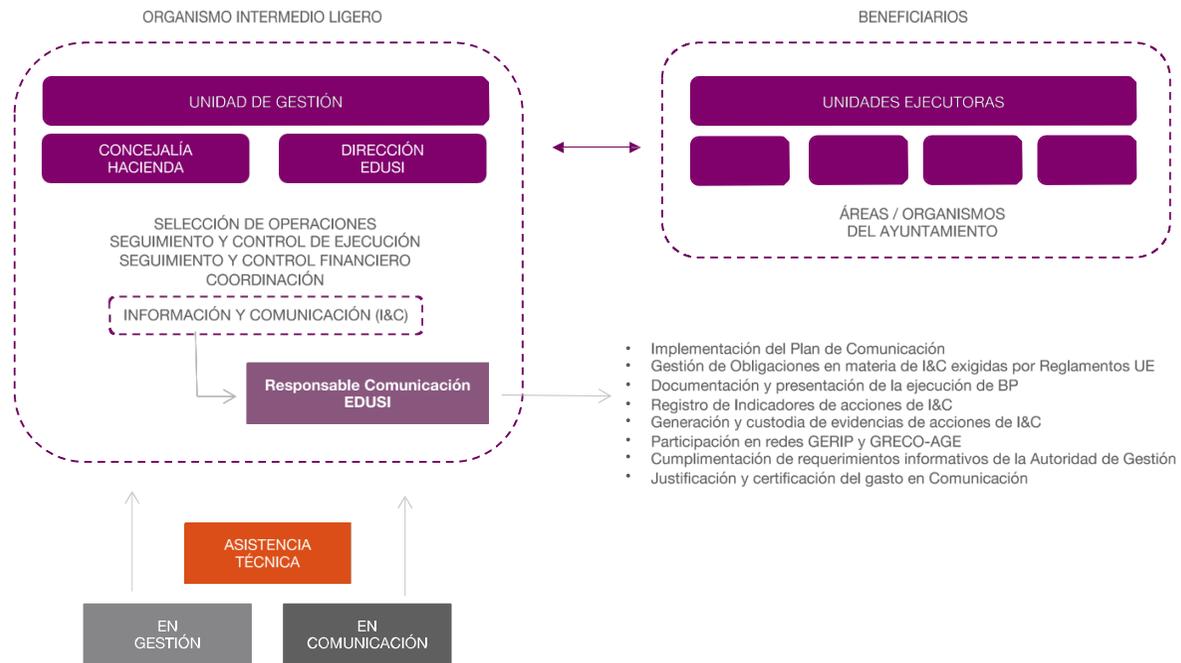
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 106/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 107/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Las diferentes unidades que participan en la gestión y ejecución de la EDUSI La Laguna (especialmente la Unidad de Gestión y Unidades Ejecutoras) coordinarán con el Responsable de Comunicación de la EDUSI todas las acciones que se pretendan llevar a cabo en materia de Información, Comunicación y Publicidad, en aras de una comunicación efectiva y eficiente y del aseguramiento del cumplimiento de la normativa vigente.

El Responsable de Comunicación de la EDUSI se coordinará, a su vez, con el Responsable/Jefe de Comunicación y con el Responsable de Prensa del Ayuntamiento.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919    Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 108/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



Con el fin de asegurar en éxito en el desarrollo de la Información y Comunicación (I&C) de la EDUSI, se contempla una Asistencia Técnica que realizará las siguientes funciones:

#### PLAN DE COMUNICACIÓN

##### Ejecución

- Realización de las acciones recogidas en el Plan

##### Gestión

- Impulso del avance y progreso de las acciones.

##### Coordinación

- Coordinación de todos los Recursos: Humanos y Materiales.
- Comunicación del avance al Director de la EDUSI La Laguna.

##### Supervisión y Control

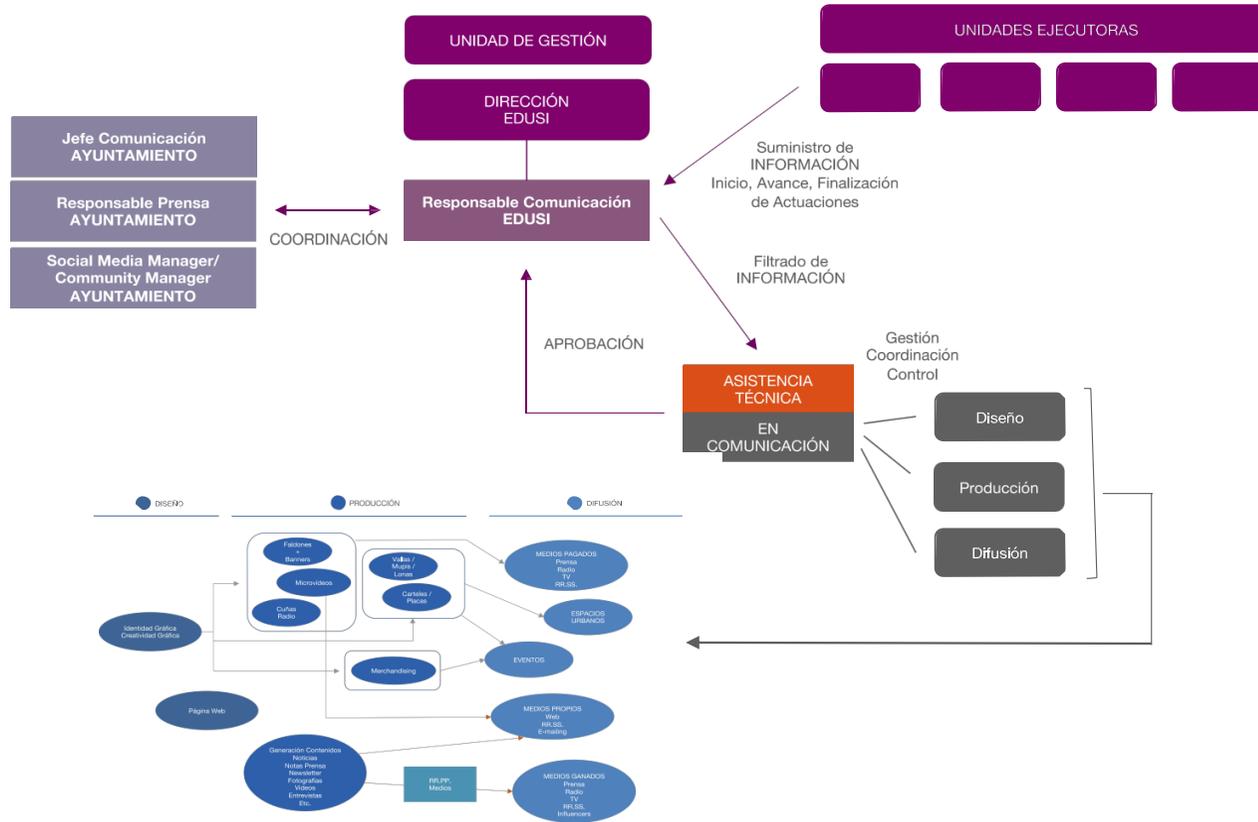
- Monitorización de la ejecución: plazos, coste y calidad. Seguimiento de la evolución de las tareas y del desempeño de los trabajos.
- Evaluación y gestión de amenazas y riesgos durante la ejecución.
- Aplicación de medidas correctoras sobre desviaciones. Implementación de cambios y soluciones.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE I&C

Asesoramiento y apoyo en la aplicación de Reglamentos Europeos e indicaciones de la Autoridad de Gestión y de las redes GERIP y GRECO-AGE

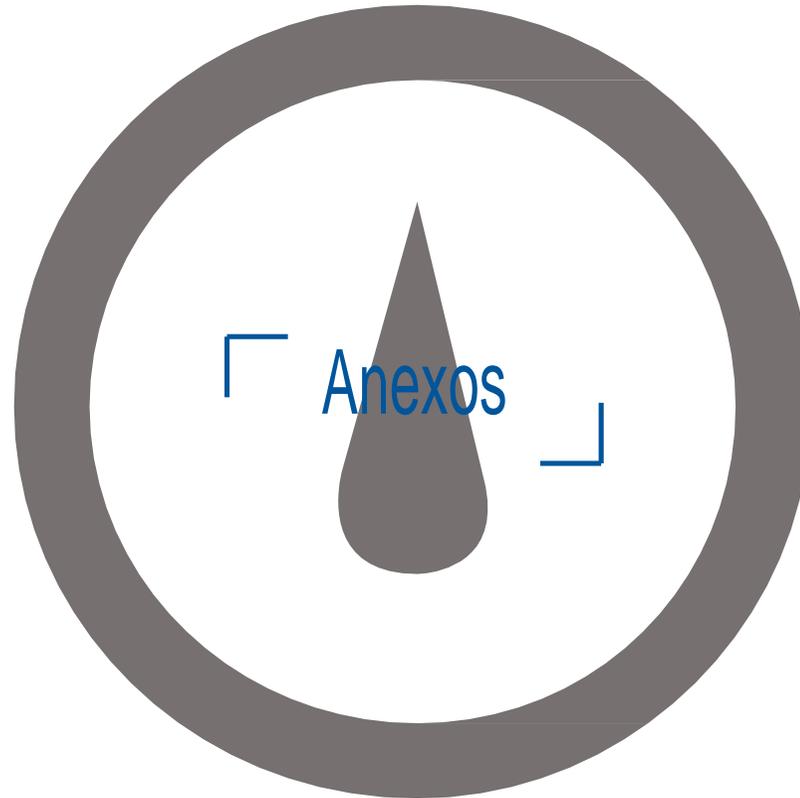
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 109/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

# MODELO DE GOBERNANZA COMUNICACIÓN



Esquema en página 78

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 110/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 111/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En este capítulo de Anexos se pretende recopilar la principal información relativa a las obligaciones y responsabilidades que tiene el Ayuntamiento de La Laguna en materia de Información, Comunicación y Publicidad durante la implementación de su EDUSI, no recogidas en el resto del presente documento del Plan de Comunicación. Se tendrán en cuenta:

1. Las exigencias del marco normativo.

- Reglamento (UE) 1303 /2013 de Disposiciones Comunes, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (Capítulo II y Anexo XII).
- Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión (Capítulo II y ANEXO II).
- Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional (POP) de España 2014-2020
- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014- 2020.
- Breve Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios en Materia de Comunicación 2014-2020.

2. Las instrucciones y recomendaciones dadas por parte de la Autoridad de Gestión y las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 112/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Anexo I. Utilización de Distintivos de la UE	105
Anexo II. Lista de Operaciones	109
Anexo III. Documentación Pública	110
Anexo IV. La Aplicación INFOCO2014	112

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 113/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

# Anexo I. Utilización de Distintivos de la UE

En todas las medidas/acciones de Información y Comunicación (I&C) que lleve a cabo el Ayuntamiento de La Laguna, como beneficiario de ayuda FEDER, deberá reconocer el apoyo del Fondo a la EDUSI mostrando:

- 1) El Emblema de la Unión (Bandera)
- 2) Una referencia a la Unión Europea
- 3) Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 4) El Lema

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 1) El Emblema

El Emblema de la UE consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo (1/18) de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular al asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj.

- Figurará siempre en color en los sitios Web. Se ubicará en un lugar visible de forma que el usuario cuando acceda a la Web, a través de cualquier dispositivo, no tenga que desplegar toda la página.
- En el resto de soportes o medios de comunicación se utilizará el color siempre que sea posible; la versión monocroma se podrá utilizar únicamente en casos justificados.
- Será siempre claramente visible y ocupará un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del elemento dónde se ubique.
- Con relación a otros logotipos, el Emblema de la UE tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.

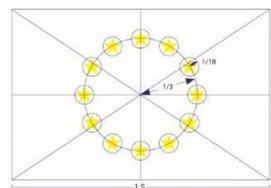
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 114/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## 2) El Nombre de la “Unión Europea”

- El nombre “UNIÓN EUROPEA” aparecerá siempre sin abreviar y sin efectos (ni cursiva, ni subrayado ni otros).
- La fuente tipográfica podrá ser cualquiera de las siguientes: arial, auto, calibri, garamond, trebuchet, tahona, verdana o Ubuntu
- El tamaño del texto deberá ser siempre proporcional al tamaño del Emblema.
- En relación con el Emblema de la UE, el texto se compondrá de manera que no interfiera en modo alguno con dicho emblema, pudiendo estar situado a su izquierda, derecha o preferentemente en la parte inferior del mismo.



**Unión Europea**



### COLORES REGLAMENTARIOS.

#### SUPERFICIE DEL RECTÁNGULO



CMYK: 100 / 80 / 0 / 0  
 RGB: 0 / 51 / 153  
 HEX: 003399

#### ESTRELLAS



CMYK: 0 / 0 / 100 / 0  
 RGB: 255 / 204 / 0  
 HEX: FFCC00

#### NOMBRE

Reflex Blue  
 Negro  
 Blanco  
 En función del contexto

\_\_\_\_\_ 112

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 115/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El Emblema de la UE deberá utilizarse preferiblemente en color y sobre fondos blancos. Cuando lo anterior no sea posible, las indicaciones de uso serán las siguientes:



UNIÓN EUROPEA

Para la reproducción en monocromía se utilizarán únicamente la tinta negra o el PANTONE Reflex Blue. Cuando la tinta escogida sea la negra, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.



UNIÓN EUROPEA

En caso de que en la versión monocroma se utilice el azul (PANTONE Reflex Blue), se aplicará éste como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.



UNIÓN EUROPEA

Sólo en contadas ocasiones se podrá utilizar una versión en negativo (en blanco) delimitando la superficie del rectángulo con un borde blanco y estampando las estrellas en color blanco.



UNIÓN EUROPEA

Cuando no sea posible evitar un fondo de color, se rodeará el rectángulo del emblema con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo (1/25) de la altura del rectángulo.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 116/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

3) Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La mención al “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” se pondrá siempre que el soporte lo permita (no sería necesario en objetos de pequeño formato), con su nombre entero y/o las siglas FEDER. No se utilizará cursiva, subrayado ni otros efectos, y deberá presentarse de forma destacada y separada del Emblema de la UE.

4) El Lema

El lema elegido para el Fondo, “Una Manera de Hacer Europa”, se pondrá, igualmente, cuando el tamaño del soporte lo permita, y se debe presentar de forma destacada y separado del Emblema de la UE, utilizando el tipo de letra, color..., que hagan posible que ello sea así.

Objetivos Temáticos

La referencia al Objetivo Temático se debe incluir en aquellos elementos de comunicación de operaciones concretas, tales como carteles temporales o carteles permanentes. A continuación, se señalan los eslóganes vinculados a cada OT:

OBJETIVO TEMÁTICO 2 (OT2)

“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información”

OBJETIVO TEMÁTICO 4 (OT4)

“Conseguir una economía más limpia y sostenible”

OBJETIVO TEMÁTICO 6 (OT6)

“Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural”

OBJETIVO TEMÁTICO 9 (OT9)

“Promover la igualdad, la salud y la inclusión social”

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 117/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Anexo II. Lista de Operaciones

Todas las operaciones llevadas a cabo con financiación de los Fondos FEDER deben aparecer en el listado de operaciones del Portal web de Política Regional de la DGFE (según el art. 115 del RDC 1303/2013), en el siguiente enlace:

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/loFEDER1420/Paginas/inicio.aspx>

Para armonizar la información de todas las operaciones que aparecen en este listado es muy importante rellenar bien los campos de la operación en GALATEA relativos a:

- **NOMBRE DE LA OPERACIÓN:** sin códigos ni cifras numéricas; sólo el nombre de la operación.
- **NOMBRE DE LA OPERACIÓN EN INGLÉS:** con una buena traducción que se entienda correctamente.
- **RESUMEN DE LA OPERACIÓN:** Explicar brevemente en qué consiste la operación para que cualquier ciudadano/a pueda entenderlo.
- **RESUMEN DE LA OPERACIÓN EN INGLÉS:** con una buena traducción para que se entienda correctamente.



\_\_\_\_\_ 115

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 118/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Anexo III. Documentación Pública

Cualquier documentación de carácter público relacionada con la EDUSI La Laguna o sus operaciones (publicaciones impresas o electrónicas, material publicitario, documentación administrativa de contratación, etc.), deberá incluir una indicación visible de la participación de la Unión Europea y el Fondo, incorporando EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA DE LA UE.

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En la documentación administrativa de carácter público que se genere en las actuaciones cofinanciadas dentro de la EDUSI La Laguna se deberá hacer mención a la Unión Europea y reseñar la cofinanciación de las ayudas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Todos los documentos dentro de un expediente de contratación relativos a operaciones de la Estrategia DUSI (anuncios, pliegos, propuestas de adjudicación, contratos, etc.) deberían incluir, además de los distintivos de la UE en el encabezado (EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA DE LA UE), junto al logotipo de la entidad contratante, la mención a la participación de la Unión como cofinanciadora y el Fondo FEDER en el texto, preferentemente en el título para garantizar la máxima visibilidad. POR EJEMPLO:

TÍTULO CONTRATO [...] “DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI LALAGUNA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

### Pliegos de Cláusulas Administrativas

Además de la anterior referencia en el título, entre las obligaciones del contratista deberán incluirse los párrafos siguientes relativos a la información y publicidad comunitaria establecidas en los Reglamentos de aplicación:

*“La entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013”.*

*“En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.”.*

\_\_\_\_\_ 116

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 119/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## Pliegos de Prescripciones Técnicas

Como en el caso anterior, además de la referencia en el título, deberán incluirse (donde corresponda) los párrafos siguientes relativos a la información y publicidad comunitaria establecidas en los Reglamentos de aplicación:

*“La entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento UE N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:*

*– En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

*– En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.*

*“En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”.*

Es importante tener en cuenta que, para la justificación del cumplimiento del gasto previsto obligatorio en medidas de I&C de la EDUSI, sería conveniente reflejar en los pliegos la obligación del adjudicatario de emitir una factura específica por el gasto realizado en conceptos de I&C –carteles de obra, por ejemplo–, o bien incluir un concepto específico por este gasto en las facturas que se emitan, de manera que se pueda identificar e imputar de forma inequívoca dicho gasto de comunicación.

\_\_\_\_\_ 117

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 120/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Anexo IV. La Aplicación INFOCO2014

Sobre el sistema de seguimiento de los indicadores de la EDUSI y el volcado de datos en la Plataforma INFOCO2014, se han ido dando algunas indicaciones por parte de la Autoridad de Gestión y redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE que son las que siguen:

- Se ha recomendado al beneficiario (Ayuntamiento de La Laguna) que guarde en un archivo propio (tipo Excel) toda la información relativa a los indicadores de comunicación y publicidad de su Estrategia y operaciones, porque existe la posibilidad de que la DGFE haga un borrado de archivos erróneos, y se pierda información.
- La Unidad de Gestión debe facilitar el nombre de la persona encargada de volcar la información en la aplicación INFOCO2014 (que no tiene por qué ser la persona Responsable de Comunicación de la Estrategia, aunque ésta última es la responsable de la información transmitida) y solicitar su acceso a la aplicación.
- A la hora de grabar información sobre indicadores hay que tener especial cuidado con los títulos, evitando que aparezca la cuantificación. Se recomienda que los títulos sean descriptivos, que hagan mención a la actuación, al público al que iba dirigida y, a ser posible, que se mencione al FEDER.
- Cada actuación de Información y Comunicación (realizar un evento, editar un folleto, publicar un anuncio...) se computará de forma individual, en su correspondiente indicador. Si la acción se repite anualmente, se generará un nuevo registro para que se compute en el informe anual correspondiente.
- Las redes sociales no pueden darse de alta como indicadores, pero sí el contenido puesto en ellas en el indicador 2: *Difusión y Medios de Comunicación*.
- Las notas de prensa, las noticias y los anuncios en prensa se computan de forma diferenciada, pero evitando la duplicidad (si una noticia de prensa de convierte en noticia, se deja la noticia pero se elimina la nota de prensa).
- En el caso de acciones formativas, eventos, jornadas, etc. las debe computar sólo el organismo que las organiza y no el que participa.
- El número de visitas a las páginas web (o apartados específicos sobre los Fondos en las páginas webs institucionales) de los beneficiarios se computan sólo una vez al año, con fecha de 31 de diciembre.
- El indicador 7: *Redes de Información y Publicidad* debe ser introducido por la Autoridad de Gestión en los Programas Plurirregionales, por lo que el beneficiario no tiene que volcar ningún tipo de información en él.

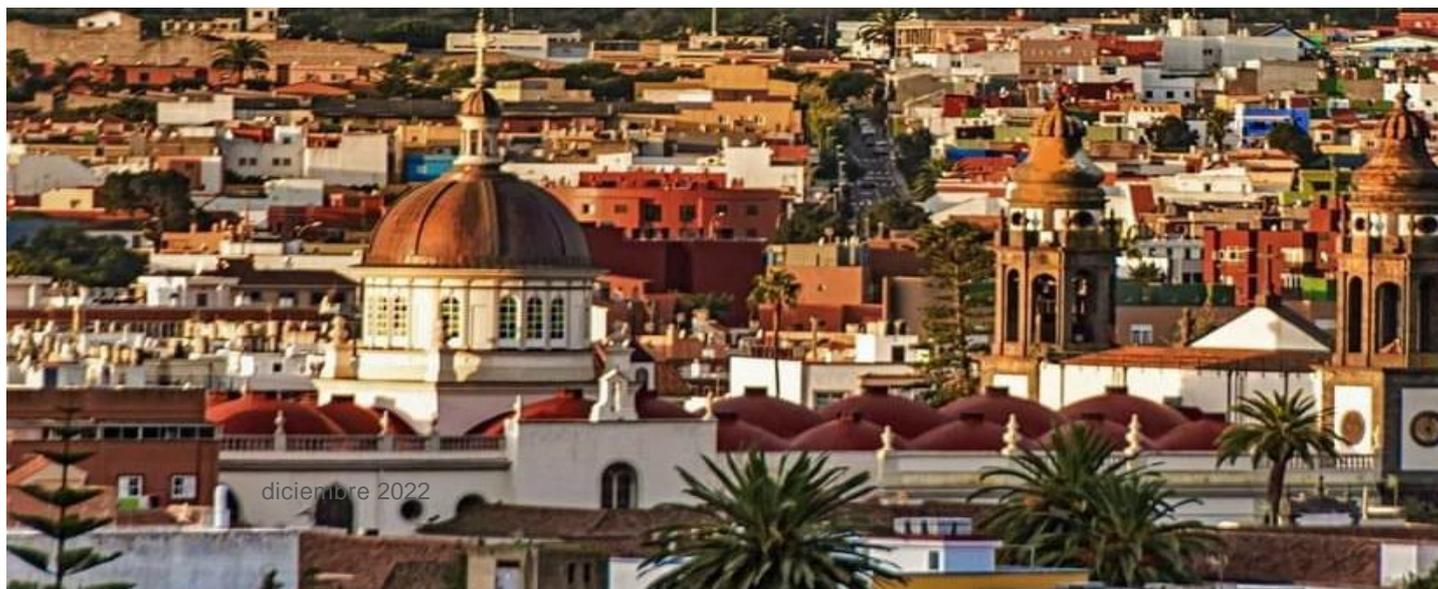
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 121/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

...//...



# Plan de Comunicación

## Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	Fecha: 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	Fecha: 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45	- 122/240 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31



# Índice

1	Introducción	1
2	Contexto	5
3	Alcance	11
4	Estructura	13

5	Objetivos	15
6	Públicos	18
7	Estrategia	23
8	Buenas Prácticas	28
9	Mensajes	38
10	Acciones	63
11	Presupuesto	86
12	Seguimiento	98

13	Planificación	100
14	Dirección	104
15	Anexos	108

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 123/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 124/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En esta Introducción del presente Plan de Comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Laguna, EDUSI “Patrimonio de Barrios” para la zona La Cuesta – Taco se exponen las principales líneas que se pretenden abordar en este documento de redacción del Plan.

El principal objetivo es **“socializar” la EDUSI**; es decir, traducir los objetivos recogidos en el documento de la Estrategia EDUSI y las actuaciones que se lleven a cabo, a los diferentes públicos en sus correspondientes mensajes, canales y soportes, haciendo uso de un lenguaje eminentemente cercano, que resalte los beneficios y las ventajas que se obtendrán; simplificando la información en ideas nucleares claras.

Cada una de las propuestas de comunicación que se formulan en el Plan están orientadas a **hacer visibles las intervenciones que se van a ejecutar** en el marco de la EDUSI, difundiéndolas **de una forma clara y directa al mayor público posible, reflejando al mismo tiempo el papel que juega la Unión Europea en su cofinanciación**, para que la opinión pública conozca el alcance de la Política de Cohesión Europea y entienda cómo dichas intervenciones **con la participación del Ayuntamiento de La Laguna** contribuyen a la mejora de su calidad de vida y bienestar.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 125/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En este sentido, **el Plan se conforma como una Guía Estratégica que marcará las líneas generales de información, comunicación y publicidad de la EDUSI**, señalando qué contar (mensaje), cómo contarlo (acciones) y a quién (público objetivo segmentado). Se hará especial hincapié en conocer muy bien el colectivo al que se va a dirigir la información, para que el mensaje sea lo más cercano a sus características, necesidades e intereses.

Teniendo en cuenta que el Plan de Comunicación es imprescindible y fundamental para garantizar una comunicación eficaz de la EDUSI, su objetivo será crear un ecosistema de públicos con acciones integrales para lograr que la población beneficiaria directa, los ciudadanos del resto del municipio, así como los interlocutores económicos y sociales, centros educativos y universitarios, medios de comunicación y otros grupos de interés sean copartícipes y *agentes de difusión* de los avances y beneficios que se producirán en la zona de actuación y en la ciudad en general.

No cabe duda de que el presente plan de comunicación será implementado siempre en coordinación con las líneas de actuación de la EDUSI, teniendo en cuenta cada uno de los procesos de su puesta en marcha y ejecución, así como los resultados de las mismas.

En este sentido, lo que presentamos es una hoja de ruta donde se contempla cada uno de los parámetros exigidos por Europa, es decir, el origen de los fondos y el imperativo de dar a conocer a la sociedad en general las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto, pero al mismo tiempo es un documento abierto y flexible para aprovechar la oportunidad que nos invite cada momento con el objetivo de poner en valor esta estrategia.

La comunicación debe formar parte del día a día de la implementación de la EDUSI, entendiéndose no solo como el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias, sino también como una línea de acción inherente a cada paso del proceso, lo que nos permitirá un flujo dinámico de información, una mayor transparencia y acercamiento a los beneficiarios directos e indirectos del conjunto de las actuaciones contempladas.

Tal y como insistiremos a lo largo de plan, la información debe llegar con la mayor claridad, en el momento preciso y de forma diferenciada e impactante, fomentando su difusión y entendimiento para una mayor participación ciudadana. En el caso de los vecinos de La Cuesta- Taco su papel no solo debe ser el de destinatario de la información, sino también el de protagonista de la misma, aportando su testimonio como sujetos beneficiarios de las acciones, aportando así credibilidad a lo que deseamos transmitir.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 126/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Las redes sociales, los medios de comunicación tradicionales, la web, el contacto directo con los vecinos o cualquier acción de relaciones públicas, etc. deben ser canales cotidianos donde informar e interactuar con los ciudadanos. También debemos tener en cuenta que debe ser una comunicación accesible e inclusiva, que piensa en todas las personas, independientemente de sus capacidades y competencias.

Indudablemente este plan de comunicación debe estar implementado bajo el paraguas de una campaña institucional que de homogeneidad en la utilización de la identidad corporativa dirigida a una pluralidad de destinatarios, una imagen que nos permita generar confianza y credibilidad.

Son tiempos complejos y la sociedad está hiperconectada e hiperinformada por lo que en este documento también proponemos generar un argumentario de la EDUSI, que permita a todos los “portavoces” de la estrategia comunitaria manejar el mismo discurso y las mismas ideas nucleares para así llegar de una forma más certera a la sociedad.

En definitiva, el objetivo de este Plan de Comunicación es poner en valor el esfuerzo inversor de la Unión Europea y del Ayuntamiento de La Laguna y su compromiso con el bienestar de los ciudadanos a través de una apuesta sólida por ciudades sostenibles, innovadoras, integradoras y accesibles.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 127/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

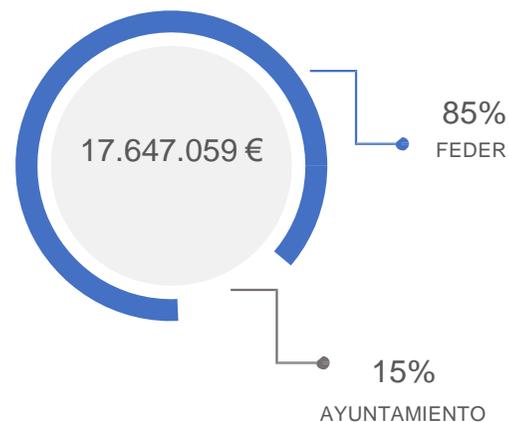


<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 128/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de avanzar en la mejora de las condiciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales de determinadas áreas del municipio, ha impulsado la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”**.

Mediante Resolución de 04 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos dependiente, en ese momento, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se concedió al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna una ayuda de 15.000.000 € a través del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible del periodo 2014 – 2020 para el desarrollo de la mencionada EDUSI; que conjuntamente con la aportación del Ayuntamiento de 2.647.059 €, conforman un presupuesto total de 17.647.059 €.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 129/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

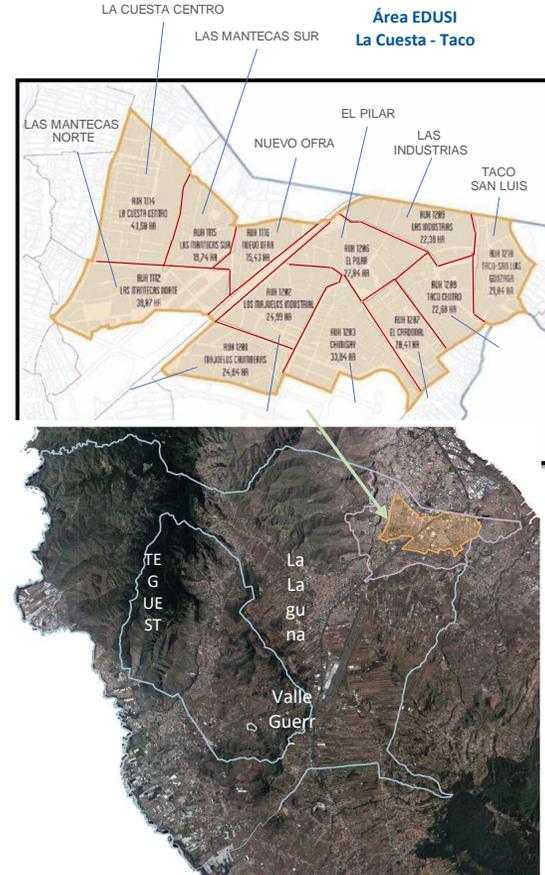
Para la implantación de la EDUSI La Laguna se ha seleccionado un Área perteneciente al núcleo La Cuesta – Taco, conformada por 12 barrios. Esta área quedó fuera de la zona colindante beneficiaria de un Plan

URBAN en el periodo 2002 – 2006 que supuso un importante revulsivo económico y social para dicha zona.

Los barrios seleccionados para la EDUSI tienen la más alta densidad de población del municipio y presentan las mayores necesidades de regeneración física, económica y social por ofrecer:

- Brecha digital de la ciudadanía que obstaculiza la presentación de servicios públicos a través de TIC.
- Alto predominio del uso del vehículo privado frente al transporte público.
- Bajos niveles de eficiencia energética en edificios e instalaciones públicos/privados y en el alumbrado del viario público.
- Alto número de viviendas en mal estado con importantes deficiencias de habitabilidad y accesibilidad.
- Escasez de espacios verdes (parques, zonas ajardinadas...)
- Altos niveles de desempleo y exclusión social.

Por todo ello se ha considerado fundamental intervenir en el Área de La Cuesta – Taco donde no actuó el Plan URBAN, posibilitando de este modo un desarrollo



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 130/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



La intervención en el Área seleccionada pivota en torno a tres ejes estructurantes:



Mejora de la gestión municipal con el apoyo de las nuevas tecnologías y a través de la participación ciudadana.

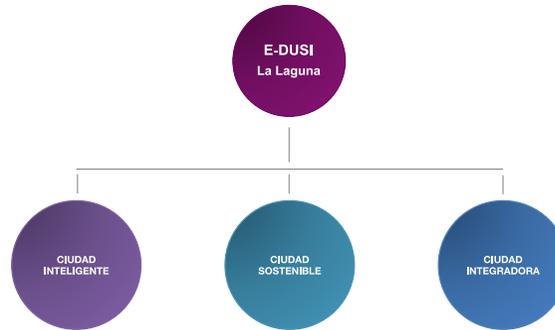


Mejora de las edificaciones e infraestructuras privadas y públicas, centrandose los esfuerzos tanto en la rehabilitación de viviendas como en la regeneración urbana, con criterios de sostenibilidad.



Creación de empleo e inclusión social a partir de la dotación de equipamientos de apoyo al tejido económico y productivo, así como a través de la atención a colectivos vulnerables y/o desfavorecidos.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 131/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



La Estrategia DUSI La Laguna se compone de **9 líneas de actuación** integradas en los **tres ejes estratégicos del municipio** (Ciudad Inteligente, Ciudad Sostenible y Ciudad Integradora) y divididas en **20 Actuaciones** respondiendo a los **cuatro Objetivos Temáticos** del Programa:

OBJETIVO TEMÁTICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN		ACTUACIÓN		PRESUPUESTO				
OT	Descripción	LA	Descripción	Nº	Descripción	€				
OT2	Garantizar un mejor uso de las Tecnologías de Información	LA1	Servicios Públicos Digitales	1	Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.	450,000				
				2	Elaboración de un PIn Inteligente del Sistema Energético Local	200,000				
				3	Impulso de iniciativas TIC	450,000				
		LA2	Participación Ciudadana y Transparencia	4	Creación de un Portal de Transparencia Institucional y de Fomento de la Participación Ciudadana	625,000				
						<b>1,725,000</b>				
OT4	Conseguir una Economía más Limpia y Sostenible	LA3	Red de Caminos Peatonales y Accesibilidad a Nodos de Transporte Público	5	Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.	2,947,059				
		LA4	Reducción del Consumo Energético en Viviendas Sociales, Centros de Titularidad Municipal y Zonas Libres y Peatonales	6	Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica.	900,000				
						<b>3,847,059</b>				
OT6	Contribuir a la Conservación del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural	LA5	Regeneración Integral de Espacios Urbanos de Uso Mixto Residencial e Industrial Público	7	Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.	1,048,360				
				8	Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.	423,560				
				9	Regeneración de Accesos, Mobiliario, Jardinería y Alumbrado de Parques Urbanos	3,303,080				
		LA6	Catalogación, Reconocimiento y Difusión del Patrimonio Cultural Urbano e Industrial	10	Inventario y Catalogación del Patrimonio Industrial y Cultural	400,000				
										<b>5,175,000</b>
										<b>5,175,000</b>

OBJETIVO TEMÁTICO		LÍNEA DE ACTUACIÓN		ACTUACIÓN		PRESUPUESTO
OT	Descripción	LA	Descripción	Nº	Descripción	€
OT9	Promover la Igualdad, la Salud y la Inclusión Social	LA7	Rehabilitación de Viviendas y Reurbanización en barrios desfavorecidos	11	Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.	2,218,752
				12	Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardonal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.	295,834
				13	Protección Externa para la reducción del consumo energético y Renovación de Instalaciones básicas en Viviendas Sociales de El Cardonal	2,621,414
		LA8	Regeneración Económica, Emprendimiento y Empleabilidad	14	Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking	450,000
				15	Creación de una Red Empresarial de Barrio en el entorno DUSI	200,000
				16	Fomento de la Igualdad de Oportunidades y la Sostenibilidad Ambiental	100,000
				17	Plan de Comunicación para promocionar las acciones de la línea entre los potenciales beneficiarios	180,000
				18	Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.	341,550
				19	Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.	317,975
				20	Pendiente definir	174,475
						<b>6,900,000</b>
<b>TOTAL EDUSI LA LAGUNA</b>						<b>17,647,059</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45 - 132/240 - Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31		



El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo establece como **principales responsables de la labor de comunicación y publicidad** de las actuaciones con financiación europea, tanto a las autoridades de gestión como a **los beneficiarios de los proyectos**, a los que exige que asuman esta responsabilidad destinando parte de las ayudas directamente a acciones de información y publicidad sobre las actuaciones desarrolladas, incidiendo siempre en que éstas han sido posibles gracias a la financiación europea.



Por otra parte, la *Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020* concreta estas obligaciones definiendo los objetivos, las medidas y el sistema de seguimiento para la comunicación, información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas; en tal sentido establece que **contar con una Estrategia y un Plan de Comunicación es algo fundamental para poder llevar a cabo una comunicación de calidad** que garantice la transparencia en la ejecución de las medidas y la publicidad de las actuaciones que se cofinancian, así como los logros conseguidos a través de las mismas, como una medida indirecta del impacto de la Política Regional.

Por tanto, **el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, como entidad beneficiaria de Fondos FEDER, **asume una serie de obligaciones en materia de comunicación.**

Por otra parte, la comunicación se ha convertido en un eje clave de las administraciones públicas a fin de atender la alta demanda de una **sociedad que reclama estar informada** de forma permanente, objetiva y transparente de todas las decisiones, acciones y proyectos que lleven a cabo dichas administraciones, así como de todas las inversiones que vayan a llevarse a cabo con fondos públicos.

Por todo ello, y para cumplir con las obligaciones de información y comunicación descritas, **es preciso diseñar un Plan de Comunicación para la EDUSI “Patrimonio de Barrios”** del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que garantice una buena información y difusión sobre sus obligaciones y responsabilidades como beneficiario de las ayudas, **desarrollando las acciones de divulgación de las operaciones contenidas en la EDUSI y dando a conocer a la ciudadanía el papel que Europa juega en la mejora de la ciudad.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 133/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 134/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

El alcance del presente documento se circunscribe al **Diseño y Desarrollo del Plan de Comunicación** de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) La Laguna “Patrimonio de Barrios”. En tal sentido, dicho Plan contempla **la definición y desarrollo en detalle (no la ejecución) de todas las acciones de información y difusión** para facilitar la comunicación a los públicos objetivos definidos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades de comunicación propias y específicas de la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios” y de las operaciones financiadas por la misma, dándole visibilidad y divulgación.
- Las directrices, obligaciones y recomendaciones recogidas/dictadas en/por:
  1. Reglamento (UE) 1303 /2013 de Disposiciones Comunes, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (Capítulo II y Anexo XII).
  2. Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión (Capítulo II y ANEXO II).
  3. Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional (POP) de España 2014-2020
  4. Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014- 2020.
  5. Breve Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios en Materia de Comunicación 2014-2020.
  6. Indicaciones de las Redes GERIP y GRECO-AGE.

El presente Plan de Comunicación **será implementado en coordinación con la ejecución de las actuaciones de la EDUSI La Laguna y dentro de su marco temporal** ya que se alimentará de sus acciones y resultados. Así, el éxito de la ejecución del Plan y su impacto cuantitativo y cualitativo están en estrecha relación con la efectiva realización de las Buenas Prácticas y Otras Actuaciones contempladas en la EDUSI.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 135/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 136/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La estructura del presente Plan de Comunicación aborda todos los aspectos que integran las distintas propuestas que hemos formulado para generar una comunicación eficaz de la EDUSI, dejando claro qué objetivos se marca el plan, a qué públicos vamos a dirigirnos, la estrategia que proponemos, los mensajes que deben marcar la campaña institucional, así como las acciones , el presupuesto y el seguimiento que se debe hacer para cumplir las exigencias de Europa y que todo la ejecución del plan culmine con éxito.



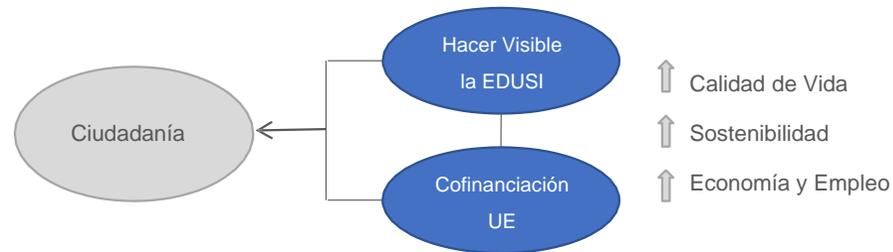
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 137/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 138/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

El objetivo global del Plan de Comunicación será **“socializar” la EDUSI La Laguna (visibilizarla y difundirla) en la población del municipio en general y, en particular, en aquellos vecinos susceptibles de ser beneficiarios de las operaciones ejecutadas**, así como el realizar las acciones de comunicación necesarias hacia la ciudadanía sobre la **procedencia de la financiación comunitaria del FEDER** en las actuaciones desarrolladas.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 139/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de los objetivos generales de comunicación incluirán la consideración de los siguientes aspectos que propugna el *Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación*:

- Conocimiento de la población en general sobre la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales.
- Refuerzo de la comunicación con el conjunto de la ciudadanía.
- Transparencia en la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas. En tal sentido, el Plan de

Comunicación se centrará en:



#### Dimensión Externa



Incrementar el grado de conocimiento que tiene la población de La Laguna sobre los fondos FEDER para que visibilice la importancia de pertenencia a la UE y su contribución en la mejora del municipio.



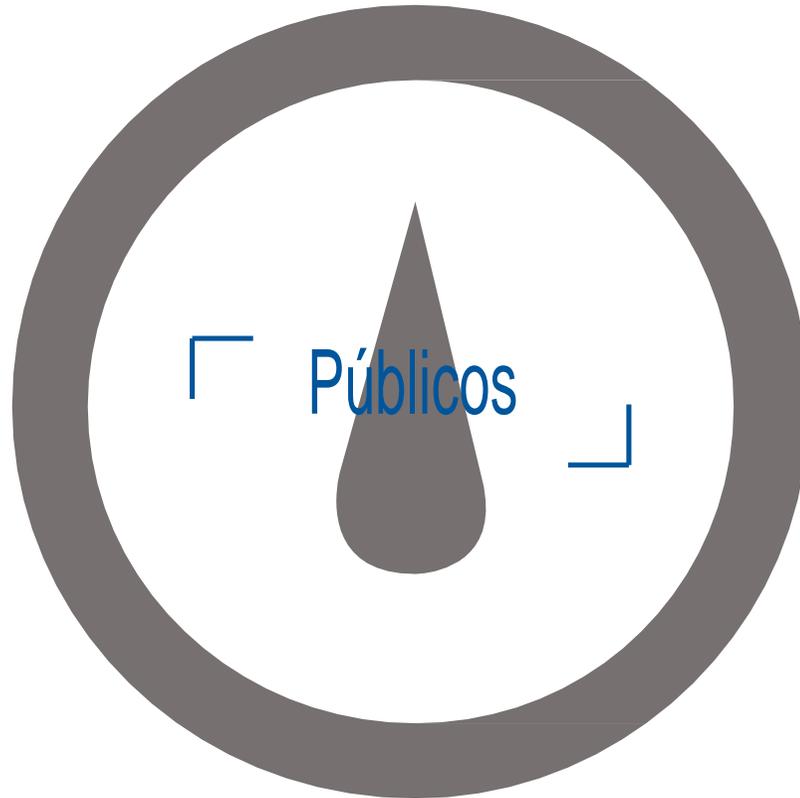
Difundir la EDUSI La Laguna, sus actuaciones y operaciones, haciéndola llegar al mayor público posible, sensibilizando a la ciudadanía sobre su incidencia en el desarrollo sostenible e integrado de la ciudad y. en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

#### Dimensión Interna



Incorporar la dimensión de la Comunicación en el día a día de la EDUSI, no limitándose a las obligaciones reglamentarias sino asumiéndola como una forma de completar el proyecto con el flujo constante de información entre las unidades y entidades participantes, así como para garantizar la transparencia en todo el proceso de aplicación de los recursos.

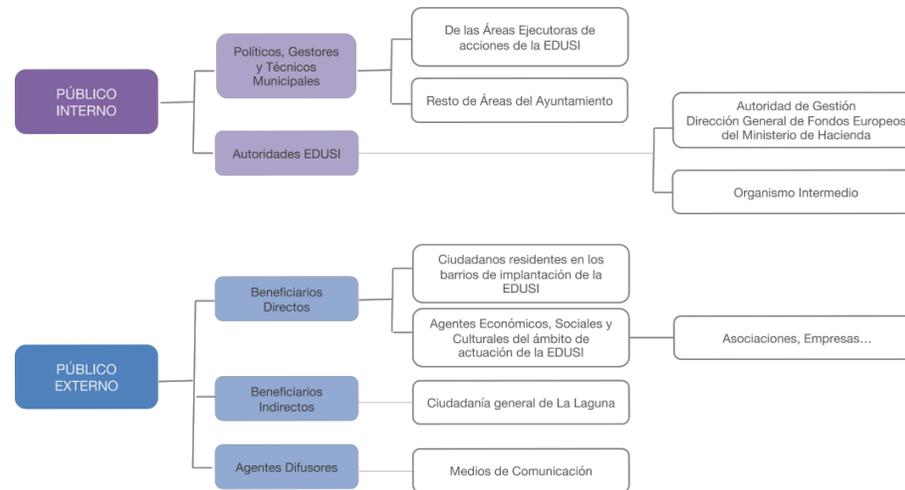
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 140/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 141/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

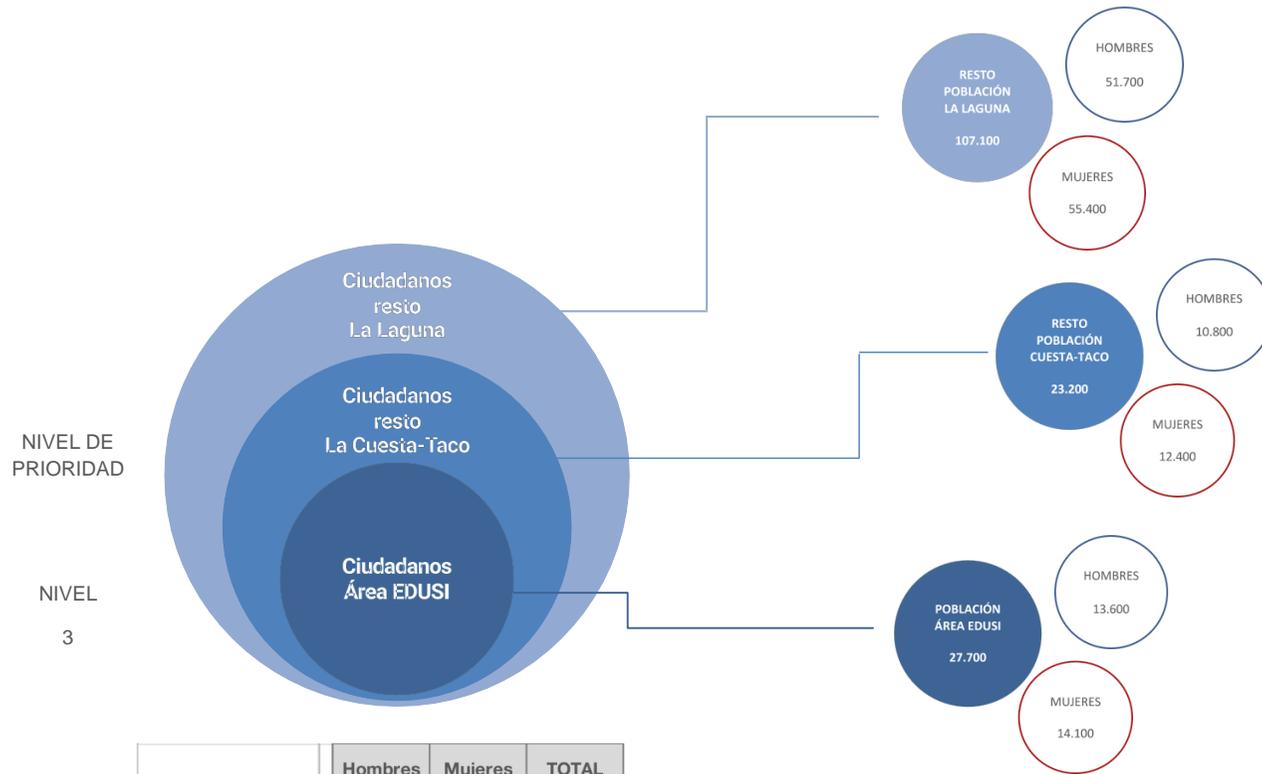
La Comunicación se va a dirigir a diferentes colectivos. Los esfuerzos comunicativos se centrarán y adaptarán a las características, necesidades e intereses de los grupos destinatarios (internos y externos); por lo que en algunos casos, dada la amplitud de algún grupo con múltiples diferencias (ciudadanía), se establecerán nichos específicos (segmentación) en función de diferentes variables.

El Público Objetivo se



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 142/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Respecto al Público Objetivo Externo (Ciudadanía) se establecen tres niveles de prioridad a:

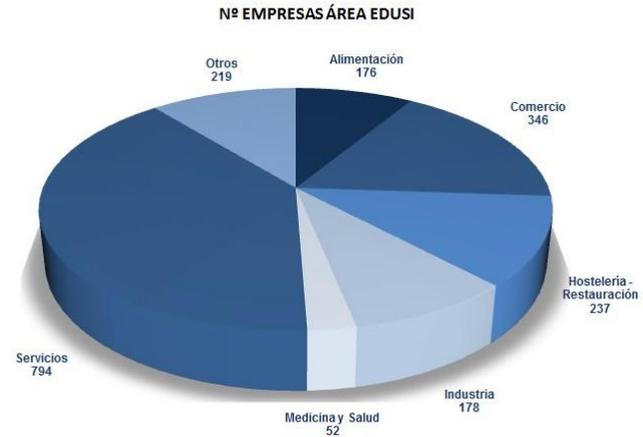


	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total La Laguna	76.100	81.900	158.000
Total La Cuesta - Taco	24.400	26.500	50.900
Total Área EDUSI	13.600	14.100	27.700

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 143/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

El otro Público Objetivo Externo (Agentes Económicos, Sociales y Culturales) del Área EDUSI, también de nivel prioritario 1, se identifica a continuación:

SECTOR	EMPRESA AREA EDUSI	
	Nº	%
Alimentación	176	8,79
Comercio	346	17,28
Hostelería - Restauración	237	11,84
Industria	178	8,89
Medicina y Salud	52	2,60
Servicios	794	39,66
Otros	219	10,94
<b>TOTAL</b>	<b>2002</b>	<b>100</b>



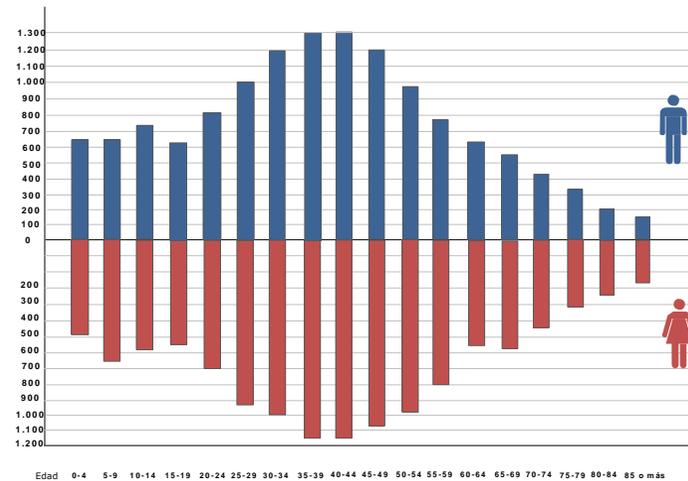
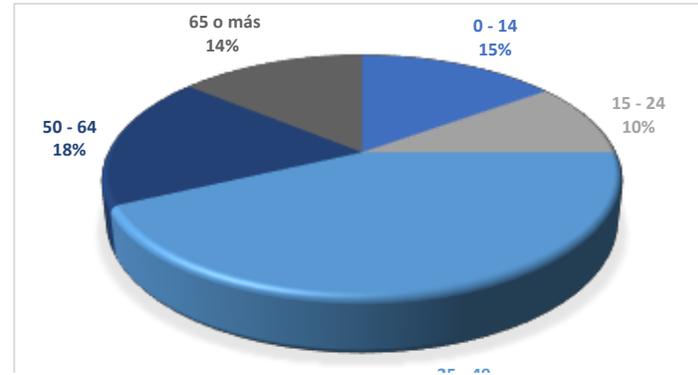
Fuente: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna año 2021

AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES ÁREA EDUSI			
Centros Ciudadanos	13	Asociaciones Juveniles	3
Asociaciones Empresariales	3	Asociaciones de Mujeres	1
Asociaciones de Mayores	2		



	Hombres		Mujeres			
0 - 4	620		590		1.210	
5 - 9	676	2.048	735	1.998	1.411	4.046
10 - 14	752	2.048	673	1.998	1.425	
15 - 19	618		646		1.264	2.883
20 - 24	819	1.437	800	1.446	1.619	2.869
25 - 29	1.001		1.032		2.033	
30 - 34	1.207		1.112		2.319	
35 - 39	1.291	6.006	1.266	5.829	2.557	11.835
40 - 44	1.297		1.243		2.540	
45 - 49	1.210	6.006	1.176	5.829	2.386	11.835
50 - 54	986		1.079		2.065	
55 - 59	775	2.385	904	2.630	1.679	5.015
60 - 64	624	2.385	647	2.630	1.271	
65 - 69	577		688		1.265	
70 - 74	462		524		986	
75 - 79	336	1.710	416	2.257	752	3.967
80 - 84	199		358		557	
85 ó más	136		271	2.257	407	3.967
	<b>13.586</b>					
	100					

Fuente: Ayuntamiento La Laguna  
Documento EDUSI La Laguna 2014





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 146/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La estrategia del Plan de Comunicación 'Edusi Patrimonio de Barrios' abarcará todo el ciclo de ejecución del proyecto, desde la fase inicial de lanzamiento de las actuaciones hasta su cierre y presentación de resultados. En todo el proceso se tendrá presente que cada una de las actuaciones comulga con uno o varios de los ejes de la EDUSI: TIC, Sostenibilidad, Medioambiente e Integración.

El primer paso para afrontar la estrategia de comunicación es definir la imagen de la Edusi Patrimonio de Barrios La Cuesta-Taco. Esta labor de branding o creación de la marca nos permitirá desarrollar una imagen única y representativa que servirá de guía para todo el diseño gráfico posterior. Debe ser una marca que armonice con otras identidades visuales de los socios y del Programa Operativo.

Una vez que esté diseñada las líneas generales y comunes de la creatividad de la campaña institucional y el Manual de Identidad Corporativa, se podrá implementar el plan de acción, con las medidas de información y publicidad que proponemos en este plan con el objetivo de dar a conocer las actividades del mismo y contribuir a los objetivos de comunicación.

En la presente estrategia contemplamos el desarrollo de una Comunicación 360º, con todos los públicos, que tendrá como base principal la Web de la EDUSI como escaparate digital y punto de dinamización de la información, junto con el resto de canales on y off line. Estos últimos son especialmente interesantes porque nos permitirán no solo informar, sino generar un diálogo e intercambio de opiniones entre los públicos objetivos.

En la estrategia digital no apostamos por la creación de nuevos canales digitales específicos para la EDUSI y si por aprovechar el flujo de los social media institucionales ( redes sociales, blogs, foros...) para difundir la información, así como localizar comunidades y grupos de interés activos para compartir y hacer llegar nuestro mensaje.

Asimismo, proponemos la realización de actuaciones de impacto caracterizadas por el empleo de la creatividad, originalidad y oportunidad, utilizando medios publicitarios Above y Below the Line, con mensajes sencillos, claros y atractivos.

Estás acciones, además, son un imperativo de la Unión Europea que contempla, entre otros medios de comunicación, la difusión de la EDUSI en televisiones nacionales, radios regionales, etc. lo que nos permitiría llegar, presumiblemente, a grandes audiencias.

Otro de los criterios que orientará en todo momento la estrategia de comunicación es el de la utilidad. Cada información sobre las intervenciones EDUSI debe responder a cuestiones claras, indicando qué problema resuelve, qué solución da y qué beneficios aporta. Se trata de aportar información útil y directa en el epicentro del mensaje.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 147/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Por otro lado, es necesario que en todo el proceso comunicativo se busque la complicidad de los vecinos, porque cualquier actuación contemplada en la Edusi va a generar un beneficio sobre el entorno en el que vive y su calidad de vida.

A este respecto, nos parece fundamental que los testimonios personales y colectivos ocupen un lugar importante en la estrategia de comunicación, así como los casos reales contados en primera o tercera persona, dando con ello autenticidad y cercanía. Se trata de hacer sentir el proyecto como algo propio, generando ilusión y orgullo de pertenencia

Para reforzar la comunicación, el contacto directo con los públicos es otra de las grandes aristas de la estrategia por lo que contemplamos en este plan la organización de actuaciones de proximidad con la ciudadanía (eventos) para permitir mantener una relación directa, informar y comunicar de forma eficaz y resolver dudas de los vecinos.

Igualmente se realizarán acciones de Relaciones Públicas con las diferentes asociaciones y colectivos vecinales, empresariales, sociales y culturales, como entidades de dinamización y difusión zonal. Para éxito de la estrategia, el flujo de comunicación debe ser permanente con los agentes sociales que deberían convertirse en los principales prescriptores de la EDUSI.

Sugerimos además que la comunicación siga una línea pedagógica y que el humor y las emociones, a través de personajes públicos reconocidos de la isla, sea también un ingrediente de la campaña institucional que nos ayude a rebajar la tensión de los conceptos técnicos, un factor clave para acercar el mensaje al público. Las píldoras audiovisuales en esta línea generarán empatía con el proyecto.

En la estrategia también planteamos el papel de los medios de comunicación que son una de las correas de transmisión de la información más importantes. En este sentido, el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de La laguna debe contribuir a posicionar a la EDUSI como uno de los ejes claves de su estrategia de comunicación institucional, haciéndoles coparticipes, a través de convocatorias, notas de prensa, desayunos de trabajo, etc. de la importancia de informar a la ciudadanía de un proyecto como la EDUSI que supone la mayor inversión de fondos comunitarios en la ciudad de La Laguna y de cada uno de las actuaciones que contempla y sus objetivos.

La implicación de los Medios de Comunicación es fundamental para dar visibilidad y credibilidad a las mejoras y actuaciones de la EDUSI, propiciando la correcta interpretación de los mensajes y su difusión masiva.

Por otra parte, en esta estrategia también contemplamos las acciones encaminadas al público interno, buscando la concienciación de los políticos y personal del Ayuntamiento sobre el rol que juegan en la implementación de la EDUSI para lograr el éxito en la ejecución del proyecto y dar continuidad y consistencia a las acciones emprendidas.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 148/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



A continuación se indican los ejes principales en torno a los que girará la estrategia de comunicación de la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”.



INTEGRAL

La Comunicación abarcará todo el ciclo de ejecución del proyecto, desde la fase inicial de lanzamiento de las actuaciones hasta su cierre y presentación de resultados. Con enfoque y apoyo en los 4 ejes de la EDUSI: TIC, Sostenibilidad, Medioambiente e Integración.



Desarrollo de una Comunicación 360º, con todos los públicos, que tendrá como base la Web de la EDUSI como escaparate digital y mecanismo estructurante, junto con el resto de canales on y off line.



Realización de actuaciones de impacto caracterizadas por el empleo de la creatividad, originalidad y oportunidad, utilizando medios publicitarios Above y Below the Line, con mensajes sencillos, claros y atractivos.



UTILIDAD

Cada información sobre las intervenciones EDUSI debe responder a cuestiones claras, indicando qué problema resuelve, qué solución da y qué beneficios aporta.



IMPLICACIÓN CIUDADANA

Se buscará la complicidad de los vecinos. Los testimonios personales y colectivos ocuparán un lugar importante en la Comunicación, así como los casos reales contados en tercera persona, dando con ello autenticidad y cercanía. Se trata de hacer sentir el proyecto como algo propio, generando ilusión y orgullo de pertenencia a La Laguna.

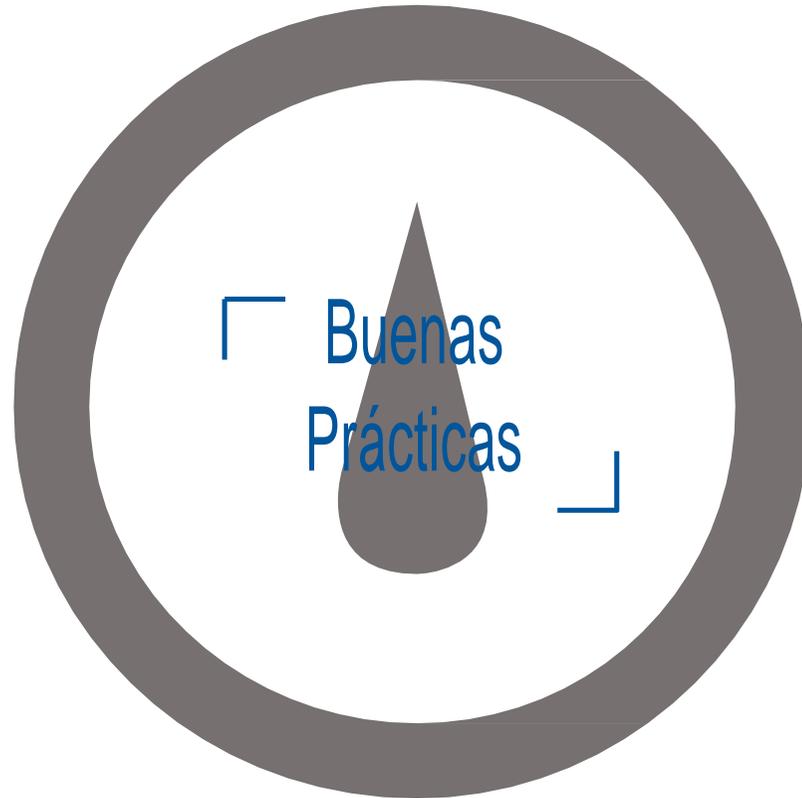
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 149/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 150/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 151/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La identificación y transferencia de Buenas Prácticas constituye un eje fundamental de toda la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER y una herramienta esencial para la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria.

En tal sentido, es una obligación en materia de comunicación establecida por la Autoridad de Gestión<sup>(1)</sup> (Ministerio de Hacienda) y consensuada en reunión de la red GERIP de octubre 2011 y confirmada en diferentes acuerdos tomados por las redes GRECO- AGE y GERIP, que el Ayuntamiento de La Laguna, como beneficiario de financiación FEDER, presente y difunda una serie de Buenas Prácticas de entre las actuaciones contempladas en su EDUSI, seleccionando las que considere mejores, excelentes. Deberá presentar al menos una Buena Práctica al año y por un montante suficiente para que cuando se acabe el período haya presentado Buenas Prácticas por un importe superior al 50% de la Ayuda recibida.



Las Buenas Prácticas seleccionadas por todos los beneficiarios, formarán una Base de Datos incluida en el portal Web de la Autoridad de Gestión constituyendo un lugar de referencia de libre acceso para todos los implicados en el proceso de aplicación de los Fondos europeos (Comisión, Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios, Beneficiarios y Ciudadanía española y europea)

Para que una actuación pueda ser considerada Buena Práctica ha de **cumplir una serie de criterios**<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.*

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 152/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Para que una actuación pueda ser seleccionada como buena práctica en el marco de una EDUSI debe cumplir con los siguientes 7 requisitos:

01

**Estar convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, los beneficiarios/as potenciales y el público en general.**

Esta difusión no se refiere únicamente a la propia actuación sino al **papel de los fondos FEDER y de la Unión Europea** en la misma, para lo que se deben utilizar las herramientas de comunicación que están recogidas en los indicadores de comunicación, que sean **más interesantes y oportunas** en cada caso concreto. Sin ello, este criterio no se considera cumplido y por ello la actuación no podrá ser considerada Buena Práctica.

Por otra parte, en varias reuniones de la red de comunicación GRECO-AGE<sup>(2)</sup> y en reunión virtual mantenida por el Ayuntamiento de La Laguna con la Autoridad de Gestión<sup>(3)</sup> se estableció que para cumplir con el primer criterio de BP, además de las herramientas y materiales de comunicación obligatorias por Reglamento (carteles, placas o que la operación aparezca en el apartado específico del portal web) deben aplicarse otras **3 herramientas** de comunicación. La Autoridad de Gestión, en la reunión mencionada y en línea con una propuesta de la red GERIP<sup>(4)</sup>, determinó que estas 3 herramientas deben seleccionarse de un conjunto de 13: 1.Video con subtítulos en inglés, 2. Micro videos para Redes Sociales, 3. Evento en la calle con la ciudadanía, 4. Compra de espacios en Redes Sociales, 5,6 y 7. Anuncios en prensa de ámbito local, regional nacional, 8, 9 y 10, Cuñas en radio de ámbito local, regional o nacional, 11, 12 y 13. Anuncios en TV de ámbito local, regional o nacional.

La aplicación de las 3 herramientas en cada BP, de las 13 indicadas debe realizarse teniendo en cuenta que todas se deben seleccionar, al menos una vez, tratando de diversificarlas.

En todas aquellas actuaciones que no se seleccionen como excelentes (BP), se debe llevar a cabo al menos una acción de difusión, pudiendo utilizar en este caso cualquier herramienta de entre las recogidas en los indicadores de comunicación (definidos en los documentos mencionados en la nota (1) de la página anterior).

<sup>(2)</sup> abril y septiembre 2019

<sup>(3)</sup> marzo 2022

<sup>(4)</sup> febrero 2020

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 153/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



### Cartel de Obra Temporal

Para operaciones que consistan en obras de infraestructura o construcción que se beneficien de una **ayuda del FEDER superior a 500.000 €**, se colocará un cartel durante toda su ejecución, con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público (no se especifica nada más sobre el tamaño).

La referencia a la participación de la Unión Europea ocupará, al menos, un 25% del espacio disponible, y los distintivos de la Unión Europea (EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA) deberán estar, preferentemente, en la parte alta o baja del cartel.

### Cartel o Placa Permanente

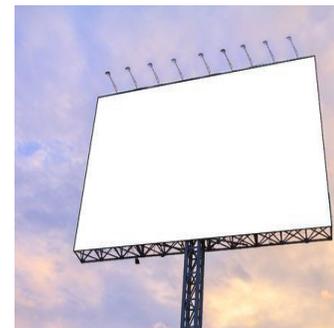
Para operaciones donde **la contribución pública total supere los 500.000 €** y consistan en la compra de un objeto físico, la financiación de una infraestructura o trabajos de construcción habrá que colocar en el plazo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación un cartel o placa con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

La referencia a la participación de la Unión Europea ocupará, al menos, un 25% del espacio disponible, y los distintivos de la Unión Europea (EMBLEMA (Bandera Europea), REFERENCIA A LA UNIÓN EUROPEA (“Unión Europea”) REFERENCIA AL FONDO (Fondo Europeo de desarrollo Regional FEDER) y LEMA (“Una manera de hacer Europa”) deberán estar, preferentemente, en la parte alta o baja del cartel.

### Cartel de Operación

Para el resto de operaciones tendrá que colocarse un cartel con información sobre el proyecto de un tamaño mínimo A3.

Debe colocarse en un lugar bien visible para el público (la entrada de un edificio, por ejemplo).



<sup>(4)</sup> Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento y del Consejo

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 154/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 1.2 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Autoridad de Gestión

14. Video con subtítulos en inglés.
15. Micro videos para Redes Sociales.
16. Evento en la calle con la ciudadanía.
17. Compra de espacios en Redes Sociales.
18. Anuncios en prensa de ámbito local.
19. Anuncios en prensa de ámbito regional.
20. Anuncios en prensa de ámbito nacional.
21. Cuñas en radio de ámbito local.
22. Cuñas de radio de ámbito regional.
23. Cuñas de radio de ámbito nacional.
24. Anuncios en TV de ámbito local.
25. Anuncios en TV de ámbito regional.
26. Anuncios en TV de ámbito nacional.

## 1.3 Otras Herramientas de Comunicación recogidas en los Indicadores<sup>(5)</sup>

CATEGORÍA DE ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN
Actividades y Actos Públicos	Actos de presenciaión o de inauguración de actuaciones cofinanciadas, Jornadas Informativas, Seminarios, etc.
Difusión y Medios de Comunicación	Banners en Internet, Notas/Noticias de/en Prensa, Nocticias en Intenet y en Redes Sociales.
Publicaciones	En soporte papel o electrónico: Libros, Folletos (dípticos, trípticos), Revistas.
Información a través de Página Web	Noticias en Web EDUSI.
Información a través de cualquier tipo de Cartelería	Distintos soportes: Carteles, Placas, Posters, Expositores, Stands, Vallas, Mupis. También incluye Material ñpromocional (Bolígrafos, Carpetas, Camisetas, Pendrives, etc.)

<sup>(5)</sup> Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 155/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

La mayoría de los siguientes criterios son ya exigibles para la selección/elegibilidad de las operaciones por parte de la propia Unidad de Gestión EDUSI del Ayuntamiento de La Laguna

## 02 Incorporar elementos innovadores.

Habrà que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y a las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.

## 03 Conseguir una adecuación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos.

Se han de destacar los principales objetivos, dando visibilidad al valor añadido que supone el haber recibido fondos europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos e impacto en términos de crecimiento y empleo.

## 04 Contribuir a la resolución de un problema o una debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o público objetivo.

## 05 Proporcionar un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 156/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 06

### Considerar los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.

**No Discriminación:** Indicar de qué modo contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social tanto de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas. Se trata de demostrar que las actuaciones previstas generan oportunidades de desarrollo para todos y promueven una ciudad diversa e igualitaria.

**Sostenibilidad:** Señalar en qué modo contribuye a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, la descarbonización de la economía, la mitigación y adaptación al cambio climático, la resiliencia ante desastres, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

## 07

### Tener sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos. En este sentido, habrá que contemplar que proyectos se han ejecutado anteriormente en la zona de La Cuesta –Taco y han favorecido el cumplimiento de objetivos como la regeneración urbana, la cohesión social y la generación de empleo, entre otros, como, por ejemplo, los planes Urban que se han desarrollado también con inversiones de los fondos comunitarios y cofinanciación del Ayuntamiento de La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785          Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 157/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Se han seleccionado las siguientes Buenas Prácticas de la EDUSI La Laguna:

BUENAS PRÁCTICAS			
		PRESUPUESTO €	
	Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.	450.000	382.500
	Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.	2.947.059	2.505.000
	Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Luminica.	900.000	765.000
	Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.	1.048.360	891.106
	Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.	423.560	360.026
	Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.	2.218.752	1.885.939
	Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardonal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.	295.834	251.459
	Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking	450.000	382.500
	Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.	341.550	290.318
	Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.	317.975	270.279
	<b>TOTAL</b>	<b>9.393.090</b>	<b>7.984.127</b>
	<b>% sobre Total EDUSI</b>	<b>53,23</b>	<b>53,23</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 158/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			



### Informe

La presentación de las Buenas Prácticas se realizará<sup>(6)</sup> a través de un **informe individual** por cada una (formulado en castellano e inglés) en el que se presentará con lenguaje accesible y claro la Actuación y se aportarán los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios, así como cuantas evidencias gráficas y documentales de apoyo se consideren oportunas. Así mismo, se deberá facilitar el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y el impacto de la misma en términos de desarrollo económico y empleo, en su caso.

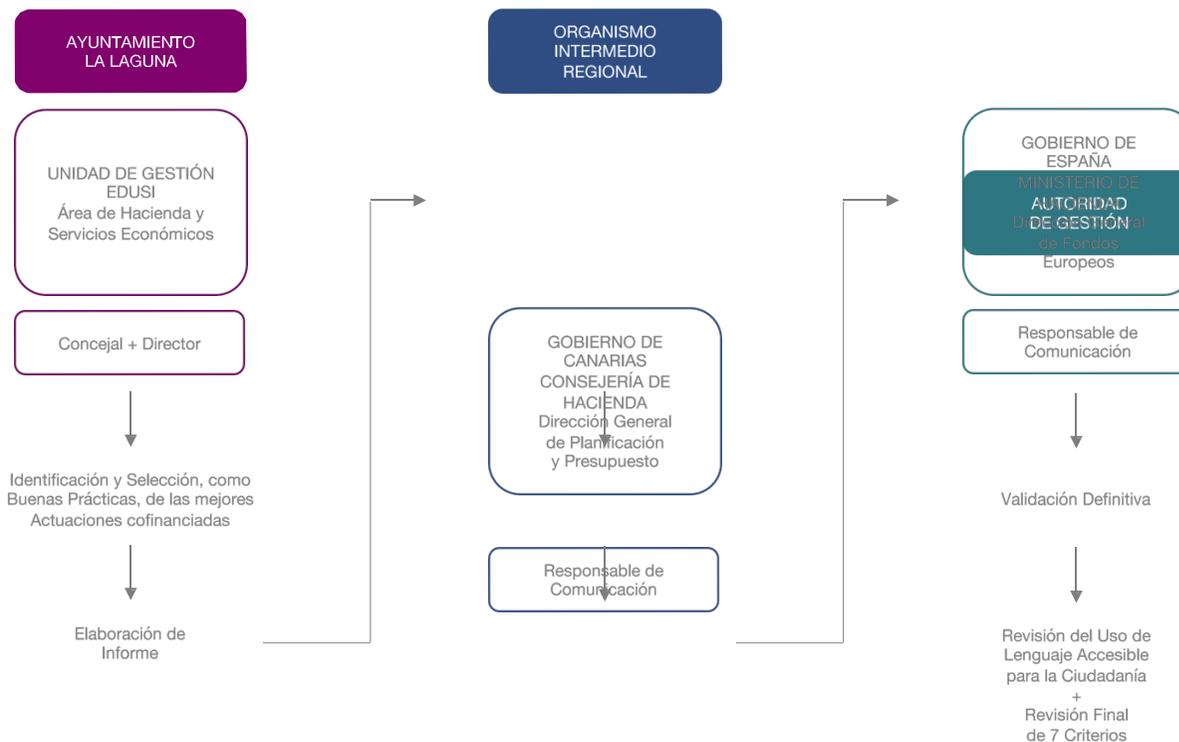
En diferentes reuniones de las redes GRECO-AGE y GERIP se ha acordado la **estructura** que debe tener el informe:

- Tipo de letra: Times New Roman 11
- Extensión máxima del informe: 8 folios
  - 1 Folio: Presentación de la Actuación + Coste total + Ayuda FEDER + Impacto
  - 2 a 3 Folios: Justificación de cumplimiento del primer criterio + documentación gráfica
  - Resto de folios para la justificación de los otros criterios.

<sup>(6)</sup> Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020; y Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios/as en Materia de Comunicación 2014-2020.

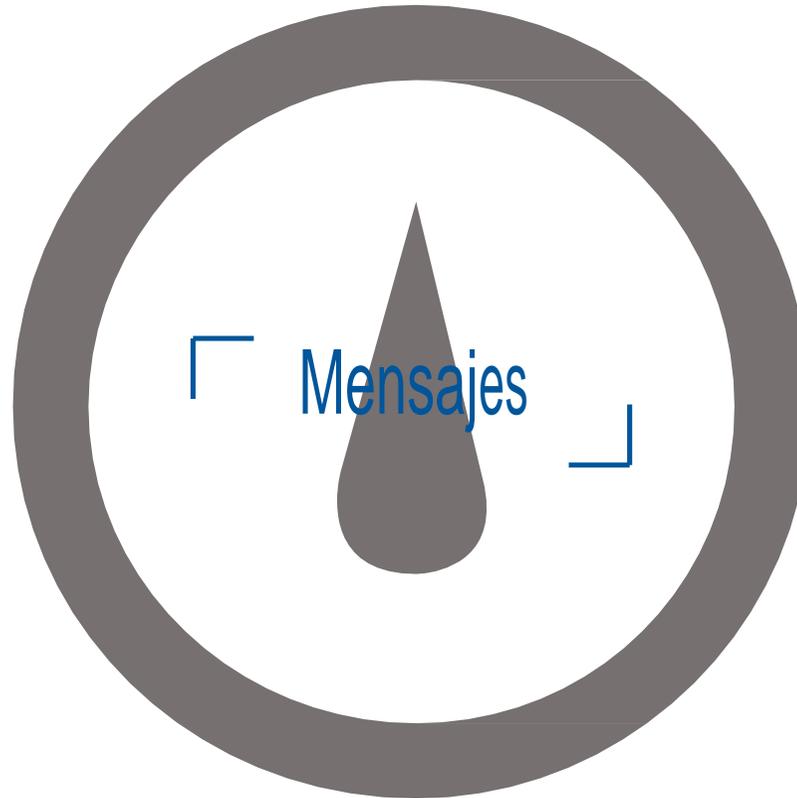
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 159/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Procedimiento de Validación de Buenas Prácticas:



1ª Validación

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 160/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 161/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## 9.1 Introducción

La complejidad de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) de La Laguna 'Patrimonio de Barrios' para la zona La Cuesta-Taco y el amplio abanico de actuaciones que engloba requiere de una comunicación con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo, buscando la simplicidad en los mensajes para facilitar la comprensión.

Tal y como se ha comentado al inicio de este Plan de Comunicación, el objetivo es "socializar" la EDUSI, es decir, traducir la formalidad y el laberinto de términos y tecnicismos del documento de la Estrategia para adaptar el mensaje a los diferentes soportes, haciendo uso de un lenguaje eminentemente publicitario, que resalte el atractivo de las principales actuaciones, al tiempo que la esencia de los objetivos temáticos.

Asimismo, en la elaboración y difusión de los mensajes se ha de tener en cuenta que debe ser una **comunicación accesible e inclusiva**, que piensa en todas las personas, incluidas las **personas con discapacidad** (*Lenguaje braille, Subtitulados, Lenguaje de signos, Lectura fácil*) y las personas mayores, así como también desde un punto de vista de género.

Para conectar con las diversos públicos, audiencias y comunidades, los mensajes deben responder y explicar con claridad, de forma directa y didáctica a cuestiones como quiénes son los promotores de la EDUSI, en qué consiste esta estrategia, qué inversión se va destinar, qué actuaciones se van a llevar a cabo, dónde se van a desarrollar y por qué se ha elegido esta zona, qué se pretende con estas actuaciones, cómo y cuándo se van a ejecutar, qué beneficios generará, su impacto social y ambiental, etc.

No hay que obviar que **la EDUSI Patrimonio de Barrios representa la mayor inyección económica de fondos europeos que ha recibido la ciudad de La Laguna**: un presupuesto total de cerca de 18 millones de euros cofinanciados entre el Ayuntamiento de La Laguna (15%) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER (85%) para impulsar y materializar diferentes proyectos de impacto social, medioambiental, urbanístico y tecnológico. Y esta inversión **requiere de un gran ejercicio de transparencia y comunicación, donde cada mensaje** que se elabore debe responder a las exigencias planteadas por la Unión Europea en cuanto a su promoción y difusión de la Estrategia.

De ahí la importancia de generar un flujo dinámico de información para llegar de una forma certera a los destinatarios de la comunicación dando cobertura al proceso de la puesta en marcha de la EDUSI, a la aprobación y ejecución de cada uno de sus proyectos, así como a la finalización y evaluación de los mismos.

Aunque la comunicación de la Estrategia requiere de múltiples mensajes dependiendo de la actuación, el público y el canal, es importante que todos los mensajes que se generen no sólo pongan en valor la participación de la UE y el conjunto de las actuaciones que contempla, sino que den una respuesta a las cuestiones, dudas o inquietudes que se puede plantear cualquier ciudadano de la zona beneficiaria de la EDUSI o del resto de La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 162/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En este sentido, el diseño de la comunicación general de la EDUSI y de cada uno de los mensajes, debe incluir una serie de requisitos, independientemente del medio o soporte por el que se transmita.

**UTILIDAD:** Cada una de las actuaciones programadas aporta una solución a un problema detectado o bien responde a una demanda social, por lo tanto, cualquiera de los mensajes que genere la EDUSI debe dejar claro este aspecto, ya que le da coherencia a la línea de actuación y a la inversión que se realiza.

**IMPLICACIÓN:** Es extraordinariamente importante que en cada mensaje generado quede claro el compromiso de Europa y del Ayuntamiento de La Laguna con la EDUSI y que todo **“lo que hacemos es para ti”**, para mejorar directamente la calidad de vida de los vecinos de los barrios afectados e, indirectamente, de los residentes en el resto de La Laguna; porque todos van a ser usuarios de la mayoría de los proyectos contemplados en las actuaciones.

**VERACIDAD:** Los vecinos y vecinas de los barrios de La Cuesta-Taco son los verdaderos protagonistas de la EDUSI y ellos deberían ser los actores principales de la comunicación de la misma. Los testimonios personales y colectivos ocupan un lugar importante en la comunicación de la Estrategia, así como los casos reales contados en tercera persona.

**INMEDIATEZ:** Una vez que se ponga en marcha la EDUSI es importante mantener a los vecinos informados de lo que está ocurriendo en ese momento para que sean conscientes del proceso y puedan tomarle el pulso a lo que se está ejecutando.

**VALOR SOCIAL:** El beneficio final está conectado con la calidad de vida de los ciudadanos de La Laguna.

En definitiva, los mensajes que nutran la estrategia de comunicación planteada deben aunar la **vertiente informativa, de sensibilización ciudadana, didáctica y también lúdica** para reforzar la comunicación institucional del proyecto, y acercar Europa a la ciudadanía como responsable última de una Estrategia que va a aportar una transformación de calado en los barrios de La Cuesta-Taco, mediante actuaciones encaminadas hacia la consecución de una ciudad de La Laguna inteligente, sostenible e integradora..



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 163/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## 9.2 Argumentario para portavoces

Para que la información llegue con efectividad a sus destinatarios es necesario que quiénes sean los transmisores de la misma -los portavoces de las distintas áreas del Ayuntamiento implicadas, así como los dirigentes vecinales, empresariales y personas influyentes de la zona- dispongan y dominen un 'discurso' homogéneo y focalizado en las ideas nucleares de la EDUSI para lograr así un mayor impacto de los mensajes a transmitir a la sociedad.

En este sentido será tarea prioritaria, en el momento de desarrollar la campaña de comunicación y publicidad, **redactar y consensuar un Argumentario o Guía Práctica de Comunicación de la EDUSI**, una herramienta clave que servirá como orientación tanto para los portavoces principales de la estrategia como para aquellos que asuman el papel de prescriptores en los distintos barrios beneficiarios, en el resto de la zona La Cuesta-Taco y en el resto de La Laguna.

En la redacción de los contenidos del Argumentario se tendrá que sentir el 'latido' de lo que se está contando, huyendo de los términos técnicos y 'protocolizados' que caracterizan la EDUSI, aterrizando el contenido para poder conectar con los vecinos y generar un vínculo con sus emociones.

### 9.2.1 Orientación del mensaje

Con este documento guía, los *portavoces* directos e indirectos podrán preparar y reforzar el "discurso" de la EDUSI con el objetivo de realizar una comunicación efectiva que estará orientada principalmente a poner en valor las ventajas y beneficios que supone el conjunto de actuaciones recogidas en la Estrategia y que, resumidamente, están orientadas a:

**Mejorar la calidad urbana** de los barrios para generar un espacio óptimo de convivencia y revertir la degradación que sufre el entorno, haciendo de los barrios de La Cuesta-Taco un espacio urbano cada vez más sostenible, diverso, seguro e integrador.

**Mejorar la calidad de vida** de sus vecinos y vecinas que sentirán cómo sus barrios progresan, se modernizan, se generan nuevas oportunidades de empleo, se apoya a los jóvenes y se atiende a los mayores, entre otros aspectos.

**Reforzar el papel de Europa** y su compromiso con el bienestar de los ciudadanos.

**Reforzar el papel del Ayuntamiento de La Laguna** en afianzar una ciudad sostenible, innovadora e inclusiva, referente comercial y cultural.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 164/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.2.2 Objetivos de la campaña institucional

A la hora de redactar el Argumentario debe tenerse en cuenta que, desde el punto de vista de la elaboración de contenidos, los objetivos de esta campaña institucional son:

- Generar un mensaje que informe y sensibilice a la ciudadanía sobre el **papel de la Unión Europea** a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional “FEDER” en la cofinanciación de las operaciones ejecutadas a través de la EDUSI Plan de Barrios. **“Europa nos está permitiendo transformar La Laguna y hacer de ella una ciudad más amable, verde y humana, para vivir y convivir”**.
- Poner en valor **la alianza entre Europa y el Ayuntamiento de La Laguna**. Los mensajes deben transmitir una visión clara de la importancia que las actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia tienen para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y del esfuerzo que para llevarla a cabo están haciendo, por un lado, la Unión Europea a través de los fondos aportados, y por otro el Ayuntamiento de La Laguna a través de su diseño, su cofinanciación y su implementación.

En este sentido, habrá que dejar claro que este “mano a mano” entre el Ayuntamiento de La Laguna y Unión Europea es una **apuesta transformadora** para dotar a los barrios de La Cuesta-Taco de unas infraestructuras y unos servicios necesarios para promover un desarrollo más equilibrado.

- Sensibilizar a la población sobre la **oportunidad** de la EDUSI para conseguir un desarrollo más sostenible de la ciudad, especialmente de La Cuesta-Taco, mejorando la **calidad de vida de sus vecinos y la calidad del entorno urbano**.
- Demostrar a través de los mensajes dirigidos a poner en valor las líneas de trabajo que **cada actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución**. Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o beneficia al público objetivo.
- **Llegar al máximo número de ciudadanos, estableciendo un canal directo y participativo con la ciudadanía** para conseguir un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. Asimismo, se deberá mencionar el alcance, no sólo sobre los beneficiarios directos sino también sobre la población en general.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 165/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 9.3 Mensajes de los Pilares de la Comunicación

Los pilares principales de la comunicación de la EDUSI son la Unión Europea, el Ayuntamiento de La Laguna y Los Vecinos y Vecinas de La Cuesta -Taco. Cada uno de ellos juega un papel fundamental en la gestación, ejecución e impacto de la EDUSI. De ahí la importancia de contar con un mensaje que ayude a posicionar a cada uno de estos 'agentes'.

#### 9.3.1 Unión Europea

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios de la estrategia de comunicación es **acercar Europa** a la ciudadanía y mostrar el papel que juega en la transformación de los espacios urbanos haciendo visibles las intervenciones que se van a ejecutar en el marco de la EDUSI, los mensajes deben tener en cuenta:

- **Identificación:** La Unión Europea **debe ser un actor siempre presente en la comunicación de la EDUSI y que gracias a su implicación** a través de los fondos FEDER **será posible la revitalización y regeneración de los barrios de La Cuesta-Taco mediante una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**. Sin duda, es una excelente manera de hacer Europa y visibilizar sus beneficios a la sociedad.
- **Reconocimiento:** La Unión Europea y sus fondos **son un valioso apoyo y un nuevo empujón** para seguir haciendo de La Laguna un municipio cohesionado, que lucha contra la desigualdad y trabaja para mejorar y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, especialmente, de los Barrios de La Cuesta-Taco.

En este sentido, Europa a través de la EDUSI, es un **aliado extraordinario** para conquistar un nuevo futuro en el que la aportación comunitaria se suma a la gran tarea de recuperación urbana, a un cambio de rumbo para ponerlos en valor como barrios con identidad, que progresan, para vivir y convivir.

- **Agradecimiento:** Los laguneros y laguneras **se muestran agradecidos** de que esa Europa, a la que pertenecen por ubicación pero también por vocación y convicción, se sume a un esfuerzo de desarrollo urbano y sostenible que contribuirá a una ciudad más integradora e inclusiva.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 166/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 9.3.2 Ayuntamiento de La Laguna

En cualquiera de los mensajes que se generen poniendo en valor el papel de la Unión Europea deberá reflejarse también el **trabajo, esfuerzo y compromiso del Ayuntamiento de La Laguna** en el diseño, aprobación, cofinanciación e implementación de la EDUSI.

El papel del Ayuntamiento debe estar ligado a su **apuesta por impulsar La Laguna**, como una ciudad sostenible, innovadora e inclusiva, una ciudad abierta, referente comercial y cultural, generadora de conocimiento y emprendimiento, que da respuesta a las necesidades crecientes de los laguneros y, especialmente, de los vecinos de los barrios de La Cuesta-Taco.

Asimismo, en el marco de colaboración, cooperación y trabajo compartido que supone la EDUSI, sería interesante subrayar las características que definen la labor del Ayuntamiento como institución cercana, comprometida y con vocación de servicio a los ciudadanos.

- **Cercanía.** El Ayuntamiento trabaja en el marco de la EDUSI al lado de los vecinos, desde el diálogo continuo, escuchando sus propuestas, trabajando juntos, desde la participación vecinal, desde la atención permanente a las necesidades individuales y colectivas, desde el servicio público, la cercanía y el trato por igual.
- **Compromiso.** Se comparte un sueño, cambiar esta ciudad; y una estrategia como es la EDUSI para conseguirlo de forma sostenible, inteligente e integradora.
- **Vocación de Servicio.** El Ayuntamiento trabajará con firmeza para mejorar la habitabilidad de los barrios de La Cuesta-Taco, para la integración de colectivos en riesgo de exclusión ofreciendo mayores oportunidades socio-laborales y formativas, para mejorar la morfología de la ciudad hacia un modelo más sostenible con regeneración de espacio y creando zonas más abiertas, verdes y accesibles.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 167/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 9.3.3 Vecinos y Vecinas de La Cuesta-Taco

No cabe duda de que los principales destinatarios de la estrategia de comunicación de la EDUSI son los vecinos y vecinas de La Cuesta-Taco, por lo que se convierten en el **primer público objetivo al que hay que dirigirse con mensajes que generen ilusión y sentimiento de orgullo** poniendo en valor los aspectos más positivos que presenta el barrio y cómo mejorará con las actuaciones que se llevarán a cabo a través de la EDUSI. A continuación se apuntan algunos ejemplos de mensajes que irían en esta línea:

- La Cuesta Taco es su gente y también sus barrios, todo un símbolo de convivencia, respeto e integración que se verá reforzado por un conjunto de actuaciones de la EDUSI dirigidas a contribuir a que cada lagunero y lagunera se sienta identificado con su municipio, viva donde viva, y se ilusione también con un proyecto para el futuro, con los mismos servicios y las mismas oportunidades para todos.
- La Cuesta-Taco se ha conformado como un núcleo vital, fundamental en el desarrollo presente y futuro de La Laguna que tiene en sus vecinos su mejor aliado.
- La EDUSI contribuirá a reforzar el papel emprendedor de los vecinos de La Cuesta-Taco que con sus iniciativas y esfuerzo han logrado que esta zona se convierta en uno de los polos de desarrollo industrial y comercial más importantes de la ciudad de La Laguna.
- Los barrios de La Cuesta y Taco han ido mejorando sus necesidades en los últimos años, gracias en parte al esfuerzo, activismo y compromiso social de sus vecinos, una de las principales señas de identidad de este enclave lagunero. A ellos se debe, principalmente, el enorme empuje que ha tenido la zona, levantada a golpe de esfuerzo por sus habitantes y con un importante movimiento activo desde su origen.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 168/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.4 Claim

Uno de los elementos clave de la campaña de Comunicación y Publicidad de la EDUSI es acertar con el claim que va a ser el denominador común de cualquier acción que se desarrolle para difundir la Estrategia. El claim elegido debería desarrollarse junto al logo en todas las acciones de comunicación que se lleven a cabo.

Hay que tener en cuenta también que debe crearse una armonía con el claim que viene de la Unión Europea: **“Una manera de hacer Europa”**

El *claim* es esa frase pegadiza que se utiliza en publicidad para crear emociones y despertar la memoria, en este caso, de los laguneros.

Se proponen a continuación algunas ideas iniciales que pueden orientar la creatividad de la campaña de comunicación:

- \* *Lo que pasa en el barrio, No se queda en el barrio*
- \* *La Laguna, una ciudad con sus barrios que mira a Europa*
- \* *Somos de barrio. Somos Europa. Hagamos ciudad*
- \* *Contigo podemos avanzar*

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 169/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 9.5 Mensajes de la EDUSI

### 9.5.1 Generales

Seguidamente se avanzan, a modo de guía y a través de interrogantes y mensajes, algunas de las cuestiones que deberán abordarse en los mensajes generales cuando se defina la Campaña.

- 1. ¿Qué es la EDUSI?** EDUSI Patrimonio de Barrios es un proyecto liderado por el Ayuntamiento de La Laguna y cofinanciado por la Unión Europea que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de La Cuesta-Taco y la reactivación económica de la zona para fomentar la creación de empleo y la diversificación productiva. Para ello, se está trabajando en la modernización y embellecimiento de sus barrios, acercando los servicios de la Administración a sus casas, contribuyendo al bienestar a las familias, fomentando el apoyo a los emprendedores y empresarios y a los colectivos más vulnerables con el objetivo de crear una ciudad Patrimonio de la Humanidad más sostenible, integradora, igualitaria, inclusiva y accesible para todos.
- 2. ¿Con qué financiación cuenta?** La Estrategia DUSI «Patrimonio de Barrios» La Cuesta-Taco cuenta con una aportación económica total de 17.647.059 € de los cuales 15 millones (85%) son facilitados por los fondos FEDER y el 15% restante corresponde a fondos del propio Ayuntamiento.
- 3. ¿Cuáles son los ejes de la Estrategia?** Todas las intervenciones, planes, programas y actuaciones financiados con fondos europeos están vinculados a tres ejes principales: Crecimiento inteligente, Crecimiento sostenible y Crecimiento integrador .
- 4. ¿Dónde se llevará a cabo?** Los barrios en los que se llevarán a cabo las actuaciones son: Las Mantecas Norte, La Cuesta Centro, Las Mantecas Sur, Nuevo Ofra, El Pilar, Las Industrias, Taco San Luis, Taco Centro, El Cardonal, Chimisay, Majuelos Industrial y Majuelos-Chumberas.
- 5. ¿Qué se va a hacer?** Los Fondos FEDER se van a destinar a actuaciones tan importantes como la regeneración urbana y social de los barrios de La Cuesta -Taco, mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas a través de la rehabilitación de viviendas, mejoras en el transporte público y la accesibilidad, renovación de parques infantiles y zonas de ocio para el disfrute de la familia, fortalecimiento del tejido empresarial y proyección del comercio, potenciación de la inclusión social de colectivos y generación de nuevas oportunidades de empleo, mejora en la administración electrónica con los ciudadanos, o reducción del consumo energético en los edificios municipales.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 170/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**6. ¿Quién lo va a hacer?** La Edusi es el resultado de un esfuerzo compartido entre la Unión Europea y el Ayuntamiento de La Laguna que apuestan por invertir en el desarrollo socioeconómico, el empleo y la mejora de la calidad de vida de los barrios de La Cuesta y de Taco, a través de la regeneración urbana y social basada en los principios de sostenibilidad, inclusión social e incorporación de las nuevas tecnologías y competencias digitales.

**7. ¿Qué se pretende?** La EDUSI es una oportunidad para hacer de San Cristóbal de La Laguna, ciudad Patrimonio de la Humanidad, un auténtico espacio de convivencia y progreso poniendo el acento en sus barrios, en la mejora de las condiciones de vida y bienestar de sus vecinos y vecinas mejorando las condiciones sociales, medioambientales y urbanas del municipio.

**8. ¿Por qué se elige La Cuesta-Taco?**

- El objetivo del Ayuntamiento de La Laguna es seguir trabajando por un desarrollo económico, social y urbano de todo el municipio de manera sostenible, integradora e inteligente, centrando el esfuerzo en aquellos barrios con mayores necesidades de regeneración, evitando de esta forma que se consoliden las desigualdades, desarrollando un modelo de ciudad para todos.
- Con la puesta en marcha y ejecución de la EDUSI, La Laguna consigue un municipio con mayor calidad de vida, más eficiente y cohesionado, apoyando el desarrollo de los barrios de La Cuesta y Taco
- Los 12 barrios de La Cuesta y Taco, pertenecientes a los distritos 2 y 3 de La Laguna, presentan mayores necesidades de regeneración física, económica y social. Son áreas urbanas homogéneas, situadas en el sur del municipio de San Cristóbal de La Laguna. Estos barrios se consideran desfavorecidos en la medida en la que cuentan con un conjunto de problemas y retos sobre los que resulta necesario actuar de una manera inmediata.
- Según la memoria de la EDUSI, el sector tenía 27.746 habitantes (año 2014, pendiente de actualización), siendo el área con mayor densidad de población del municipio, ocho veces superior al conjunto del término municipal; debido en gran parte al importante número de bloques de viviendas sociales, la mayoría de ellas con graves necesidades de rehabilitación y donde se concentra la población con mayor riesgo de exclusión social.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 171/240 -	

- Pese a suponer apenas el 3% del territorio, concentra al 18% de la población lo que representa el área con mayor densidad del municipio, y de las mayores de la isla.
- Requiere de una intervención integral de mayor calado que en otras zonas del municipio de La Laguna para superar las deficiencias.
- Tiene una alta tasa de desempleo con especial incidencia en la población juvenil y en parados de alta duración, además de que cerca de la mitad de la población está en riesgo de exclusión social.
- Se trata del área urbana con los peores índices de exclusión social del municipio. Las unidades de trabajo social del Ayuntamiento despliegan una intensa actividad asistencial, unido al tejido de ONGs, para paliar las situaciones de emergencia. En el ámbito de menores y familia, la zona de Taco y La Cuesta reúne igualmente a buena parte de los recursos municipales especializados en bienestar social.
- El municipio desarrolló importantes urbanizaciones de viviendas de protección oficial (el 80% de estas viviendas se encuentran en la zona La Cuesta-Taco), cuya actual obsolescencia, tras cuatro décadas de existencia, obliga a actuaciones ambiciosas de regeneración y rehabilitación urbana dados los problemas de habitabilidad y accesibilidad que presentan.
- La ciudad de La Laguna (como se ha indicado anteriormente en este documento) fue beneficiaria en el periodo 2002 - 2006 de un Plan URBAN que ayudó a equipar con importantes infraestructuras a las zonas colindantes al área EDUSI. La ejecución de dicho URBAN supuso un importante revulsivo económico y social para la zona, mejorando la movilidad, los espacios públicos, vías de acceso y la empleabilidad, provocando con ello el crecimiento comercial y edificatorio de la zona. Es por todo ello que se considera fundamental actuar en las zonas de La Cuesta y Taco donde no actuó el Plan URBAN y realizar de este modo un desarrollo integrado de la zona, donde no existan guetos ni diferencias entre la población de los barrios.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 172/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## 9.5.2 Específicos

De cara a reforzar los Objetivos Temáticos (OT) de la EDUSI, se podrían englobar las actuaciones de comunicación bajo los siguientes eslóganes que se proponen a continuación, a modo de guía inicial y de forma provisional, que se desarrollarán de forma más concreta cuando se diseñe la Campaña de Comunicación y Publicidad.

	OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI	ESLOGAN
02	Garantizar un mejor uso de las Tecnologías de la Información	La Cuesta-Taco más conect@da
	Conseguir una Economía más Limpia y Sostenible	La Cuesta-Taco más sostenible
04	Conseguir una Economía más Limpia y Sostenible	La Cuesta-Taco ahorra energía

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	- 173/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## OBJETIVO TEMÁTICO EDUSI

## ESLOGAN

06

Contribuir a la Conservación del Medioambiente

Actuaciones orientadas a la recuperación de espacios urbanos degradados y sus entornos.

La Cuesta-Taco verde y saludable

09

Promover la Igualdad, la Salud y la Inclusión Social

Proyectos dirigidos a la regeneración física, económica y social de los barrios más desfavorecidos, para fomentar su desarrollo, su vitalidad como centros urbanos y mejorar las oportunidades de sus habitantes.

La Cuesta-Taco por su gente y sus barrios

### 9.6 Contexto y Mensajes de las Buenas Prácticas

Como se ha indicado en diferentes apartados del presente capítulo, el enfoque de la EDUSI se basa en tres grandes dimensiones estratégicas: la dimensión medioambiental que responde a la idea de impulsar una «Ciudad Sostenible»; la dimensión económica y la competitividad, basada en la noción de «Ciudad Inteligente» y, por último, la dimensión social con el objetivo de avanzar hacia una «Ciudad Integradora»

Teniendo en cuenta estos tres ejes, a continuación se expone, a modo de esbozo, el contexto en el que se desarrolla cada uno de ellos, las actuaciones que la EDUSI La Laguna ha seleccionado como Buenas Prácticas, así como una propuesta inicial de Mensaje que habría que terminar de perfeccionar una vez se diseñe la Campaña de Comunicación y Publicidad.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 174/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Contexto



- La planificación de La Laguna como Smart City a través del Plan “**Aguere inteligente**” y su pertenencia a la Red española de ciudades inteligentes, con la participación activa de numerosos Clúster de empresas (agrupados en el Clúster Club Canarias).
- La Laguna, dentro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, va a formar parte de la **plataforma de Destinos Inteligentes** que está impulsando el Ministerio de Turismo, a través de SEGITTUR, con una inversión de 130 millones de euros procedentes de los fondos europeos de resiliencia.
- La Laguna a través del Clúster de Innovación forma parte de la **Alianza Europea para la Innovación en Ciudades Inteligentes**.
- La Laguna ostenta el **liderazgo científico, tecnológico e innovador del conjunto de las Islas Canarias**. Es integrante de la **Red INNPULSO**, es sede de varias instituciones de desarrollo tecnológico, y por tanto supone un importante núcleo de atracción de talento e inversiones en esta materia.
- Es sede de la **Universidad de La Laguna**, primera universidad fundada en Canarias y catalizadora del talento a través de sus actividades formativas, innovadoras e investigadoras, realizando cerca del 80% de la investigación que se hace en Tenerife, transfiriendo a la sociedad y al tejido productivo el conocimiento generado y adquiriendo verdaderos compromisos para un modelo productivo basado en el conocimiento.
- La ciudad alberga, asimismo, el **Instituto de Astrofísica de Canarias, reconocido internacionalmente como vanguardia de la investigación astrofísica mundial**. Asimismo, La Laguna ha obtenido la **distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»**, otorgada por el Ministerio de Economía y Competitividad (obtenida el 3 de noviembre de 2014) que se da a aquellas ciudades que se distinguen por el apoyo a la innovación en sus territorios, definiendo políticas, potenciando estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 175/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

### (BP1) Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos

El reto del Ayuntamiento es dotar una oferta de servicios públicos electrónicos de calidad, accesibles y usables por todas las personas poniendo el foco en las ventajas que proporcionan; evitar desplazamientos innecesarios, disponibilidad 24 horas, mejora de la gestión municipal, etc. y garantizando su prestación 100% telemática.

Las ventajas de la transformación digital del Ayuntamiento son que permite lograr una **mayor eficiencia** en los procesos y tareas municipales, supone un **ahorro económico** ya que se disminuyen los costes de impresión, de almacenamiento físico de documentos y gastos en papel, **mejora la comunicación** con los vecinos al **acercar el ayuntamiento a los ciudadanos** y con ello tener una relación más fluida y cercana.

Por otra parte, también conlleva un **ahorro de tiempo** al transformarse los procesos en más ágiles y rápidos, acortándose así los plazos de los trámites y siendo más cómodo tanto para el ciudadano como para el Ayuntamiento, permite ofrecer un **mejor servicio** a los ciudadanos optimizando la **productividad** y alcanzando una **mayor rentabilidad**.

Asimismo, ayuda a alcanzar una **mayor facilidad y comodidad** para los vecinos ya que pueden realizar trámites desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarse y, por último supone convertirse en un **Ayuntamiento actualizado**, participando y siendo protagonista de la revolución digital actual.

#### Mensaje

*La Laguna ostenta el liderazgo científico, tecnológico e innovador de Canarias y, desde esta posición trabaja para acercar su Ayuntamiento al conjunto de los ciudadanos a través de una mayor digitalización de sus servicios, lo que supone facilitarles sus trámites con la Administración, evitando colas y desplazamientos innecesarios, desde casa a cualquier hora del día, ahorrando tiempo y dinero, prestando servicios útiles y eficientes.*

BP

**Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 176/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



**(BP8) Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking**

Se trata de aprovechar el potencial de las TIC en el modelo de desarrollo económico y de generación de empleo de los barrios de La Cuesta-Taco, incluyendo la inserción laboral a través de las TIC. Las acciones definidas en la EDUSI se concretan en la creación de un centro factoría de empresas, laboratorio de apoyo a emprendedores de base industrial, tecnológica y nueva economía. Se habilitarán dependencias de servicios multifuncionales para el apoyo a la empleabilidad en el tejido comercial y económico, con creación de zona de coworking, networking, formación tutorizada y autoformación.

**Mensaje**

*La EDUSI es una apuesta por apoyar al tejido empresarial de los barrios de La Cuesta-Taco, apostando por el comercio de cercanía, generando nuevas oportunidades de empleo, facilitando el camino a los nuevos emprendedores y autónomos con asesoramiento, formación y espacios de trabajo que les permita dar mayor solidez a sus iniciativas empresariales.*

**BP**

**Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking**

**(BP2) Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.**

Las paradas son infraestructuras básicas que forman parte de la vida cotidiana del barrio y del vecindario que, cada día, y durante todo el año, se mueve por la ciudad. Son miles de personas las que, diariamente, hacen uso de las marquesinas de las paradas de guagua.

Se aplicará equipamiento urbano de última generación para las paradas dando un salto de calidad en accesibilidad, innovación tecnológica, servicio de información a la ciudadanía y promoviendo el avance de los barrios de Taco – La Cuesta en el marco del proyecto de La Laguna como Smart City.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 177/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Mensaje

La red de transporte público de La Cuesta-Taco consolida su apuesta por la *tecnología y la accesibilidad a través de la EDUSI impulsada por el Ayuntamiento y los fondos Feder, con la renovación de las marquesinas de paradas de guagua que incorporan innovadoras plataformas para mejorar la accesibilidad y garantizar esperas más seguras y confortables.*

*Las plataformas facilitan la accesibilidad a la red municipal del transporte urbano de toda la ciudadanía - con o sin movilidad reducida-; mejoran la seguridad de quienes lo utilizan al incrementar la distancia con el tráfico rodado; y logran una espera más cómoda. Además, mejoran la funcionalidad de la maniobra de recogida de viajeros del transporte público ya que impiden que las paradas puedan estar ocupadas por otros vehículos.*

*Las nuevas marquesinas tienen un diseño renovado y original para la ciudad de La Laguna que, entre otros factores, incluye sistemas comunicativos para personas con discapacidad visual, diversidad funcional y trastorno del espectro autista; entre ellas placas en Braille, pictogramas serigrafados e información locutada mediante el teléfono móvil.*

BP

**Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.**

\_\_\_\_\_ 55

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 178/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





## Contexto

La Laguna es un municipio firmante del **Pacto de Alcaldes de la UE**, con el objetivo principal de la reducción general de emisiones de CO2. El municipio se debe dotar de los instrumentos operativos adecuados para cumplir el compromiso asumido con el Pacto de los Alcaldes con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se deberán tomar un conjunto de medidas encaminadas a reducir el consumo energético, tanto en los edificios municipales, como en las zonas y vías públicas del área de actuación.

El concepto de sostenibilidad es vertebral a toda la Estrategia, entendido como motor económico y social capaz de generar un modelo de ciudad factible a medio y largo plazo. Cualquiera de los proyectos contemplados en la EDUSI van encaminados a hacer de La Laguna y, especialmente de La Cuesta -Taco, una ciudad sostenible en las múltiples vertientes que engloba este concepto.

Este apartado se centrará en aquellas medidas que vayan orientadas hacia la parte medioambiental, donde la EDUSI contiene **acciones relacionadas con la reducción de la contaminación atmosférica** a través de medidas de eficiencia energética y **aumento de los espacios verdes, mediante la recuperación nuevas zonas ajardinadas**. Se pretende una *regeneración de espacios urbanos degradados para la creación en su lugar de grandes espacios verdes que fomenten la vida familiar y donde se potencien hábitos de vida saludable a través del deporte*.

Más de la mitad de la población del área DUSI considera la ausencia de zonas verdes (56%) como problema relevante en el entorno de su residencia y, también, más de un tercio menciona el ruido excesivo y un 20% la contaminación y las malas comunicaciones

## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

### (BP3) Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica

El área de intervención de la EDUSI requiere una mejora del alumbrado público que es esencial no sólo para favorecer el tránsito de peatones y vehículos, sino también para favorecer el comercio, el turismo y la seguridad.

En principio se pretende sustituir alrededor de 1.600 luminarias convencionales por otras con tecnología LED de menor potencia instalada que permitirán un mayor ahorro energético y, además, mejorar los niveles de iluminación y uniformidad existentes. Esta renovación también tendrá un impacto positivo en el medio ambiente, avanzando así en el reto de favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 179/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Mensaje

*El proyecto de renovación de las luminarias de los barrios de La Cuesta-Taco supondrá rebajar a la mitad el coste del consumo eléctrico para las arcas municipales y la reducción de emisiones de dióxido de carbono al medio ambiente en un 70%; además de favorecer el tránsito de peatones y vehículos, ser un estímulo para el comercio y el turismo y aportar seguridad en el entorno.*

*Una vez que se culmine la renovación lumínica, el Ayuntamiento habrá reducido en XXX euros/año la factura de luz y en XXX kw/año las emisiones de dióxido de carbono respecto al consumo de las lámparas de vapor de sodio actuales.*

*Es de destacar la importancia de los fondos europeos en esta transición que La Laguna está haciendo hacia una ciudad más eficiente y respetuosa con el medio ambiente en un momento, además, en el que reducir la factura que el Ayuntamiento paga por iluminar las calles y plazas y por reponer las lámparas que se rompen, con una vida útil más corta que las nuevas de tipo LED, es un objetivo estratégico para ayudar al equilibrio económico.*

*Con esta actuación se cumple con las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética incluidas en la línea de actuación insertada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI Patrimonio de Barrios.*

**BP**

**Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica**

\_\_\_\_\_ 57

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 180/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**(BP4) Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.**

**(BP5) Dotación de zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.**

Consisten en la recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona EDUSI que redunde en el uso y disfrute de la ciudadanía. En concreto, los espacios que se verán beneficiados de esta estrategia, con la mejora de las instalaciones y la dotación de equipamientos y mobiliario serán: Parque Correos La Cuesta, Plaza de la Encarnación, Plaza Príncipe Ruymán, Parque La Hornera, Parque Las Torres de Taco, Plaza Av. Los Majuelos, Parque Calle Bejeque, Parque Finca Pacho, Parque El Polvorín, Plaza San Luis Gonzaga y Plaza de los Muchachos.

*Para el Ayuntamiento de La Laguna es fundamental promover la instalación de parques para el ocio y tiempo libre para el disfrute de los más pequeños y del resto de la familia en los barrios de La Cuesta- Taco, como espacios inclusivos, accesibles y biosaludables en los que se favorezca la convivencia como lugar de encuentro, esparcimiento y relación social, repercutiendo además en efectos positivos de mejora de la salud. Estos parques reúnen los parámetros de seguridad, homologación, calidad, durabilidad e innovación; con juegos inclusivos y adaptados y con áreas de juegos intergeneracionales.*

BP

**Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niños con diferentes capacidades a través del juego.**

**Dotación de zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 181/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Contexto

La Laguna es una ciudad heterogénea y diversa, inclusiva y moderna, una ciudad medioambientalmente sostenible que considera la integración y la eliminación de barreras como pivote central para lograr una mayor convivencia social que fomente la inclusión de la ciudadanía y garantice igualdad de oportunidades para el conjunto de la población.

Sin embargo, la zona de La Cuesta-Taco se caracteriza por un deterioro grave de espacios residenciales, altas tasas de desempleo y exclusión social crónica. Los indicadores de la vulnerabilidad socioeconómica del área EDUSI se sitúan, de forma clara, por encima de los municipales, en particular la tasa de paro que, junto al elevado empleo eventual, los ocupados no cualificados y la población sin estudios, constituye un ámbito que requiere de actuaciones urgentes.

Indicadores muy llamativos son también los correspondientes al estado de las viviendas que, dada su antigüedad y escaso mantenimiento, presentan importantes deficiencias.

Para paliar estos problemas se plantean diferentes actuaciones en las que se invertirá el casi el 40% del total de los fondos.



## Actuaciones definidas como Buenas Prácticas (BP) en la EDUSI La Laguna

**(BP6) Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.**

**(BP7) Reurbanización de su Entorno para la mejora de la Accesibilidad.**

La EDUSI contempla la rehabilitación integral de 32 edificios residenciales y la reurbanización de zonas anexas, mejorando la calidad de estos espacios y su accesibilidad. La antigüedad de estas edificaciones unida a la falta de mantenimiento adecuado hacen necesaria su rehabilitación completa, asimismo se pretende crear itinerarios accesibles dentro de estos espacios que benefician a toda la comunidad mediante la creación de rampas, colocación de barandillas y mobiliario urbano, etc.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 182/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Mensaje

Más de 200 familias desfavorecidas se verán beneficiadas con la rehabilitación de sus viviendas de protección oficial en El Cardonal, una actuación que busca mejorar su calidad de vida y que se contempla en el marco de la EDUSI para La Cuesta-Taco, liderada por el Ayuntamiento de La Laguna, a través de los Fondos FEDER de la Unión Europea.

La mejora de las fachadas y cubiertas, la modernización de la red eléctrica y de saneamiento, la implantación de un mecanismo para la recogida de aguas de lluvia, nuevas dotaciones de mobiliario urbano y una mejor accesibilidad al edificio son las actuaciones que se llevarán a cabo, en función de las necesidades de cada bloque, para suplir las deficiencias que presentan los espacios comunitarios de estos edificios construidos en la década de los sesenta.

## BP

**Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.**

**Reurbanización de su Entorno para la mejora de la Accesibilidad.**

\_\_\_\_\_ 60

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 183/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**(BP9) Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.**

Esta actuación contempla apoyar activamente a personas con discapacidad y mayores que vivan solas para que puedan desarrollar su proyecto de vida de forma independiente en los diferentes ámbitos de su vida personal y cotidiana. El objetivo es promover su inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

**Mensaje**

*El programa de acompañamiento para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores tiene como objetivo principal superar el aislamiento y la situación de soledad en que viven. Está dirigido a personas mayores de 65 años que se encuentren en esta situación y que puedan presentar algún tipo de discapacidad o no.*

*Este programa lleva a cabo diferentes actividades para concienciar a la población de la importancia de ayudar a las personas que están en situación de soledad no deseada, posibilitar la salida de personas mayores sin apoyo familiar que se encuentren aisladas en su domicilio y desarrollar redes sociales de apoyo en los barrios, facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas e implicando a las personas que viven en el barrio en la detección de posibles necesidades de las personas mayores del entorno.*

**BP**

**Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 184/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

**(BP10) Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.**

El Servicio de primera Atención es el encargado de realizar la valoración inicial de la situación de los ciudadanos necesitados, dar una información y apoyo básico y garantizar la atención ágil de las demandas que no requieren intervención a medio o largo plazo. Determina, así mismo, la necesidad de derivación al resto de programas y otros servicios. Todo ello para facilitar el acceso a los recursos sociales, al objeto de garantizar los derechos sociales de la ciudadanía.

**Mensaje**

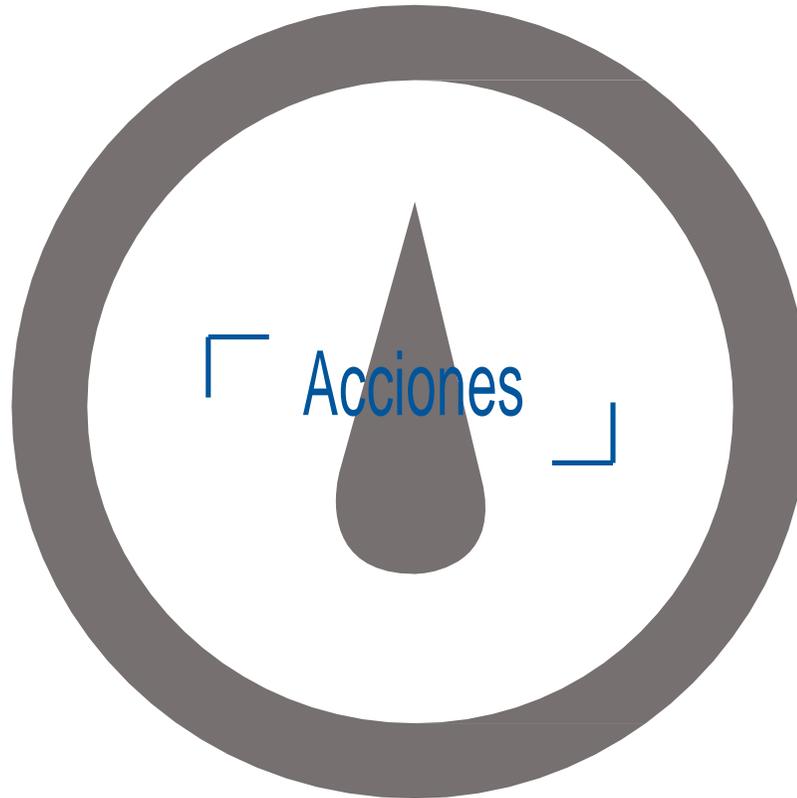
*En el marco de la EDUSI, los vecinos y vecinas, especialmente en situación de vulnerabilidad de los barrios de La Cuesta-Taco contarán con una atención más rápida y el acompañamiento necesario a través de la puesta en marcha de la Oficina Municipal de Información y Atención Social.*

*Este servicio actuará como una primera línea de orientación y valoración inicial para agilizar las consultas y los trámites a las personas que acuden por primera vez a los Servicios con el objetivo de reducir la lista de espera en las Unidades de Trabajo Social (UTS), dar soluciones a las personas con dificultades para acceder a los trámites online y ofrecer la mejor y más rápida atención posible a la ciudadanía.*

**BP**

**Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 185/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b>	15-02-2023 12:31:31



El presente capítulo de Acciones recoge las medidas de información y publicidad que se pondrán en marcha durante el ámbito temporal del proyecto de la EDUSI La Laguna para contribuir a la consecución de los objetivos de comunicación.

Su definición se ha realizado teniendo en cuenta las obligaciones establecidas por Reglamento UE, por la Autoridad de Gestión y el presupuesto global disponible para la realización de la actividad de Comunicación.

Las acciones se presentan organizadas en torno a tres dimensiones globales de la comunicación como es la Comunicación corporativa, la Comunicación interna y la Comunicación Externa.

Bajo la Comunicación Corporativa se asume la labor de branding o creación de marca y tal y como ya hemos indicado es necesario definir la identidad del proyecto con el objetivo de desarrollar una imagen única y representativa de la EUSI La Cuesta-Taco 'Patrimonio de Barrios' que servirá de guía para todo el diseño gráfico posterior.

En cuanto a la Comunicación Interna es otra de las aristas importantes de la estrategia de comunicación de cara a unificar criterios y lanzar un mensaje homogéneo que nos permita dirigirnos y llegar con eficacia a nuestros públicos. En este sentido, es importante calendarizar especialmente, al principio, reuniones presenciales con las áreas afectadas y con las empresas implicadas en el desarrollo y ejecución de los proyectos para que conozcan sus obligaciones en materia de comunicación.

En cuanto a la Comunicación externa, las acciones que se contemplan en este plan siguen la línea marcada por la Unión Europea en cuanto a la propuesta y selección de soportes para cada una de las buenas prácticas seleccionadas.

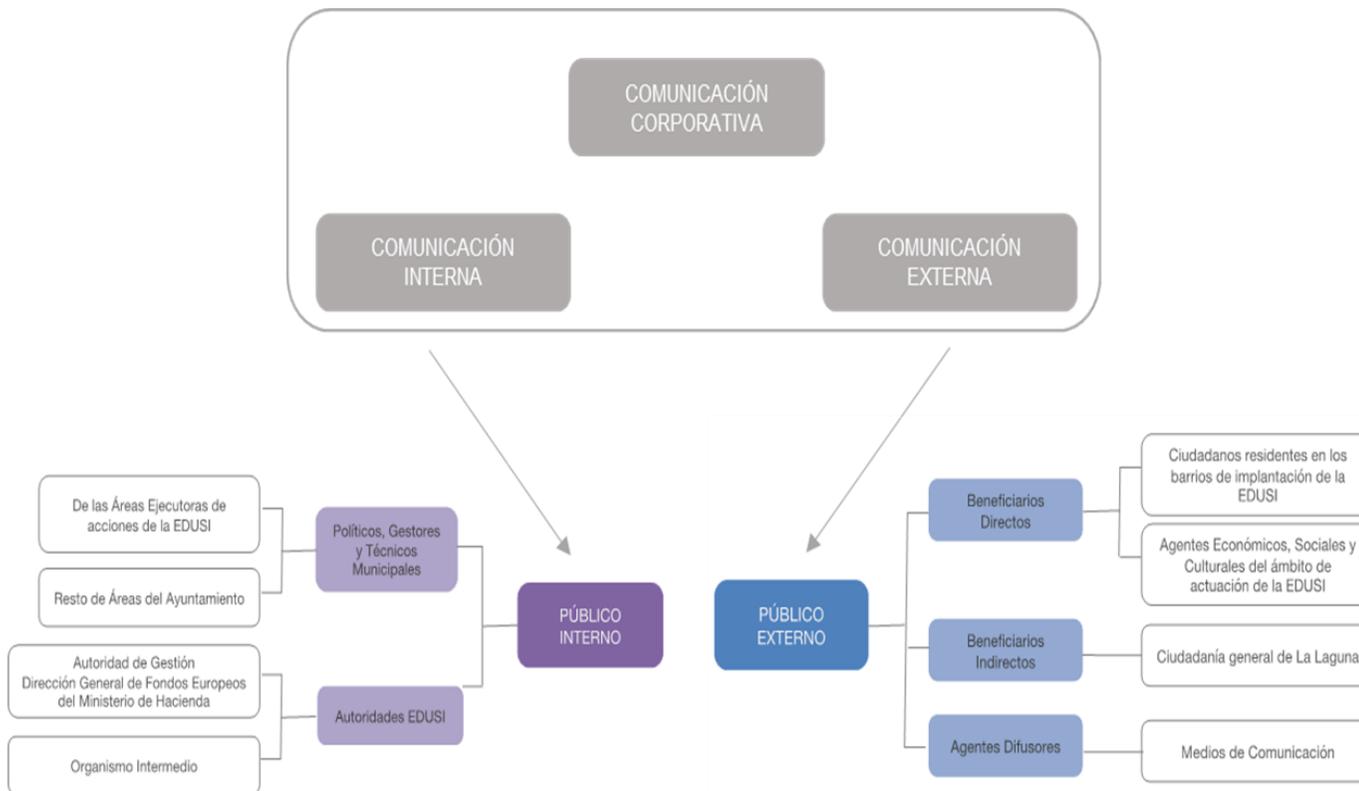
Las acciones de Información, Sensibilización y Visibilidad que prevemos para la comunicación de la implementación de la Estrategia tendrán siempre como eje que la ciudadanía conozca, participe y sea sensible al papel que juegan la Unión Europea y sus gobiernos provinciales y locales en el desarrollo del territorio y en la mejora de su calidad de vida

Por otra parte, apuntar que algunas de las medidas realizadas para la comunicación y difusión de esta Estrategia trascenderán las fronteras locales, en concreto aquellas dedicadas a difundir buenas prácticas, tal y contempla la Unión Europea, precisamente porque esta Estrategia se desarrolla gracias a la solidaridad europea, a través de los instrumentos de cohesión y desarrollo creados para ajustar los desequilibrios territoriales y alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en todo el territorio europeo.

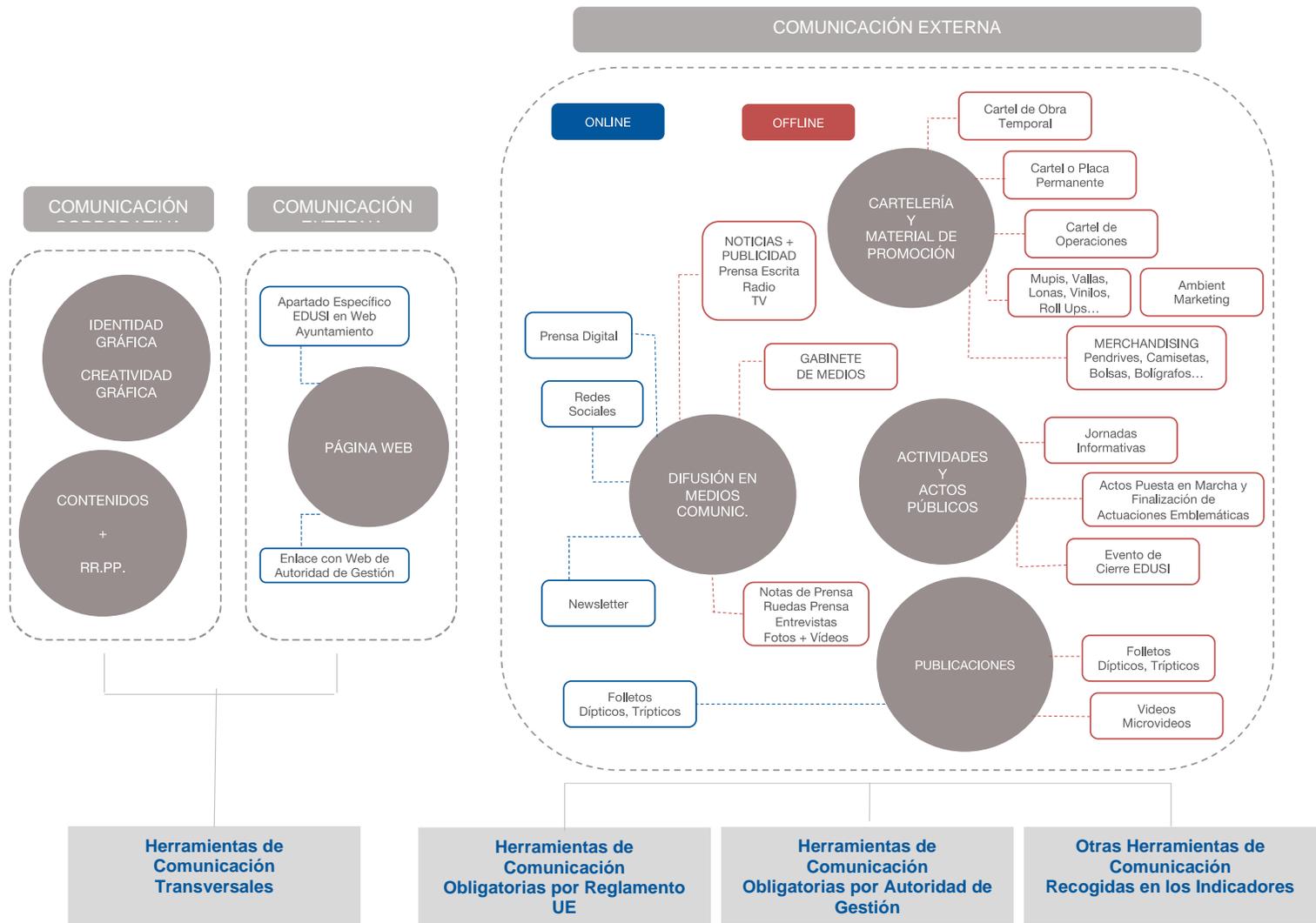
Como se ha dicho antes, esta Estrategia de Comunicación, basada en un enfoque actual de la comunicación, hará uso de las nuevas tecnologías y nuevos canales de comunicación junto con herramienta más tradicionales, con la intención de cubrir todo el espectro de públicos destinatarios, incluido aquellos que forman parte de los grupos más vulnerables de la sociedad, donde la brecha digital es más acusada.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 187/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 188/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 189/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



10.1.1 Imagen Corporativa

Definición de la imagen de EDUSI La Laguna, Patrimonio de Barrios para garantizar la homogeneidad en la utilización de la identidad corporativa en todo tipo de soportes.

A. IDENTIDAD GRÁFICA

A.1 ELEMENTOS BÁSICOS

- Símbolo
- Lema
- Logotipo
- Colores: Principales, Matices (%) y Secundarios (complementarios)
- Tipografía
- Contratipos
- Tamaño mínimo. Distancia Seguridad
- Convivencia con Logo del Ayuntamiento y Distintivos UE y FEDER



A.2 APLICACIONES

Papelería

- Hoja A4
- Portada de documento
- Carpeta

Varios

- Presentación PowerPoint

Documentación Pública

- Procedimientos de Contratación Pública: Pliegos
- Material para Actuaciones Formativas: Diploma, Hoja Asistencia

Merchandising

- Gorras
- Bolsa/Mochila Textil
- Pulseras
- Imanes Nevera

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 190/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

## B. CREATIVIDAD GRÁFICA

### B.1 CONCEPTO CREATIVO

Idea única y original que dará forma al mensaje publicitario definido para la consecución de los objetivos de la campaña de comunicación y publicidad. Formado por Imágenes + Textos, deberá servir de **eje comunicativo** y dará forma a todas las herramientas de comunicación necesarias para ejecutar la campaña

### B.2 DISEÑO DE ELEMENTOS INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS

#### B.2.1 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Reglamento UE

- Cartel de Obra Temporal
- Cartel o Placa Permanente
- Cartel de Operación



#### B.2.2 Herramientas de Comunicación Obligatorias por Autoridad de Gestión

##### Audiovisuales

###### Video

- Logo animado
- Cabeceras
- Rótulos
- Faldón

###### Audio

- Música y efectos sonoros para cuñas

###### Web

- Paleta de colores
- Fuentes
- Imágenes
- Diseño
- Estilo general

###### Redes Sociales

- Cabeceras
- Plantilla contenidos visuales
- Anuncios

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 191/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### Medios Gráficos



### B.2.3 Otras Herramientas de Comunicación

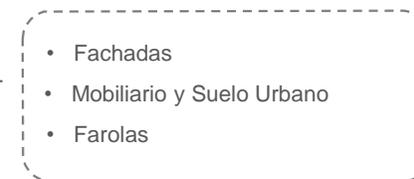
#### Impresas



#### Exterior



#### Ambient Marketing



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 192/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



## 10.1.2 Página Web

→ El Ayuntamiento habilitará una sección específica en su Web corporativa con:

- Información sobre los Fondos FEDER y el Programa Operativo.
- Información de todo el proceso de aplicación de su EDUSI

→ El enlace a esta Página Web, una vez comunicado a la Autoridad de Gestión, será incluido en el Portal Web único de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE. Ministerio de Hacienda), donde se podrá consultar.

→ Según indicaciones de la Red GRECO-AGE, esta Página Web debe estructurarse siguiendo el modelo de la web de la Política Regional de la DGFE

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/Paginas/inicio.aspx>.



### ESTRUCTURA DEL MENÚ

- PROGRAMACIÓN: Memoria EDUSI, Operaciones...
- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO: Selección de Operaciones, Documentación (reglamentos UE,...)
- EVALUACIÓN: Plan Evaluación FEDER, Indicadores Evaluación (de Productividad y de Resultados)
- COMUNICACIÓN: Estrategia de Comunicación, Buenas Prácticas, Indicadores de Comunicación, Noticias, Newsletter

70

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 193/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

→ Algunas de las recomendaciones de la Autoridad de Gestión, a nivel gráfico, en relación a este portal web son:

- Los distintivos obligatorios de la cofinanciación europea deben situarse de tal manera que sean visibles nada más acceder al sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.
- En la primera línea se situará el Logo de la Entidad Beneficiaria en el extremo izquierdo y el Emblema y nombre de la UE en el extremo derecho. En esta primera línea sólo se pondrán logos institucionales, no el de la EDUSI si lo hubiera.
- En la segunda línea el nombre completo del FONDO.
- En la tercera línea, pero con mayor tamaño y que resalte, el lema “Una manera de hacer Europa”



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 194/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## CARACTERÍSTICAS

La Web será eminentemente dinámica, hará las veces de *landing page* de la Campaña de Comunicación y Publicidad y servirá, asimismo, de “depósito” de los contenidos que se generen.

Se utilizarán elementos de diseño Web modernos: Tipografía única (grande, limpia), Diseño Plano (limpio, simple, minimalista), Espacio blanco, Combinación de color mínima, Codificación backend limpia, Facilidad de navegación y uso / Amigable, Optimización de la velocidad, Responsive, Imágenes de alta calidad, Infografías...



Deberá permitir la creación de contenidos utilizando un gestor avanzado de última generación que permita a un usuario autorizado, sin conocimiento técnicos, la edición del contenido y su visualización dentro del entorno de publicación.

La Web será fácilmente identificable por parte de los usuarios como perteneciente a la Campaña de Comunicación y Publicidad de la EDUSI La Laguna, y con independencia de la naturaleza y características de los contenidos que aloje, deberá ofrecer una imagen coherente y reconocible en todas sus secciones y alineada con la identidad audiovisual de la EDUSI La Laguna.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 195/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.1.3 Generación de Contenidos

Creación y gestión de información para aportar Contenido de valor, realmente útil y de interés enfocado a los distintos públicos objetivo.

- Tipos / Categorías de contenidos a publicar.
  - Presentación de las Actuaciones
  - Evolución de las Actuaciones
  - Finalización de las Actuaciones
  - Testimonios y experiencias

Valor aportado (beneficios y soluciones): funcional y emocional

- Definición de tamaños y formatos de contenidos: texto, imágenes, + videos (actual, antes y después, making of), infografías, live,...

- Producción de contenidos

- Noticia / Actualización
- Entrevista
- Testimonio
- Fotografías
- Videos
- Audios
- Infografías
- Directos

- Calendario Editorial en medios online y offline.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 196/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 10.1.4 Gestión de Relaciones Públicas (RR.PP.)

Con el objetivo de propiciar la implicación, participación, colaboración de:

● Asociaciones del Área Edusi

- Asociaciones de Vecinos
- Asociaciones Empresariales (comercio, hostelería...)
- Asociaciones Culturales, Deportivas, de Cooperación Social...

Algunas actividades a desarrollar

- Reuniones
- Presentaciones de Actuaciones
- Visitas a Obras
- Cartelería en sedes
- Eventos



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 197/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



**10.2.1 Cartel / Valla Temporal**

Para operaciones que consistan en **obras de infraestructura o construcción** que se beneficien de una **ayuda del FEDER superior a 500.000 €**, se colocará un cartel durante toda su ejecución, con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

El cartel de obra será colocado sobre los cerramientos provisionales o sobre soportes rígidos, con sujeciones que aseguren su estabilidad, y en lugar que resulte perfectamente visible y legible desde la vía pública.

POSIBLES MEDIDAS (metros)

A	B	A	B
1,50	1,50	3,00	2,40
2,00	1,00	3,20	2,00
2,50	2,00	4,00	3,00

**10.2.2 Cartel o Placa Permanente**

Para operaciones donde la **contribución pública total supere los 500.000 €** y consistan en la **compra de un objeto físico, la financiación de una infraestructura o trabajos de construcción** habrá que colocar en el plazo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación un cartel o placa con un tamaño significativo para que sea bien visible para el público.

POSIBLES MEDIDAS (centímetros)

	A	B	A	B	
A1	84,1	59,4	42,0	29,7	A3
A2	59,4	42,0	29,7	21,0	A4

**Ambos tipos de Carteles**

❖ Los elementos básicos que deben contener:

- Nombre de la operación
- Objetivo Temático al que pertenece la operación.

En el caso de las EDUSI, estos objetivos se describirán con los eslóganes estipulados para ello:

- OT 2. "Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información"
- OT 4. "Conseguir una economía más limpia y sostenible"
- OT 6. "Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural"
- OT 9. "Promover la igualdad, la salud y la inclusión social"

- Emblema de la Unión Europea: BANDERA EUROPEA
- Referencia a la Unión Europea: con las palabras "UNIÓN EUROPEA"
- Referencia al Fondo: "FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional"
- Lema del Fondo: "Una manera de hacer Europa"

- Referencia expresa a la cofinanciación por parte de la UNIÓN EUROPEA y del Fondo FEDER.

- ❖ La información referida a la Unión Europea debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel. Cualquier otra información contenida en el cartel se presentará dentro del 75% restante de la superficie del mismo.
- ❖ Los emblemas (logos) institucionales se colocarán con preferencia en la parte alta o baja del cartel, si sólo hay dos, en las esquinas.
- ❖ El tipo de letra y la colocación de todo lo obligatorio será la que mejor convenga al resto del cartel.
- ❖ El tamaño de los carteles se ajustará a las características y dimensiones del lugar y visibilidad donde se localicen.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 198/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



### 10.2.3 Cartel de Operación

Para el resto de operaciones tendrá que colocarse un cartel con información sobre el proyecto, de un tamaño mínimo A3 (42,0 x 29,7 cm.), en un lugar bien visible para el público, en el que se informará sobre el apoyo obtenido de los Fondos y se mencionará la ayuda financiera de la Unión Europea., atendiendo a los elementos básicos anteriormente expuestos para los Carteles Temporales y Permanentes.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 199/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En reunión del día 16 de marzo 2022 entre el Ayuntamiento de La Laguna y la Responsable de Comunicación de la Autoridad de Gestión, esta última confirmó como obligatorio lo tratado en la reunión de la red GERIP de febrero 2020: “Se establecen una serie de posibles herramientas de comunicación para consensuar indicadores de realización y resultados de acciones de comunicación. Estas **herramientas** indicadas son **13** :

1. Video con subtítulos en inglés
2. Micro videos para Redes Sociales
3. Evento en la calle con la ciudadanía
4. Compra de espacios en Redes Sociales
- 5,6 y 7. Anuncios en prensa de ámbito local, regional o nacional
- 8, 9 y 10. Cuñas en radio de ámbito local, regional o nacional
- 11, 12 y 13. Anuncios en TV de ámbito local, regional o nacional

De entre las 13 herramientas, teniendo en cuenta que todas se deben seleccionar, al menos una vez, se elegirán 3 de ellas en cada Buena Práctica (BP), tratando de diversificarlas, y además, en todas aquellas actuaciones que no se seleccionen como **excelentes** (BP), se debe llevar a cabo al menos un acción de difusión”.

A continuación se definen una serie de criterios a aplicar para la utilización de estas herramientas en la comunicación de Buenas Prácticas y otras Operaciones pertenecientes a la EDUSI La Laguna “Patrimonio de Barrios”

### 10.3.1 Vídeos y Microvídeos

- 1 Vídeo promocional de lanzamiento del proyecto EDUSI, de entre 2 y 3 minutos de duración. Hará referencia a las diferentes Líneas de Actuación y Objetivos Temáticos que contempla la EDUSI La Laguna.
- 1 Vídeo de Balance de Resultados, de entre 3 y 5 minutos de duración. Mostrará la transformación de la zona de actuación de la EDUSI. Reflejará el antes y el después, de manera ágil y utilizando diferentes recursos visuales: mapeados (datos, cifras, gráficas...) imágenes captadas con drones, timelapse, etc..
- Vídeos explicativos singulares (de varios proyectos emblemáticos). De entre 2 y 3 minutos de duración.
- Microvídeos de proyectos EDUSI de entre 20 y 30 segundos de duración. Recogerán la situación antes y después, mejora de los espacios intervenidos, el impacto en la ciudadanía, las respuestas a los problemas detectados, etc. Utilizarán imágenes reales de los proyectos (algunas captadas con drones), animaciones gráficas, recreaciones virtuales, etc.



\_\_\_\_\_ 77

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 200/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.3.2 Eventos en la Calle

Eventos abiertos a la sociedad que aúnan la vertiente informativa, didáctica y lúdica. Tendrán un enfoque de Street Marketing: aplicando la originalidad y la creatividad. Los mensajes serán claros, directos, cercanos e inteligibles, conectando con la ciudadanía,. Contribuirán a dinamizar las calles y animarán a la participación, a interactuar con el público y a proyectar de un modo original y visible la imagen de la EDUSI La Laguna. Tendrán un triple objetivo:

- Reforzar la comunicación institucional del FEDER y del proyecto europeo EDUSI y mejorar su posicionamiento y visibilidad ante las diferentes administraciones y la propia sociedad.
- Servir para acercar Europa a la ciudadanía como responsable última de una estrategia que va a significar una transformación de La Laguna mediante actuaciones encaminadas hacia la consecución de una ciudad inteligente, sostenible e integradora.
- Informar de las actuaciones proyectadas, realizar eventos de inauguración de los proyectos emblemáticos o hacer balance de las operaciones ejecutadas.

Se deberá realizar una planificación descentralizada de estos eventos, para que cubran diferentes barrios del área de actuación.

Los tipos de eventos que se desarrollarán son:

- 1) Evento de Cierre. Hará balance de las actuaciones realizadas. Se mostrarán al público y se evidenciará el impacto en su día a día.
- 2) Actos de Inauguración de Actuaciones. Su formato general será: presentación de la operación + descubrimiento de placa por parte de autoridades en presencia de la ciudadanía y medios de comunicación + actividad lúdica/cultural/de entretenimiento + oferta gastronómica + merchandising.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 201/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

La realización de cada evento contemplará:

- 1) Diseño: se definirá el concepto, localización, estructura + contenidos del evento, información clave a transmitir, presentación audiovisual, selección de ponentes/participantes y el programa.
- 2) Planificación/Organización, teniendo en cuenta los recursos necesarios: Cartelería y Señalética, Equipos Audiovisuales e Informáticos, Escenario, Mobiliario y Decoración, Personal (artístico, técnico, auxiliar, presentación/animación), Merchandising. Alimentos y Bebidas...
- 3) Ejecución.

Los Eventos se acompañarán de acciones de comunicación (previas, durante y después del evento)

- Pre-evento: Comunicar fecha y lugar + crear expectación. En medios propios (RR.SS., Web, Newsletter) y externos (prensa, radio, TV).
- Durante el evento: En RR.SS. post + fotos + video; retransmisión en streaming (Facebook Live, Youtube)
- Post-Evento: En Medios de comunicación (nota de prensa + fotos + video) y en RR.SS.

### 10.3.3 Compra de espacios en Redes Sociales

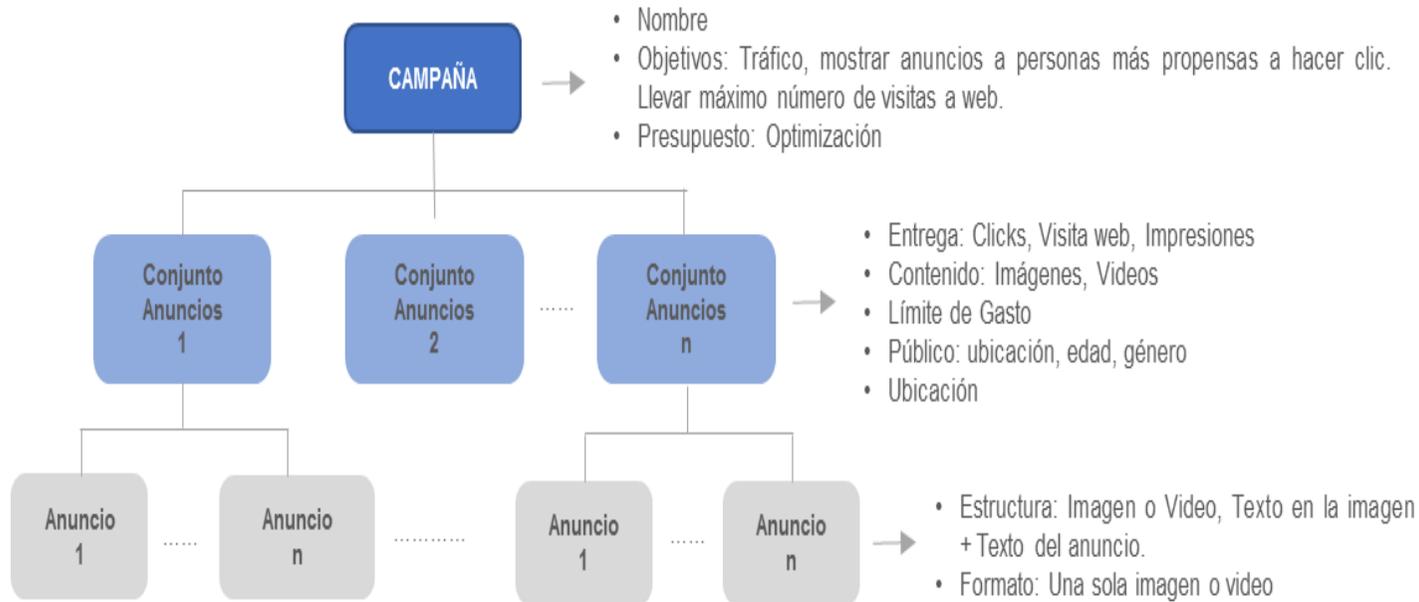
Las campañas de redes sociales se realizarán usando las cuentas que el Ayuntamiento de La Laguna tiene en canales oficiales: Facebook, Twitter y YouTube

Se establecerá una estrategia de publicidad de pago (Paid Media) realizando una segmentación en base a determinados parámetros, para mostrar los anuncios al público más adecuado.

El sistema de pago a contratar será el CPM: Coste por mil Impresiones (veces que el anuncio ha sido mostrado a algún usuario), definiendo un presupuesto máximo por campaña.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 202/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919    Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 203/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 10.3.4 Anuncios en Prensa, Radio y TV

En la inserción de anuncios se primarán los medios de ámbito local/provincial y se tendrán en cuenta los de rango regional y nacional (éste último en las operaciones de mayor entidad). Para la selección de medios de comunicación se atenderá a los resultados de sistemas de medición de audiencias EGM y OJD.

La información publicitaria se establecerá en faldones, banners, cuñas, videos, publlirreportajes, entrevistas, etc.

#### Prensa

- Inserción de faldones 2x5 en medios de comunicación impresos acompañados de reseña informativa.
- Publlirreportajes en medios de comunicación impresos.
- Inserción de banners (megabanner, robapágina) con acompañamiento informativo en medios digitales.



#### Radio

- Las cuñas tendrán una duración mínima de 20 segundos.
- En algunos casos se insertarán con acompañamiento informativo sobre la EDUSI La Laguna, en los programas magazine o informativos matinales de alguna de las tres emisoras de mayor audiencia local.
- Se establecerá un número mínimo de cuñas por campaña anual (2022 y 2023), por Actuación (BP y Otras) y, en su caso, por emisora.
- Su coste incluirá la creatividad (texto), la producción (locución + música + efectos sonido) y su difusión.

#### TV

- Los anuncios tendrán una duración mínima de 20 segundos (Se utilizará el material audiovisual ya desarrollado: microvideos).
- En algunos casos se insertarán con acompañamiento informativo / entrevista sobre la EDUSI La Laguna.
- También se contemplarán los Microespacios informativos de entre 1 y 3 minutos de duración.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 204/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 10.4.1 Publicaciones

En soporte papel o electrónico, dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer las actuaciones.

#### Folleto

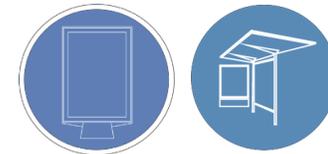
- Dípticos y Trípticos

### 10.4.2 Cartelería

Se utilizarán distintos espacios publicitarios urbanos, fijos o móviles, que por su ubicación y características puedan favorecer y potenciar la información y comunicación sobre las intervenciones de la EDUSI La Laguna, acercando la nueva realidad de la zona EDUSI y los resultados de las intervenciones a la ciudadanía.

#### Mupis

- Ubicados como mobiliario urbano en la ciudad y en paradas de Tranvía y de Guaguas
- Medida estándar: 1,20x1,75 m. Paradas Tranvía: 1,58x1,23 m



#### Marquesinas

- Ubicadas en paradas de Tranvía y de Guaguas
- Parada Tranvía (6,00x1,20 m.)

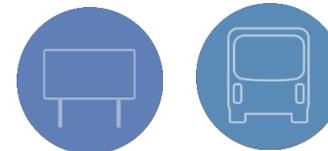
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 205/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Vallas

- Distribuidas por el cinturón urbano de La Laguna.

## Otros

- Roll Ups
- Vinilos para "escaparates" (bares, comercios...)
- Lonas gran formato (Fachadas)



## 10.4.3 Merchandising

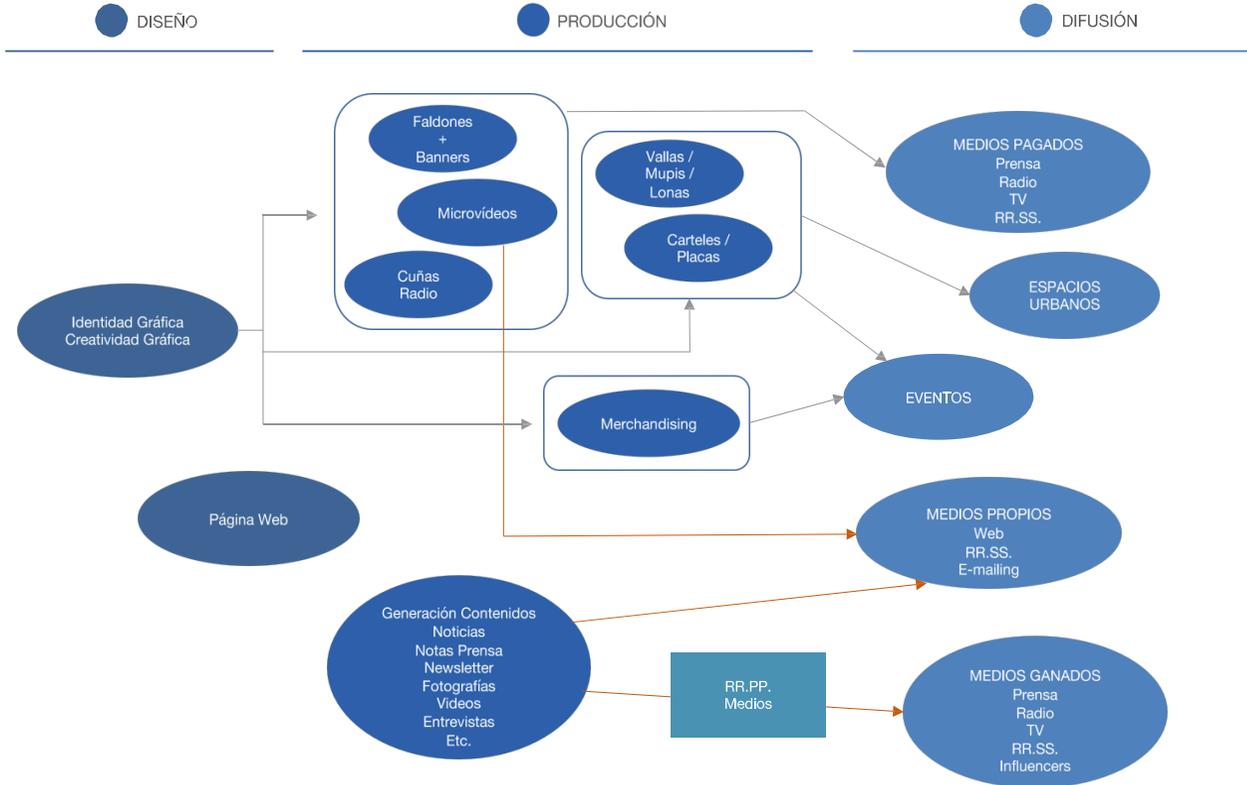
Tendrán como objetivo reforzar el naming de EDUSI / Ayuntamiento / Unión Europea, acercando su filosofía a la ciudadanía. Fundamentalmente se contemplarán artículos a ser repartidos en los eventos que se organicen y en acciones de RR.PP.: Gorras, Bolsa/Mochila Textil, Pulseras, Imanes Nevera...



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 206/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El esquema adjunto recoge las relaciones entre el conjunto de acciones/herramientas contempladas en el presente Plan, aplicadas en las diferentes etapas de la Comunicación: Diseño, Producción y Difusión.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 207/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



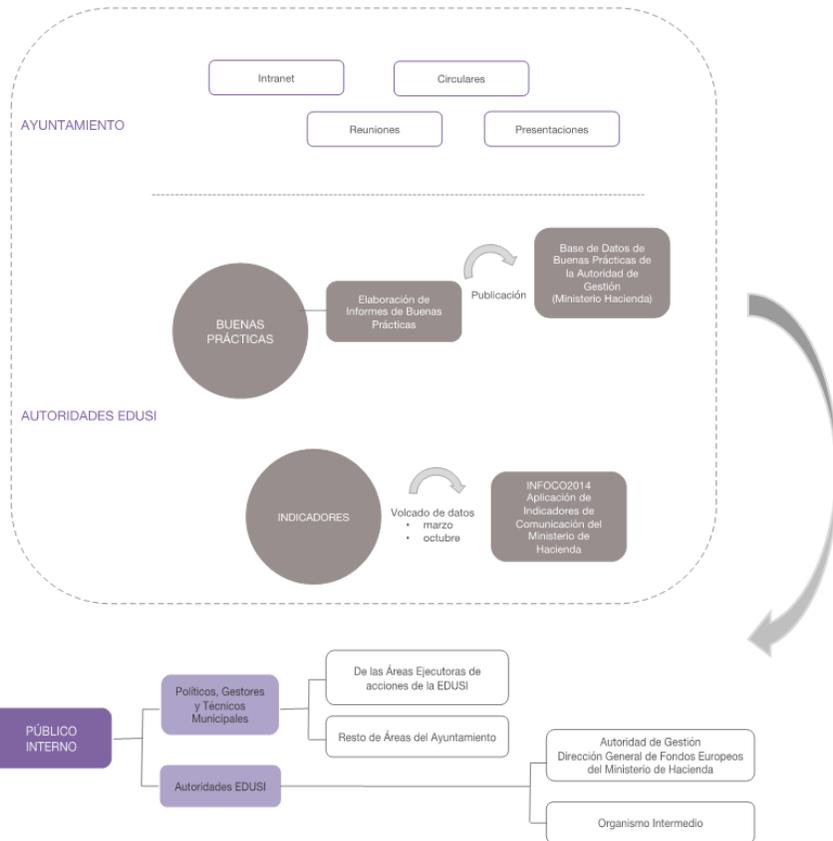
Finalmente, para concluir este capítulo de Acciones, se relacionan a continuación las que se pondrán en marcha en el ámbito de la Comunicación Interna.

**COMUNICACIÓN INTERNA**

La gestión de la Comunicación Interna se constituye en una variable importante para:

- Motivar al público interno del Ayuntamiento para dar continuidad y consistencia a las actuaciones emprendidas (ofreciéndole información continua sobre la evolución de la implantación de la EDUSI, explicando los "porqués" y "paraqués" del esfuerzo)
- Asegurar el correcto cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones en materia de información y comunicación que tiene el Ayuntamiento de La Laguna, tanto como beneficiario de Fondos Europeos (utilización de Emblema UE, mención al FEDER y Lema + carteles y placas con información de los proyectos) como en relación al desarrollo de la EDUSI respecto a la Autoridad de Gestión (envío de información sobre Buenas Prácticas e Indicadores).

En tal sentido, se articulará esta dimensión de la Comunicación a través de las acciones indicadas en el esquema gráfico adjunto.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 208/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 209/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

### 11.1 Comunicación Transversal

Total presupuesto Comunicación Transversal	
Identidad y Creatividad Gráfica	0,00
Página Web	0,00
Generación de contenidos	0,00
Gestión de RR.PP con Asociaciones	15.000,00
Coordinación, Seguimiento y Evaluación	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00 €</b>

**Eje 13**

### 11.2 Comunicación de EDUSI General

Total Presupuesto comunicación EDUSI GRAL.	
Vídeo Lanzamiento EDUSI	2.000,00
Vídeo Balance Final	3.000,00
Evento de Cierre EDUSI	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00 €</b>

**Eje 13**

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 210/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

### 11.3 Comunicación de Buenas Prácticas (Eje 12)

BP1		
Creación de un Portal Electrónico Municipal para mejorar la Atención al Ciudadano y simplificar los Procedimientos Administrativos.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	1.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>3.200</b>
BP2		
Renovación de Marquesinas de paradas de guagua mediante el uso de nuevas tecnologías y energías eficientes para la mejora del servicio de transporte público.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvideos	750
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Radio Regional	700
5	Anuncios en TV Locales	2.000
6	Mupis / Vallas	3.000
		<b>7.650</b>

BP3		
Mejora del Alumbrado Público empleando Luminarias LED para la Reducción del Consumo Energético y de la Contaminación Lumínica.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	1.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>3.200</b>
BP4		
Creación de una Red de Parques Infantiles inclusivos y seguros para fomentar el aprendizaje y el desarrollo físico y social de niñ@s con diferentes capacidades a través del juego.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Videos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	10.000
4	Anuncios en Prensa Local	2.000
5	Anuncios en Radio Local	1.000
6	Anuncios TV Regional	3.000
7	Mupis / Vallas	2.000
8	Merchandising	2.000
		<b>22.900</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 211/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



BP5		
Dotación de Zonas Biosaludables con equipamiento deportivo en Parques Urbanos para la mejora de la calidad de vida a través de la actividad física al aire libre.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Anuncios en Radio Nacional	6.000
4	Anuncios en TV Locales	2.000
5	Mupis / Vallas	2.000
		<b>12.200</b>
BP6		
Rehabilitación con criterios de Sostenibilidad de Viviendas Sociales de El Cardonal para la mejora de las condiciones de Habitabilidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Videos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	9.000
4	Anuncios en Prensa Local	2.000
5	Anuncios TV Nacional	10.000
6	Mupis / Vallas	2.000
7	Merchandising	2.000
		<b>27.900</b>

BP7		
Reurbanización del Entorno de Viviendas Sociales de El Cardonal para la Mejora de la Accesibilidad Física de Personas con Movilidad Reducida o Discapacidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvideos	750
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Local	500
		<b>2.950</b>
BP8		
Creación de un centro de Apoyo a Comercios, Emprendedores y Empresas para mejorar la Formación y ofrecer espacios de coworking y networking		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Prensa Regional	1.500
5	Anuncios en Prensa Nacional	11.200
6	Anuncios en Radio Local	500
7	Carteles	6.000
		<b>22.400</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 212/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



BP9		
Atención a Personas Discapacitadas y Mayores en Soledad para posibilitar el desarrollo de su vida en el hogar.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Anuncios en Prensa Local	1.500
4	Anuncios en Radio Regional	700
5	Anuncios en TV Locales	2.000
		<b>6.400</b>
BP10		
Servicio de Primera Atención para facilitar el acceso a los Servicios Sociales por parte de los ciudadanos en situación de necesidad.		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Videos	2.000
3	Campaña RR.SS.	1.000
4	Anuncios en Prensa Local	1.500
5	Anuncios en Radio Local	500
6	Anuncios en TV Locales	2.000
		<b>7.200</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 213/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

	PRESUPUESTO €										
HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
	PORTAL MUNICIPAL	PARADAS GUAGUAS	ALUMBRADO LED	PARQUES INFANTILES	DEPORTE PARQUES	VIMENDAS CARDONAL	ENTORNO CARDONAL	APOYO COMERCIOS	ATENCIÓN MAYORES	PREMIA ATENCIÓN	
<b>OBLIGATORIAS REGLAMENTO UE</b>	200	200	200	900	200	900	200	200	200	200	3,400
Cartel Temporal				700		700					1,400
Cartel / Placa Permanente		200	200	200		200		200			1,000
Cartel de Operación	200				200		200		200	200	1,000
<b>OBLIGATORIAS AUTORIDAD GESTIÓN</b>	3,000	4,450	3,000	18,000	10,000	23,000	2,750	16,200	6,200	7,000	93,600
Producción de Videos				2,000	2,000	2,000		2,000	2,000	2,000	12,000
Producción de Microvideos		750					750				1,500
Eventos en calle con Ciudadanía				10,000		9,000					19,000
Campaña RR.SS.	1,000	1,000	1,000					1,000		1,000	5,000
Anuncios en Prensa Local	1,500		1,500	2,000		2,000	1,500		1,500	1,500	11,500
Anuncios en Prensa Regional								1,500			1,500
Anuncios en Prensa Nacional								11,200			11,200
Anuncios en Radio Local	500		500	1,000			500	500		500	3,500
Anuncios en Radio Regional		700							700		1,400
Anuncios en Radio Nacional					6,000						6,000
Anuncios en TV Locales		2,000			2,000				2,000	2,000	8,000
Anuncios TV Regional				3,000							3,000
Anuncios TV Nacional						10,000					10,000
<b>OTRAS</b>	0	3,000	0	4,000	2,000	4,000	0	6,000	0	0	19,000
Roll - Ups											0
Carteles								6,000			6,000
Mupis / Vallas		3,000		2,000	2,000	2,000					9,000
Merchandising				2,000		2,000					4,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,200</b>	<b>7,650</b>	<b>3,200</b>	<b>22,900</b>	<b>12,200</b>	<b>27,900</b>	<b>2,950</b>	<b>22,400</b>	<b>6,400</b>	<b>7,200</b>	<b>116,000</b>

\_\_\_\_\_ 91

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
Fecha de sellado electrónico: 15-02-2023 12:31:45 <span style="float: right;">Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2023 12:31:31</span>		



## 11.4 Comunicación de Otras Actuaciones (Eje 12)

OA5 Inventario y Catalogación del Patrimonio Industrial y Cultural		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	800
		<b>1.000</b>
OA6 Protección Externa para la reducción del consumo energético y Renovación de Instalaciones básicas en Viviendas Sociales de El Cardonal		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	900
2	Producción de Videos	2.000
3	Eventos en calle con Ciudadanía	10.000
4	Anuncios en TV Locales	1.000
5	Merchandising	2.000
		<b>15.900</b>

OA7 Creación de una Red Empresarial de Barrio en el entorno DUSI		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Campaña RR.SS.	800
3	Anuncios en Prensa Local	2.000
4	Carteles	5.682
		<b>8.682</b>
OA8 Fomento de la Igualdad de Oportunidades y la Sostenibilidad Ambiental		
Nº	HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	€
1	Carteles / Placas Obligatorios Reglamento UE	200
2	Producción de Microvideos	718
3	Anuncios en Prensa Local	2.000
		<b>2.918</b>

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 215/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



	PRESUPUESTO €								
HERRAMIENTAS COMUNICACIÓN	OTRAS ACTUACIONES								TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	
	PLAN ENERGETICO	IMPULSO TICs	PORTAL TRANSP.	REGENERAC. PARQUES	INVENTARIO PATRIM.	INSTALAC. CARDONAL	RED EMPRESAS	IGUALDAD Y SOSTENIB.	
<b>OBLIGATORIAS REGLAMENTO UE</b>	200	200	200	900	200	900	200	200	3.000
Cartel Temporal				700		700			1.400
Cartel / Placa Permanente			200	200		200			600
Cartel de Operación	200	200			200		200	200	1.000
<b>OBLIGATORIAS AUTORIDAD GESTIÓN</b>	800	1.500	2.700	13.000	800	13.000	2.800	2.718	37.318
Producción de Videos				2.000		2.000			4.000
Producción de Microvideos		700	700					718	2.118
Eventos en calle con Ciudadanía				8.000		10.000			18.000
Campaña RR.SS.	800	800			800		800		3.200
Anuncios en Prensa Local			2.000	2.000			2.000	2.000	8.000
Anuncios en Prensa Regional									0
Anuncios en Prensa Nacional									0
Anuncios en Radio Local									0
Anuncios en Radio Regional									0
Anuncios en Radio Nacional									0
Anuncios en TV Locales				1.000		1.000			2.000
Anuncios TV Regional									0
Anuncios TV Nacional									0
<b>OTRAS</b>	0	0	0	2.000	0	2.000	5.682	0	9.682
Roll - Ups									0
Carteles							5.682		5.682
Mupis / Vallas									0
Merchandising				2.000		2.000			4.000
<b>TOTAL</b>	1.000	1.700	2.900	15.900	1.000	15.900	8.682	2.918	50.000

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 216/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

## 11.5 Comunicación TOTAL

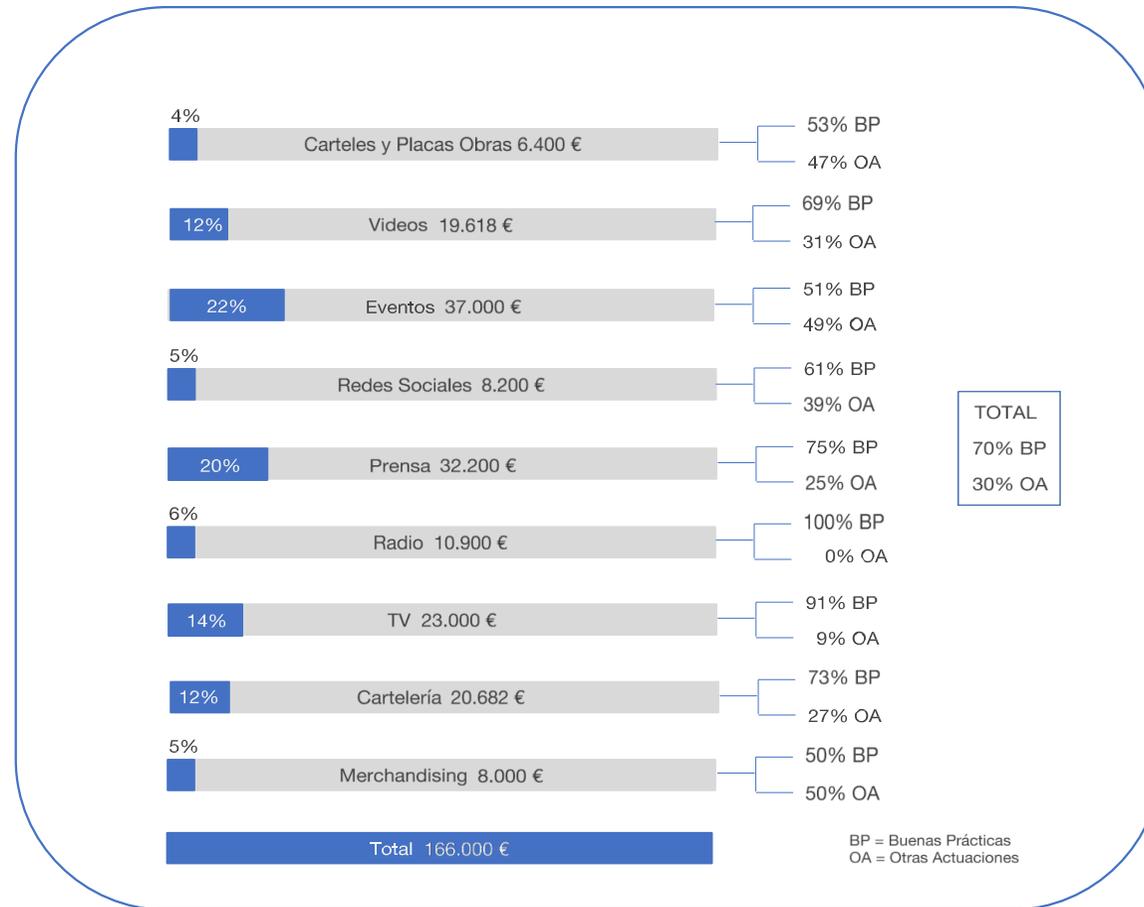
PRESUPUESTO DE COMUNICACIÓN	
COMUNICACIÓN TRANSVERSAL	15.000
COMUNICACIÓN EDUSI GENERAL	20.000
COMUNICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS	116.000
COMUNICACIÓN OTRAS ACTUACIONES	50.000
	<b>201.000</b>

\_\_\_\_\_ 94

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 217/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			

## Distribución del Presupuesto HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Categoría Destinatario MF - Cuentas Anuales de Gestión - C...



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 218/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 219/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Todas las Comunicaciones en la Imprenta de Laguna deben ser a través del mecanismo de los Indicadores Metodológicos de las Estrategias de los Programas Operativos 2020.

Las acciones de Información y Publicidad que se lleven a cabo en la implementación de la EDUSI serán sometidas a un seguimiento basado en lo que establece la

El Ayuntamiento de Laguna de Guzmán, a través de la *Guía de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-*

La información se entregará directamente a las Unidades Ejecutoras preferentemente realizando un seguimiento dos veces al año: meses de marzo y octubre.

Para la justificación de cada actuación de Información, Comunicación y Publicidad será necesario que la Unidad de Gestión conserve todas las pruebas documentales/fotográficas/multimedia que den constancia de su realización (fotografías/videos de eventos/carteles/vallas...; material impreso, grabaciones de cintas de radio y de anuncios en TV; notas de prensa, anuncios en prensa etc.)

CATEGORÍA DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
Actividades y Actos Públicos	Inauguraciones, Presentaciones, Jornadas...	Nº Eventos realizados Nº Asistentes
Difusión y Medios de Comunicación	Anuncios en prensa, radio y TV, Notas de prensa, Noticias en RR.SS	Nº Actos de difusión
Publicaciones Realizadas	En soporte papel o electrónico: Libros, Folletos, Revistas, Vídeos, CD, DVD...	Nº Publicaciones Externas
Información a través de Página Web	Web EDUSI	Nº Páginas Web Nº Visitas
Información a través de cualquier tipo de Cartelería	Carteles, Placas, Vallas, Stands, Material Promocional (camisetas, gorras, bolígrafos...)	Nº Soportes Publicitarios

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 220/240 -	
<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31			



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b>	15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b>	15-02-2023 12:31:45	<b>- 221/240 -</b>	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



Seguidamente se define una programación inicial de las acciones de Comunicación a desarrollar en el marco de la EDUSI La Laguna, teniendo en cuenta que su realización estará vinculada al ritmo de ejecución de las Actuaciones contempladas en la propia EDUSI.

## Planificación de Acciones

	2022			2023			
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Inicio EDUSI	Identidad y Creatividad Gráfica						
	Página Web						
	Generación de Contenidos						
	Press Kit <sup>(1)</sup>						
	Presentación a Medios de Comunic.						
	Publicación noticia en Medios Propios <sup>(2)</sup>						
	RR.PP. con Asociaciones <sup>(3)</sup>						
	Video Lanzamiento EDUSI						
	Mupis/Vallas EDUSI Gral.						

<sup>(1)</sup> Nota de prensa + Fact sheet + Imágenes + Gráficos...

<sup>(2)</sup> Web + RR.SS.

<sup>(3)</sup> Reuniones

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 222/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

	2022			2023				
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Inicio, Avance y Finalización de Actuaciones (0)	Generación Contenidos							
	Producción de Contenidos <sup>(1)</sup>		[Barra de actividad]					
	Publicaciones en Medios Propios <sup>(2)</sup>		[Barra de actividad]					
	RR.PP. con Asociaciones <sup>(3)</sup>		[Barra de actividad]					
	RR.PP. con Medios e Influencers <sup>(4)</sup>		[Barra de actividad]					
	Tranvía				[Barra de actividad]			
	Carteles y Placas obligatorios							
	Producción de Vídeos		[Barra de actividad]					
	Campañas en RR.SS.		[Barra de actividad]					
	Anuncios en Prensa, Radio y TV							
	Mupis/Vallas + Carteles			[Barra de actividad]				
	Eventos en Calle + Merchandising				[Barra de actividad]	[Barra de actividad]		
							[Barra de actividad]	

<sup>(0)</sup> Se ajustarán al ritmo de ejecución de las Actuaciones de la EDUSI

<sup>(1)</sup> Noticias, Notas de prensa, Entrevistas, Testimonios, Imágenes, Vídeos, Audios, Infografías, Directos...

<sup>(2)</sup> Web + RR.SS.

<sup>(3)</sup> Presentaciones de Actuaciones, Visitas a Obras, Cartelería en sedes.

<sup>(4)</sup> Desayunos y Almuerzos de trabajo, Tours de prensa, Dossieres informativos y Kits de prensa, Gestión de Entrevistas a cargos públicos...

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 223/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

	2022			2023			
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Cierre EDUSI	Generación Contenidos						
	Producción de Contenidos <sup>(1)</sup>						
	Publicaciones en Medios Propios <sup>(2)</sup>						
	RR.PP. con Medios e Influencers <sup>(3)</sup>						
	Video Balance Final EDUSI						
	Evento de Cierre EDUSI + Merchandising						

<sup>(1)</sup> Noticias, Notas de prensa, Entrevistas, Testimonios, Imágenes, Videos, Audios, Infografías, Directos...

<sup>(2)</sup> Web + RR.SS.

<sup>(3)</sup> Dosières informativos y Kits de prensa, Gestión de Entrevistas a cargos públicos...

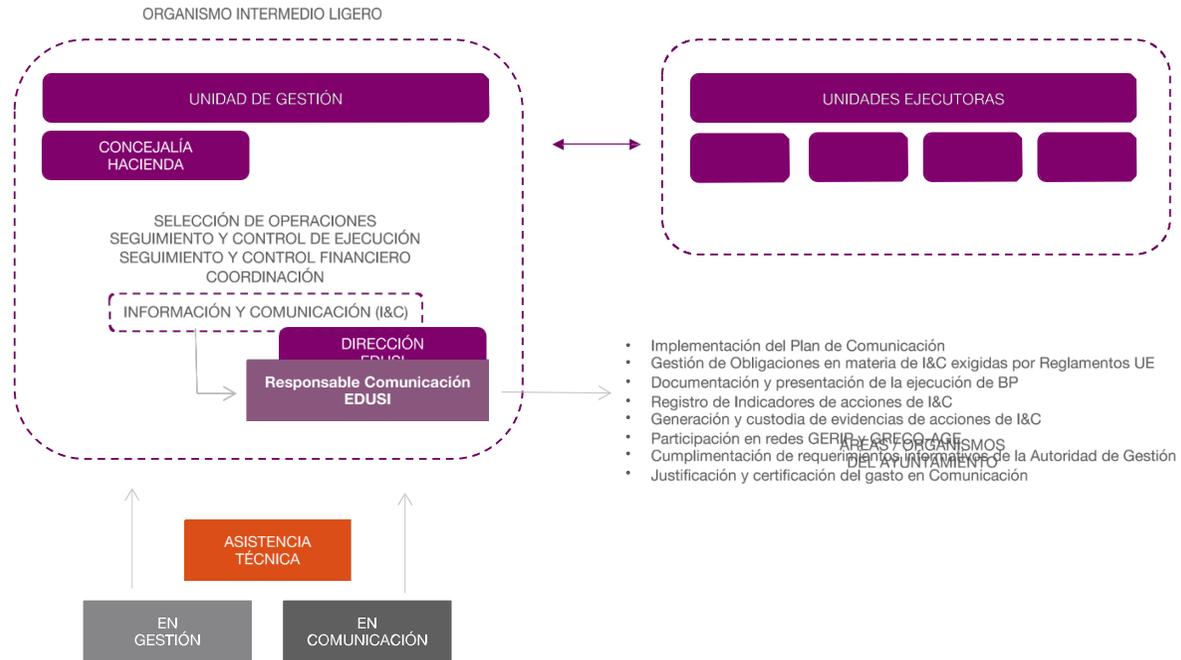
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 224/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 225/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

Las diferentes unidades que participan en la gestión y ejecución de la EDUSI La Laguna (especialmente la Unidad de Gestión y Unidades Ejecutoras) coordinarán con el Responsable de Comunicación de la EDUSI todas las acciones que se pretendan llevar a cabo en materia de Información, Comunicación y Publicidad, en aras de una comunicación efectiva y eficiente y del aseguramiento del cumplimiento de la normativa vigente.

El Responsable de Comunicación de la EDUSI se coordinará, a su vez, con el Responsable/Jefe de Comunicación y con el Responsable de Prensa del Ayuntamiento.



<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919    Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 226/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



Con el fin de asegurar en éxito en el desarrollo de la Información y Comunicación (I&C) de la EDUSI, se contempla una Asistencia Técnica que realizará las siguientes funciones:

#### PLAN DE COMUNICACIÓN

##### Ejecución

- Realización de las acciones recogidas en el Plan

##### Gestión

- Impulso del avance y progreso de las acciones.

##### Coordinación

- Coordinación de todos los Recursos: Humanos y Materiales.
- Comunicación del avance al Director de la EDUSI La Laguna.

##### Supervisión y Control

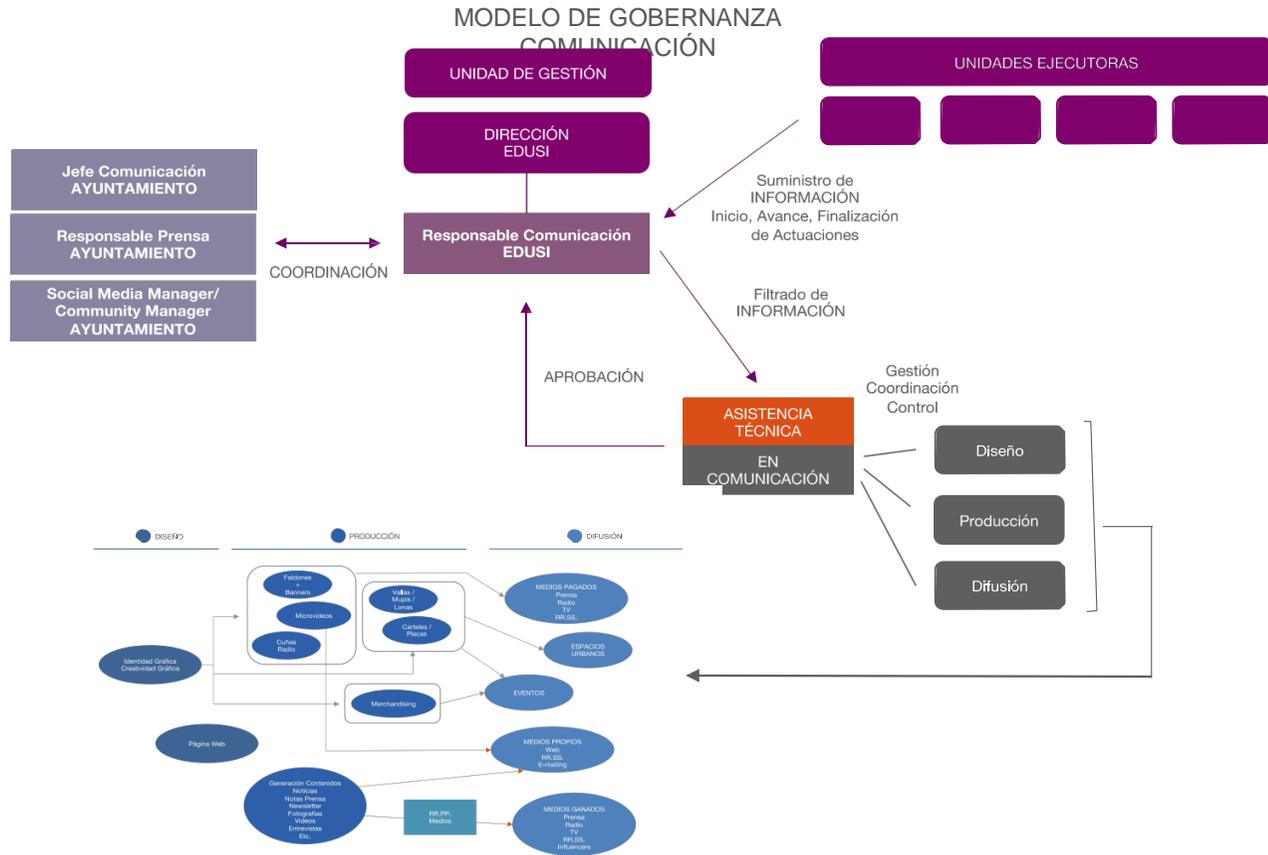
- Monitorización de la ejecución: plazos, coste y calidad. Seguimiento de la evolución de las tareas y del desempeño de los trabajos.
- Evaluación y gestión de amenazas y riesgos durante la ejecución.
- Aplicación de medidas correctoras sobre desviaciones. Implementación de cambios y soluciones.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE I&C

Asesoramiento y apoyo en la aplicación de Reglamentos Europeos e indicaciones de la Autoridad de Gestión y de las redes GERIP y GRECO-AGE

\_\_\_\_\_ 106

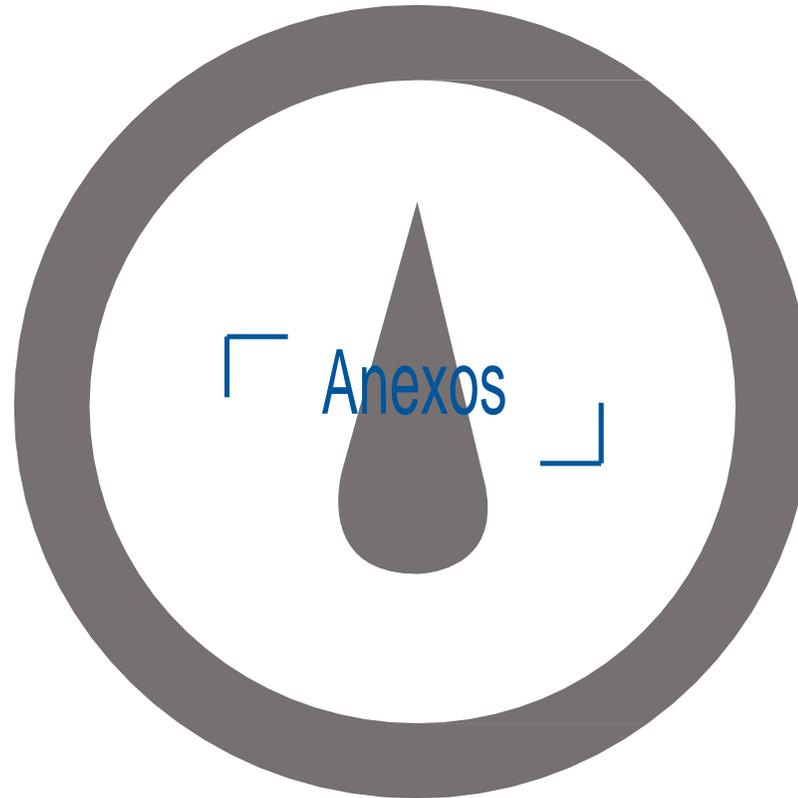
<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 227/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	



Esquema en página 78

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 228/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31





<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 229/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

En este capítulo de Anexos se pretende recopilar la principal información relativa a las obligaciones y responsabilidades que tiene el Ayuntamiento de La Laguna en materia de Información, Comunicación y Publicidad durante la implementación de su EDUSI, no recogidas en el resto del presente documento del Plan de Comunicación. Se tendrán en cuenta:

1. Las exigencias del marco normativo.

- Reglamento (UE) 1303 /2013 de Disposiciones Comunes, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (Capítulo II y Anexo XII).
- Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión (Capítulo II y ANEXO II).
- Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional (POP) de España 2014-2020
- Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014- 2020.
- Breve Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios en Materia de Comunicación 2014-2020.

2. Las instrucciones y recomendaciones dadas por parte de la Autoridad de Gestión y las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45		- 230/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31

Anexo I. Utilización de Distintivos de la UE	105
Anexo II. Lista de Operaciones	109
Anexo III. Documentación Pública	110
Anexo IV. La Aplicación INFOCO2014	112

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
<p>Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785  Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a></p>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 231/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

# Anexo I. Utilización de Distintivos de la UE

En todas las medidas/acciones de Información y Comunicación (I&C) que lleve a cabo el Ayuntamiento de La Laguna, como beneficiario de ayuda FEDER, deberá reconocer el apoyo del Fondo a la EDUSI mostrando:

- 1) El Emblema de la Unión (Bandera)
- 2) Una referencia a la Unión Europea
- 3) Una referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- 4) El Lema

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 1) El Emblema

El Emblema de la UE consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo (1/18) de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular al asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj.

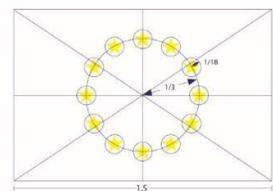
- Figurará siempre en color en los sitios Web. Se ubicará en un lugar visible de forma que el usuario cuando acceda a la Web, a través de cualquier dispositivo, no tenga que desplegar toda la página.
- En el resto de soportes o medios de comunicación se utilizará el color siempre que sea posible; la versión monocroma se podrá utilizar únicamente en casos justificados.
- Será siempre claramente visible y ocupará un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del elemento dónde se ubique.
- Con relación a otros logotipos, el Emblema de la UE tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.

\_\_\_\_\_ 111

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 232/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## 2) El Nombre de la “Unión Europea”

- El nombre “UNIÓN EUROPEA” aparecerá siempre sin abreviar y sin efectos (ni cursiva, ni subrayado ni otros).
- La fuente tipográfica podrá ser cualquiera de las siguientes: arial, auto, calibri, garamond, trebuchet, tahona, verdana o Ubuntu
- El tamaño del texto deberá ser siempre proporcional al tamaño del Emblema.
- En relación con el Emblema de la UE, el texto se compondrá de manera que no interfiera en modo alguno con dicho emblema, pudiendo estar situado a su izquierda, derecha o preferentemente en la parte inferior del mismo.



### COLORES REGLAMENTARIOS.

#### SUPERFICIE DEL RECTÁNGULO



CMYK: 100 / 80 / 0 / 0  
 RGB: 0 / 51 / 153  
 HEX: 003399

#### ESTRELLAS



CMYK: 0 / 0 / 100 / 0  
 RGB: 255 / 204 / 0  
 HEX: FFCC00

#### NOMBRE

Reflex Blue  
 Negro  
 Blanco  
 En función del contexto

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 233/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31



El Emblema de la UE deberá utilizarse preferiblemente en color y sobre fondos blancos. Cuando lo anterior no sea posible, las indicaciones de uso serán las siguientes:



UNIÓN EUROPEA

Para la reproducción en monocromía se utilizarán únicamente la tinta negra o el PANTONE Reflex Blue. Cuando la tinta escogida sea la negra, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.



UNIÓN EUROPEA

En caso de que en la versión monocroma se utilice el azul (PANTONE Reflex Blue), se aplicará éste como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.



UNIÓN EUROPEA

Sólo en contadas ocasiones se podrá utilizar una versión en negativo (en blanco) delimitando la superficie del rectángulo con un borde blanco y estampando las estrellas en color blanco.



UNIÓN EUROPEA

Cuando no sea posible evitar un fondo de color, se rodeará el rectángulo del emblema con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo (1/25) de la altura del rectángulo.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 234/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

3) Referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La mención al “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” se pondrá siempre que el soporte lo permita (no sería necesario en objetos de pequeño formato), con su nombre entero y/o las siglas FEDER. No se utilizará cursiva, subrayado ni otros efectos, y deberá presentarse de forma destacada y separada del Emblema de la UE.

4) El Lema

El lema elegido para el Fondo, “Una Manera de Hacer Europa”, se pondrá, igualmente, cuando el tamaño del soporte lo permita, y se debe presentar de forma destacada y separado del Emblema de la UE, utilizando el tipo de letra, color..., que hagan posible que ello sea así.

Objetivos Temáticos

La referencia al Objetivo Temático se debe incluir en aquellos elementos de comunicación de operaciones concretas, tales como carteles temporales o carteles permanentes. A continuación, se señalan los eslóganes vinculados a cada OT:

OBJETIVO TEMÁTICO 2 (OT2)

“Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información”

OBJETIVO TEMÁTICO 4 (OT4)

“Conseguir una economía más limpia y sostenible”

OBJETIVO TEMÁTICO 6 (OT6)

“Contribuir a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural”

OBJETIVO TEMÁTICO 9 (OT9)

“Promover la igualdad, la salud y la inclusión social”

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 235/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Anexo II. Lista de Operaciones

Todas las operaciones llevadas a cabo con financiación de los Fondos FEDER deben aparecer en el listado de operaciones del Portal web de Política Regional de la DGFE (según el art. 115 del RDC 1303/2013), en el siguiente enlace:

<http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/loFEDER1420/Paginas/inicio.aspx>

Para armonizar la información de todas las operaciones que aparecen en este listado es muy importante rellenar bien los campos de la operación en GALATEA relativos a:

- NOMBRE DE LA OPERACIÓN: sin códigos ni cifras numéricas; sólo el nombre de la operación.
- NOMBRE DE LA OPERACIÓN EN INGLÉS: con una buena traducción que se entienda correctamente.
- RESUMEN DE LA OPERACIÓN: Explicar brevemente en qué consiste la operación para que cualquier ciudadano/a pueda entenderlo.
- RESUMEN DE LA OPERACIÓN EN INGLÉS: con una buena traducción para que se entienda correctamente.



\_\_\_\_\_ 115

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 236/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

# Anexo III. Documentación Pública

Cualquier documentación de carácter público relacionada con la EDUSI La Laguna o sus operaciones (publicaciones impresas o electrónicas, material publicitario, documentación administrativa de contratación, etc.), deberá incluir una indicación visible de la participación de la Unión Europea y el Fondo, incorporando EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA DE LA UE.

## DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En la documentación administrativa de carácter público que se genere en las actuaciones cofinanciadas dentro de la EDUSI La Laguna se deberá hacer mención a la Unión Europea y reseñar la cofinanciación de las ayudas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Todos los documentos dentro de un expediente de contratación relativos a operaciones de la Estrategia DUSI (anuncios, pliegos, propuestas de adjudicación, contratos, etc.) deberían incluir, además de los distintivos de la UE en el encabezado (EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA DE LA UE), junto al logotipo de la entidad contratante, la mención a la participación de la Unión como cofinanciadora y el Fondo FEDER en el texto, preferentemente en el título para garantizar la máxima visibilidad. POR EJEMPLO:

TÍTULO CONTRATO [...] "DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI LALAGUNA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

### Pliegos de Cláusulas Administrativas

Además de la anterior referencia en el título, entre las obligaciones del contratista deberán incluirse los párrafos siguientes relativos a la información y publicidad comunitaria establecidas en los Reglamentos de aplicación:

*"La entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013".*

*"En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.".*

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 237/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Pliegos de Prescripciones Técnicas

Como en el caso anterior, además de la referencia en el título, deberán incluirse (donde corresponda) los párrafos siguientes relativos a la información y publicidad comunitaria establecidas en los Reglamentos de aplicación:

*“La entidad adjudicataria del contrato estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el Anexo XII, sección 2.2. del Reglamento UE N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:*

*– En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

*– En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.*

*“En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”.*

Es importante tener en cuenta que, para la justificación del cumplimiento del gasto previsto obligatorio en medidas de I&C de la EDUSI, sería conveniente reflejar en los pliegos la obligación del adjudicatario de emitir una factura específica por el gasto realizado en conceptos de I&C –carteles de obra, por ejemplo–, o bien incluir un concepto específico por este gasto en las facturas que se emitan, de manera que se pueda identificar e imputar de forma inequívoca dicho gasto de comunicación.

\_\_\_\_\_ 117

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 238/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:31	

## Anexo IV. La Aplicación INFOCO2014

Sobre el sistema de seguimiento de los indicadores de la EDUSI y el volcado de datos en la Plataforma INFOCO2014, se han ido dando algunas indicaciones por parte de la Autoridad de Gestión y redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE que son las que siguen:

- Se ha recomendado al beneficiario (Ayuntamiento de La Laguna) que guarde en un archivo propio (tipo Excel) toda la información relativa a los indicadores de comunicación y publicidad de su Estrategia y operaciones, porque existe la posibilidad de que la DGFE haga un borrado de archivos erróneos, y se pierda información.
- La Unidad de Gestión debe facilitar el nombre de la persona encargada de volcar la información en la aplicación INFOCO2014 (que no tiene por qué ser la persona Responsable de Comunicación de la Estrategia, aunque ésta última es la responsable de la información transmitida) y solicitar su acceso a la aplicación.
- A la hora de grabar información sobre indicadores hay que tener especial cuidado con los títulos, evitando que aparezca la cuantificación. Se recomienda que los títulos sean descriptivos, que hagan mención a la actuación, al público al que iba dirigida y, a ser posible, que se mencione al FEDER.
- Cada actuación de Información y Comunicación (realizar un evento, editar un folleto, publicar un anuncio...) se computará de forma individual, en su correspondiente indicador. Si la acción se repite anualmente, se generará un nuevo registro para que se compute en el informe anual correspondiente.
- Las redes sociales no pueden darse de alta como indicadores, pero sí el contenido puesto en ellas en el indicador 2: *Difusión y Medios de Comunicación*.
- Las notas de prensa, las noticias y los anuncios en prensa se computan de forma diferenciada, pero evitando la duplicidad (si una noticia de prensa de convierte en noticia, se deja la noticia pero se elimina la nota de prensa).
- En el caso de acciones formativas, eventos, jornadas, etc. las debe computar sólo el organismo que las organiza y no el que participa.
- El número de visitas a las páginas web (o apartados específicos sobre los Fondos en las páginas webs institucionales) de los beneficiarios se computan sólo una vez al año, con fecha de 31 de diciembre.
- El indicador 7: *Redes de Información y Publicidad* debe ser introducido por la Autoridad de Gestión en los Programas Plurirregionales, por lo que el beneficiario no tiene que volcar ningún tipo de información en él.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejala Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 239/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:32



**SEGUNDO.-** Publicar el presente Decreto en el portal web municipal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la señora Concejal Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, doña Elena Asunción García García, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	ELENA ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA - Concejal Hacienda	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07:17	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 957/2023	<b>Fecha:</b> 15-02-2023 12:07	
Nº expediente administrativo: 2022-069919 Código Seguro de Verificación (CSV): 92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/92046CAC83A7A1829BCBAD726A289785</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 15-02-2023 12:31:45	- 240/240 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 15-02-2023 12:31:32	